Alcaldía Municipal
Ibagué

por IBAGUÉ con todo el corazón

Ibagué capital musical









Plan de Desarrollo
Comuna 10

Por una comuna con justicia social



RESUMEN

El Plan de Desarrollo de la Comuna 10 contiene: las características geográficas de la comuna, aspectos demográficos y poblacionales y un análisis sectorial combinando los atributos del territorio con las características de la población. Además, cuenta con un componente estratégico que busca a través de unos proyectos dar solución a las problemáticas que afectan la calidad de vida de los habitantes del territorio. El objetivo de este documento es servir insumo para la elaboración de los planes de desarrollo Municipal y Departamental y ser un elemento fundamental al momento de decidir la inversión pública en la Comuna 10.

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO DE LA COMUNA 10
"POR UNA COMUNA CON JUSTICIA SOCIAL"

CONSEJEROS COMUNALES DE PLANEACIÓN COMUNA 10

Blanca Nelly Gonzales Nieto-Presidente
Hernán Morales Castillo- vicepresidente
Hipólita Rodríguez Muñoz secretario
Martha Yolanda Rojas Gómez
Magda Lucia Ruiz Tejedor
Betty Bolaños Cespedez
Helina Lamprea Suarez
Sandra Barón
Jorge Vásquez

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA COMUNA 10

Johnny Albeiro Abril Mora
Marisa Camila Villamil Cortez
Rubén Cárdenas Pérez
Clara Inés Montealegre Cuellar

ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL – ASOJUNTAS 10

ALCALDÍA DE IBAGUÉ, "POR IBAGUÉ CON TODO EL CORAZÓN 2016 -2019"

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
Alcalde de Ibagué

AMPARO BETANCOURT ROA
Secretaría Administrativa

WILMAR HERNANDO GÓMEZ AGUDELO
Secretario General

YENNIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO
Secretaria de Desarrollo Social Comunitario

CRISTINA PRADA QUIROGA
Secretaria de Cultura

CESAR LEONARDO PICON ARCINIEGAS
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaria de Educación

JUAN MANUEL LOZANO RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno

JUAN VICENTE ESPINOSA REYES
Secretario de Hacienda

SANDRA MILENA RUBIO CALDERÓN
Secretaria de Infraestructura

GLORIA ESPERANZA MILLAN MILLAN
Oficina Jurídica

JOHANNA MARCELA BARBOSA ALFONSO
Secretaria de Salud

JOSE ALEXIS MAHECHAS ACOSTA
Secretario de la Movilidad

MARIO ALBERTO CASAS

Gerente (E) Empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P

YOLANDA CORZO CANDIA
Gerente del Instituto de financiamiento promoción y desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ

DIANA XIMENA CEPEDA RODRÍGUEZ
Gerente del instituto municipal para el deporte y la recreación de Ibagué
IMDRI

SOLANLLY SANCHEZ MELO
Secretaria de las TIC

SEBASTIAN GILBERTO SANCHEZ
Secretario de Desarrollo Económico

AMPARO CORTES CONDE
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

ANGELA MARÍA DE LA PAVA
Gerente de Ibagué limpia S.A. E.S.P.

SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS
Gerente de la Gestora urbana

HÉCTOR EUGENIO CERVERA BOTERO
Secretario de Planeación Municipal

MONICA KELLY JOHANA CAMACHO CHARRY
Dirección planeación del desarrollo

ASESORES Y COLABORADORES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIEGO ALEJANDRO ZULUAGA SALAZAR
Asesor de la Secretaría de Planeación

EQUIPO BASE CIUDADANÍA Y TERRITORIO
Diana Piedad Gil

EQUIPO DE APOYO CIUDADANÍA Y TERRITORIOS
Leonor Camila Bohórquez Heredia
Tatiana Paola Arias Bedoya
Sergio Londoño Gaviria
Diego Fernando Acosta Torres
Daniela Pardo Castellanos

COMUNICACIONES Y DISEÑO
Angélica Johana Alape Roa
Carlos Mesa

CENTRO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL PARA LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA CIMPP
Mauricio Borda
Juan Pablo Ortiz
David Ernesto González

ISBN: PENDIENTE

Copyright Alcaldía de Ibagué 2019
Todos los derechos reservados

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL "CAM PARQUE GAARZA"
Carrera 2 con calle 17 esquina piso 6 y 7
Tels. 2611854 – 2611855
Ibagué - Tolima

ISBN: Pendiente

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 1

1. ASPECTOS TERRITORIALES 4

1.1. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA 5
1.2. DIVISIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA 10 – BARRIOS 8
1.3. USO DE SUELO 11
1.4. ÁREAS DE AMENAZA Y ESCENARIOS DE RIESGO 15
1.5. ÁREAS PROTEGIDAS 19
1.6. TRATAMIENTOS 23
1.7. ESTRATO 26
1.8. TALLER DE ASPECTOS TERRITORIALES 29

2. ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y POBLACIONALES 30

2.1. TAMAÑO Y CRECIMIENTO POBLACIONAL 30
2.2. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN 31
2.3. GRUPOS DE EDAD (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTO Y ADULTO MAYOR) 34
2.4. DENSIDADES 37
2.5. HOGARES SISBEN. 38
2.6. FAMILIAS REGISTRADAS EN RED UNIDOS 40
2.7. TENENCIA DE LA VIVIENDA 42

3. CARACTERIZACION SECTORIAL 45

3.1. ESPACIO PÚBLICO 46
3.2. SALUD 53
3.3. EDUCACIÓN 58
3.4. DEPORTE Y RECREACIÓN 62
3.5. CULTURA 64
3.6. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 65
USUARIOS DE REDES HIDROSANITARIAS DEL IBAL 67
3.7. VIVIENDA Y HÁBITAT 70
3.8. MOVILIDAD 74
3.9. DESARROLLO ECONÓMICO 75
3.10. ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS 78
3.11. SEGURIDAD CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA 87
TALLER IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION SECTORIAL CONSEJO COMUNAL DE PLANEACIÓN- COMUNA 10 90

4. CONCLUSIONES 91

4.1. CONCLUSIONES DE LOS ASPECTOS TERRITORIALES 93
4.2. CONCLUSIONES DE LOS ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y POBLACIONALES 94

4.3. CONCLUSIONES CARACTERIZACIÓN SECTORIAL 95

5. MATRIZ DE DOBLE ENTRADA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS 97

5.1. UBICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA MATRIZ DE DOBLE ENTRADA EN EL PLANO CARTESIANO 99
ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN. 100

6. COMPONENTE ESTRATEGICO 101

6.1. VISIÓN 101
6.2. MISIÓN 101
6.3. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN 103
6.4. MATRIZ DE PROBLEMAS E INDICADORES 110

7. BIBLIOGRAFÍA 121

TABLA DE IMAGENES

Imagen 1. Áreas por comunas de Ibagué.....7
Imagen 2.Amenaza alta por inundación.....17
Imagen 3.Amenaza alta por remoción de masas.....18
Imagen 4. Áreas de protección por comunas de Ibagué.....21
Imagen 5. Tratamientos de la comuna 10 por Has.....25
Imagen 6. Numero de predios por estrato de la comuna 10.....28
Imagen 7. Población por comunas de Ibagué proyectada para 2019.....31
Imagen 8. Pirámide de la población por quinquenios y género de la comuna 10 proyectada para el año 2019.....32
Imagen 9. Pirámide de la población por quinquenios y genero SISBEN III 2019.....32
Imagen 10. Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por comunas.....34
Imagen 11. Población por genero de las comunas de Ibagué proyectada a 2019.....36
Imagen 12. Cantidad de habitantes por km2 de las comunas de Ibagué.....37
Imagen 13. Hogares de las comunas de Ibagué SISBEN III.....39
Imagen 14. Habitantes por hogar de las comunas de Ibagué SISBEN III.....40
Imagen 15. Familias registradas en la Red UNIDOS por comunas.....41
Imagen 16. Tenencia de la vivienda de los hogares por comunas - Base de datos SISBEN III 2019.....43
Imagen 17. Relación de las características de la población con los atributos del territorio.....45
Imagen 18. Indicador internacional de espacio público.....48
Imagen 19. Espacio público en metros cuadrados de las comunas de Ibagué.....50
Imagen 20. Población matriculada en comunas por sexo.....59
Imagen 21. Cantidad de inventarios deportivos por comuna.....63
Imagen 22. Hogares con servicios públicos domiciliaros de la Comuna 10.....67
Imagen 23. Usuarios de acueducto IBAL 2015-2018.....68
Imagen 24. Usuarios del servicio de alcantarillado IBAL por comunas.....69
Imagen 25. Proyección del déficit de vivienda y crecimiento total de unidades de vivienda de Ibagué 2005-2023.....71
Imagen 26. Delitos de impacto en el área urbana de ibagué 2018-2019.....88
Imagen 27. Cuellos de Botella de la Comuna 10 (Problemas).....97

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Áreas por Has de las comunas de Ibagué 6
Tabla 2. Lista de Barrios de la comuna 10 9
Tabla 3. Categorías de usos del suelo comuna 10 13
Tabla 4. Área por Has de Amenazas por remoción de masas o por inundación 18
Tabla 5. Áreas por zonas de protección Comuna 10 21
Tabla 6. Tratamientos de la comuna 10 24
Tabla 7. Áreas por tipo de estrato en la Comuna 10 de Ibagué según información provisional del comité de estratificación de Ibagué. 27
Tabla 8. Numero de predios por estrato de las comunas de Ibagué 27
Tabla 9. Población por comunas de Ibagué proyectada para 2019 30
Tabla 10. Grupos etarios comuna 10 proyecciones DANE 2019 Vs SISBEN III 2019.. 34
Tabla 11. Población por quinquenios y genero de Ibagué proyectada para el año 2019 35
Tabla 12. Hogares de las comunas de Ibagué SISBEN III 38
Tabla 13. Población por barrios en base datos UNIDOS en Comuna 10 de Ibagué 41
Tabla 14. tenencia de la vivienda de los hogares por comunas - base de datos SISBEN III 42
Tabla 15. Demanda, y/o déficit de metros cuadrados por habitante de espacio público efectivo por comunas. 49
Tabla 16. Catastro de parques y zonas verdes de la comuna 10 52
Tabla 17. Red de centros de atención medica USI 2019 55
Tabla 18. Barrios correspondientes al centro salud La Francia 56
Tabla 19. Población Afiliada a Régimen Subsidiado 57
Tabla 20. Población matriculada en comunas por sexo. 58
Tabla 21. Instituciones educativas de la Comuna 10. 59
Tabla 22. Inversión en mejoramiento y/o remodelación de instituciones educativas en la comuna 10 entre los años 2016 a 2019 61
Tabla 23. Inventarios deportivos por comunas. 62
Tabla 24. Escenarios deportivos de la comuna 10 64
Tabla 25. Equipamientos culturales por comunas de Ibagué 65
Tabla 26. Hogares con acceso a servicios públicos domiciliarios en las comunas de Ibagué 66
Tabla 27. Usuarios del servicio de acueducto y agua potable por comunas 67
Tabla 28. Usuarios del servicio de alcantarillado IBAL por comunas 69
Tabla 29. Número de viviendas, de hogares y déficit cuantitativo por comunas censo 2005. 71
Tabla 30. Viviendas con paredes en material de desecho, tela, cartón, latas o sin paredes 73
Tabla 31. Viviendas con pisos en tierra o arena 73
Tabla 32. Número de unidades económicas clasificadas por “tipo de unidad” por comunas según censo 2005. 77

Tabla 33. Posición de cada comuna respecto a las demás por su participación en los diferentes tipos de unidades económicas según el censo 2005 78
Tabla 34. Representantes Junta Administradora Local – JAL 79
Tabla 35. Junta directiva ASOJUNTAS 2012-2016 80
Tabla 36. Juntas de Acción Comunal de la Comuna 10 80
Tabla 37. Asociaciones de Mujeres Comuna 10 83
Tabla 38. Asociaciones de Adulto Mayor Comuna 10 84
Tabla 39. Centros de desarrollo Infantil comuna 10 85
Tabla 40. Organizaciones del sector discapacidad comuna 10 86
Tabla 41. Equipamientos de seguridad en la Comuna 10 88
Tabla 42. Comparación de los casos de delitos de impacto en la Comuna 10 de Ibagué entre 2018 y 2019 89
Tabla 43. Articulación de las visiones del desarrollo 109

LISTADO DE MAPAS

Mapa 1. División por comunas del área urbana de Ibagué..... 5
Mapa 2. Barrios Comuna 10..... 8
Mapa 3. Usos del suelo de la Comuna 10..... 11
Mapa 4. Áreas de amenaza y escenarios de riesgo..... 15
Mapa 5. Zonas de protección de la Comuna 10 de Ibagué..... 19
Mapa 6. Tratamientos de la Comuna 10 de Ibagué..... 23
Mapa 7. Estructura de la Comuna 10 a partir de los estratos socioeconómicos de Ibagué..... 26
Mapa 8. Distribución del espacio público en la Comuna 10 de Ibagué..... 46
Mapa 9. Distribución de plazas, parques y plazoletas de orden local, sectorial y urbano el área urbana de Ibagué..... 49
Mapa 10. Distribución urbana equipamientos de atención a la salud USI 2019..... 53
Mapa 11. Áreas de cobertura (Perímetros) del IBAL..... 70
Mapa 12. Inventario de la red vial (principal y secundaria) con transporte público 2008..... 74
Mapa 13. Equipamietos de seguridad en la comuna 10..... 87

INTRODUCCIÓN

Se espera que para el 2050 la población mundial alcance los 9.800 millones de habitantes, también que casi el 70% equivalente a 6.700 millones de personas vivan en zonas urbanas y se presente una gran migración del sector rural al urbano. En este escenario futuro es importante construir un proyecto de ciudad en el que el desarrollo sostenible guíe el crecimiento urbano y económico de la ciudad, se protejan las fuentes de agua, de igual manera la energía sea renovable, los desperdicios se conviertan en recursos, la movilidad sea saludable, segura y sostenible y se proteja el patrimonio cultural de una población cada día más diversa; mientras se disminuyen las brechas territoriales y se protege el sector rural.

En el contexto mundial la Cumbre de las Naciones Unidas buscando hacer frente a estos cambios sociales, económicos, ambientales y climáticos, aprueba en el 2015 la 'Agenda 2030 para el desarrollo sostenible', la cual se constituye hoy en día en el plan de acción de los países y las administraciones en todos los niveles: privado, académico, sociedad civil organizada y ciudadanía en general; para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Entre tanto a nivel local en el marco de la alianza estratégica entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con Findeter; Ibagué ingresa en el 2016, al programa de ciudades sostenibles a través del cual se desarrollaron estudios de mitigación al cambio climático, desarrollo urbano e instrumentos de planificación, que le permitieron estructurar una visión de ciudad emergente, sostenible y competitiva a 20 años.

Sin embargo para poder realizar los procesos de transformación que las nuevas dinámicas globales y locales nos exigen, necesitamos consolidar el esfuerzo mancomunado entre la Administración pública y la sociedad Civil a través de los que se conoce como la Planeación Participativa. La planeación participativa entonces se convierte en el proceso mediante el cual se logra que las políticas públicas tengan impacto para la Administración Municipal y por otro lado la comunidad se haga cargo también de sus deberes y derechos como ciudadanos de participar en las alternativas de solución a los problemas que los aquejan en su cotidianidad.

La Ciudad de Ibagué ha sido pionera en estos procesos en el orden nacional y tiene una tradición ya reconocida por demás en el ámbito de aplicación de estos procesos de planeación participativa constituyéndose en referente de la participación frente a los procesos de desarrollo territorial local.

Congruente con lo anterior y dando cumplimiento al acuerdo 003 de 2014 por el cual se implementa el Sistema de Planeación y Presupuestos Participativos, y su decreto reglamentario el 1000-0533 del mismo año, la administración Municipal "Por Ibagué con todo el Corazón 2016-2019" mediante la Secretaría de Planeación como secretaría técnica de

los Consejos Comunales y corregimentales de planeación; en un trabajo mancomunado adelantan en el primer semestre del último año de gobierno la actualización de los planes de desarrollo de las 13 comunas y los 17 corregimientos, con el fin de que estos documentos sean la principal herramienta de gestión de las comunidades en el siguiente cuatrienio y a su vez los mismos sean incluidos en las propuestas de gobierno de los candidatos a diferentes dignidades locales y en los planes de desarrollo de quienes resulten elegidos, según como lo dispone la norma.

Los Planes de Desarrollo comunal y corregimental son instrumentos del desarrollo local que tienen una vigencia de 12 años y que son intervenidos cada cuatro años en tanto las armonizaciones propias que corresponden al desarrollo del avance de metas del Plan de Desarrollo Municipal. Por otro lado tenemos las actualizaciones propias de los planes que se hacen al final de cada mandato de gobierno para que sirva como línea base de los nuevos planes de desarrollo a formularse por los nuevos alcaldes.

Que se actualiza?

Los planes de Desarrollo Comunal y corregimental están compuestos por tres componentes, en primer lugar tenemos un componente general que se desarrolla a través de tres tipos de diagnóstico así: un diagnóstico territorial que se debió actualizar debido a las modificaciones presentadas por la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad en el 2014; un diagnóstico poblacional sobre el cual se tienen los mayores inconvenientes debido a que aún se trabajan con proyecciones DANE del 2005 haciendo que el desfase en estos datos pueda tener consideraciones analíticas que conlleven al error, sin embargo es una deficiencia que se tendrá que solventar en la siguiente actualización cuando los datos del censo 2018 sean públicos, y desagregados; finalmente el diagnóstico por sectores sobre el cual cada secretaría municipal realizó sus aportes para poder actualizar las líneas base en cada uno de los sectores de la Administración pública de la Ciudad de Ibagué.

En segundo lugar tenemos el componente estratégico que es el corazón del Plan en donde se consignan los programas y se nombran los proyectos de intervención que las comunidades quieren que se desarrollen dentro de su territorio. Este componente se decanta en una plantilla sobre la cual las comunidades discuten y debaten cuales proyectos deben quedar allí consignados. Dicha plantilla está precedida de una descripción metodológica de la matriz de doble entrada sobre la cual se hace el análisis de problemas; para la presente actualización entonces se realizaron dos modificaciones, una inicial referida al instrumento metodológico de análisis de problemas sobre el cual se planteó realizarla sobre la metodología de Marco Lógico, lo que permite tener una mayor coherencia entre el componente diagnostico o general y el componente estratégico, esto con el fin de que los proyectos y visiones se ajusten a unas necesidades no solo expresadas a partir de reuniones con líderes sino también sobre la lecturas de los indicadores que se presentan.

En tercer lugar un componente de inversiones, el cual no se describe debido a la carencia de información de los proyectos allí nombrados. Como se dijo anteriormente una de las

situaciones observadas es que la matriz no contiene proyectos como tal, en el sentido de la Metodología General Ajustada (MGA), sino nombres de actividades más parecidas al desarrollo de un Plan de Acción.

Uno de los retos más grandes que deberá resolverse con la modificación del Acuerdo, es precisamente el de la ARTICULACIÓN de este instrumento de Planeación con otros instrumentos como el Plan Operativo Anual de Inversiones y los Planes de Acción institucionales que permita que estas ideas o nombres de proyectos contenidos en la matriz estratégica logre realizar avances y desarrollos reales de estos planes.

Por último es necesario resaltar que en el marco del Acuerdo 003 de 2014 se encuentra el Presupuesto Participativo como fuente de financiación, convirtiéndose en un escenario propicio que a partir de la planeación participativa, contenida en los presentes planes, logre dar salida a algunas de las necesidades más sentidas de las comunidades.

Esperamos que este documento, realizado con el trabajo arduo de líderes y lideresas que apoyados de las herramientas contenidas en la ley haga posible que la participación se vuelva un instrumento para el desarrollo territorial a partir de un diálogo concertado entre la administración pública y las comunidades.

1. ASPECTOS TERRITORIALES

Los aspectos territoriales de la Comuna 10 se determinan a partir de la descripción de los límites de la misma y las características más relevantes de su geografía.

Además, se determina la división política de la zona urbana, conformada por comunas y sus respectivos barrios; así como la participación de las áreas respectivas dentro del total de la cabecera. Seguido se realiza una descripción de las categorías de usos de suelo en dos categorías: estructura ecológica principal y suelos de aprovechamiento, urbanizables y para el desarrollo. Teniendo como referencia los usos del suelo, se hace, también, un análisis cuantitativo de los tipos de tratamiento por comunas, según lo determinado en el Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué (Aprobado decreto 823 del año 2014 del municipio de Ibagué)

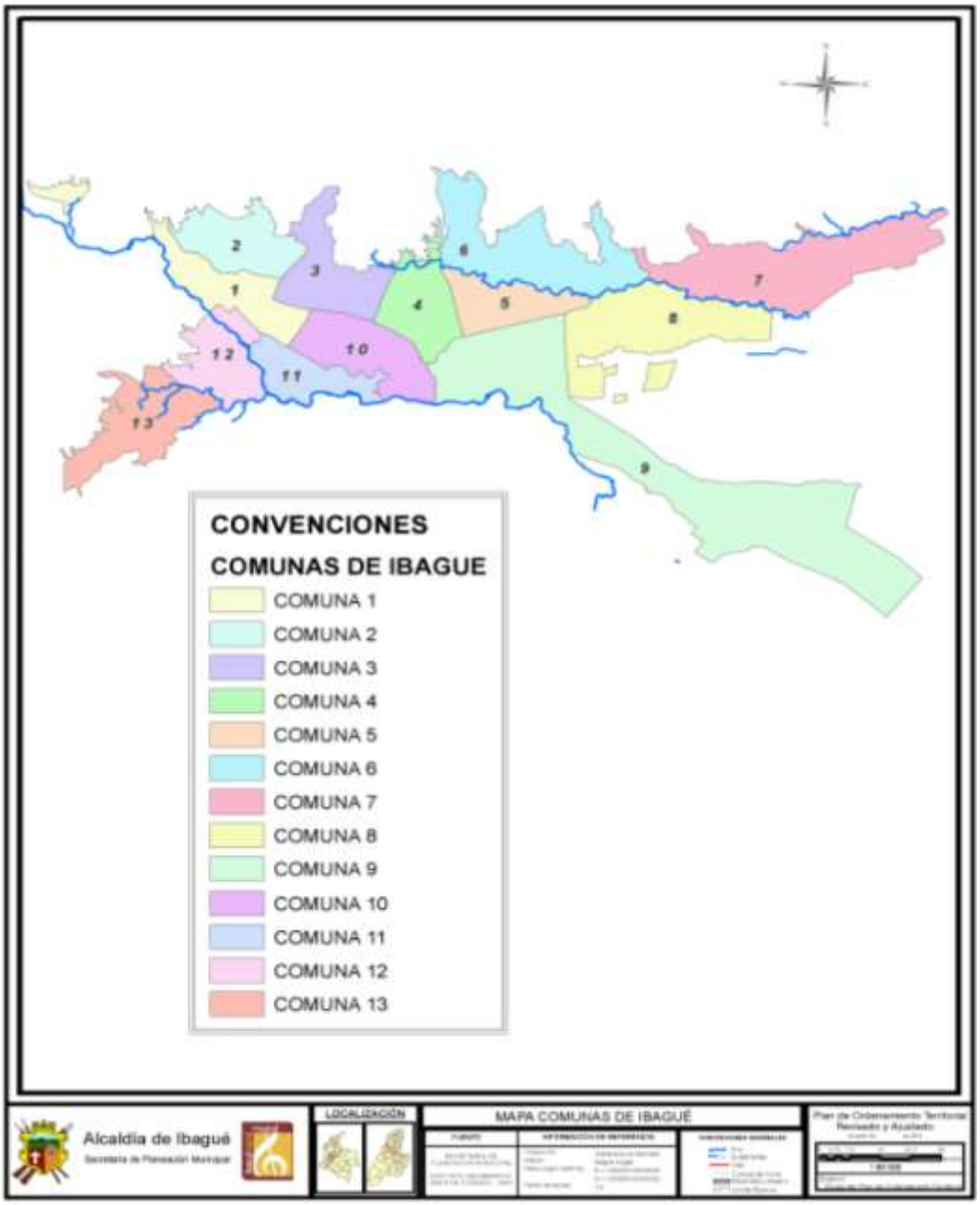
Por lo anterior, se caracterizó, desde estos aspectos territoriales, la Comuna 10 frente a los criterios mencionados (usos, tratamientos, áreas protegidas y áreas de amenaza), y su participación total respecto a estas clasificaciones en el área urbana para poder aproximar a cierta vocación de la comuna en el contexto urbano, municipal y regional.

Determinar una vocación para la comuna permite articular los objetivos comunales al cumplimiento de los objetivos socio-territoriales contenidos en los modelos de ocupación de Plan de Ordenamiento Territorial y en los programas y proyectos estratégicos del Plan de desarrollo Municipal “Por Ibagué con Todo el Corazón 2016-2019”.

Como complemento, se presenta un análisis de la prevalencia de los estratos en la comuna y las conclusiones del taller del Consejo comunal para aspectos territoriales en el que anexa un listado de los barrios que componen la localidad, se determinen los límites de estos barrios y se pueda tener una cartografía más adecuada de la división del área urbana.

1.1. Caracterización Geográfica

Mapa 1. División por comunas del área urbana de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

Según el estudio Revisión y Ajuste POT 2008, realizado mediante convenio entre la Universidad de Ibagué y el Municipio de Ibagué, los límites de la Comuna El Estudio realizado para revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué, identifica los siguientes límites para la Comuna 10: "Partiendo de la Calle 25 con Carrera 1ª. hacia el Norte por la calle 25 hasta la carrera 5ª., por ésta hacia el Oriente hasta encontrar el canal de Mirolindo, por éste aguas abajo hasta la desembocadura en el Río Combeima, aguas arriba hasta el barrio Uribe Uribe, subiendo por la quebrada que atraviesa el barrio Uribe Uribe y Los Mártires hasta la carrera 4ª, por esta carrera circunvalar al costado sur del Estadio Manuel Murillo Toro hasta la intersección con el canal de Mirolindo, siguiendo por el canal aguas arriba hasta la proyección de la Carrera 1ª., por la Carrera 1ª., hasta la calle 25, punto de partida.

El Estudio también menciona que la Comuna se encuentra en el centro geográfico de Ibagué y alrededor del Estadio Murillo Toro (junto con el centro tradicional es el sector de mayor consolidación urbana). Entre otros equipamientos, hacen parte de la Comuna, la Normal Anexa, Universidad del Tolima, Hospital Federico Lleras, Estadio, Conjunto Deportivo Piscinas, SENA, CORTOLIMA, GESTORA URBANA, etc. Los barrios que conforman la Comuna son de estrato medio alto, estrato medio, medio-bajo y bajo. Su uso predominante es vivienda primaria y secundaria, con dos ejes comerciales, la Avenida 5ª y la carrera 4ª estadio. Otras vías que la cruzan en su sector sur, son Avenida Ferrocarril y Avenida 1ª. (Revisión y ajuste POT Convenio Universidad de Ibagué – Municipio de Ibagué. 2008).

En la siguiente tabla se presenta la extensión por hectáreas de cada una de las comunas que componen la zona urbana del Municipio de Ibagué, con el objetivo de identificar la participación de la comuna 10 frente al total de la zona urbana.

Tabla 1. Áreas por Has de las comunas de Ibagué

COMUNAS	ÁREAS (HAS)	PARTICIPACIÓN %
1	253,2	5,7%
2	214,2	4,8%
3	244,9	5,5%
4	211,9	4,7%
5	181,2	4,1%
6	423,8	9,5%
7	525,3	11,8%
8	436,8	9,8%
9	1.069,0	23,9%

10	250,8	5,6%
11	162,5	3,6%
12	210,4	4,7%
13	285,8	6,4%
TOTAL	4.470	100%

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

Imagen 1. Áreas por comunas de Ibagué

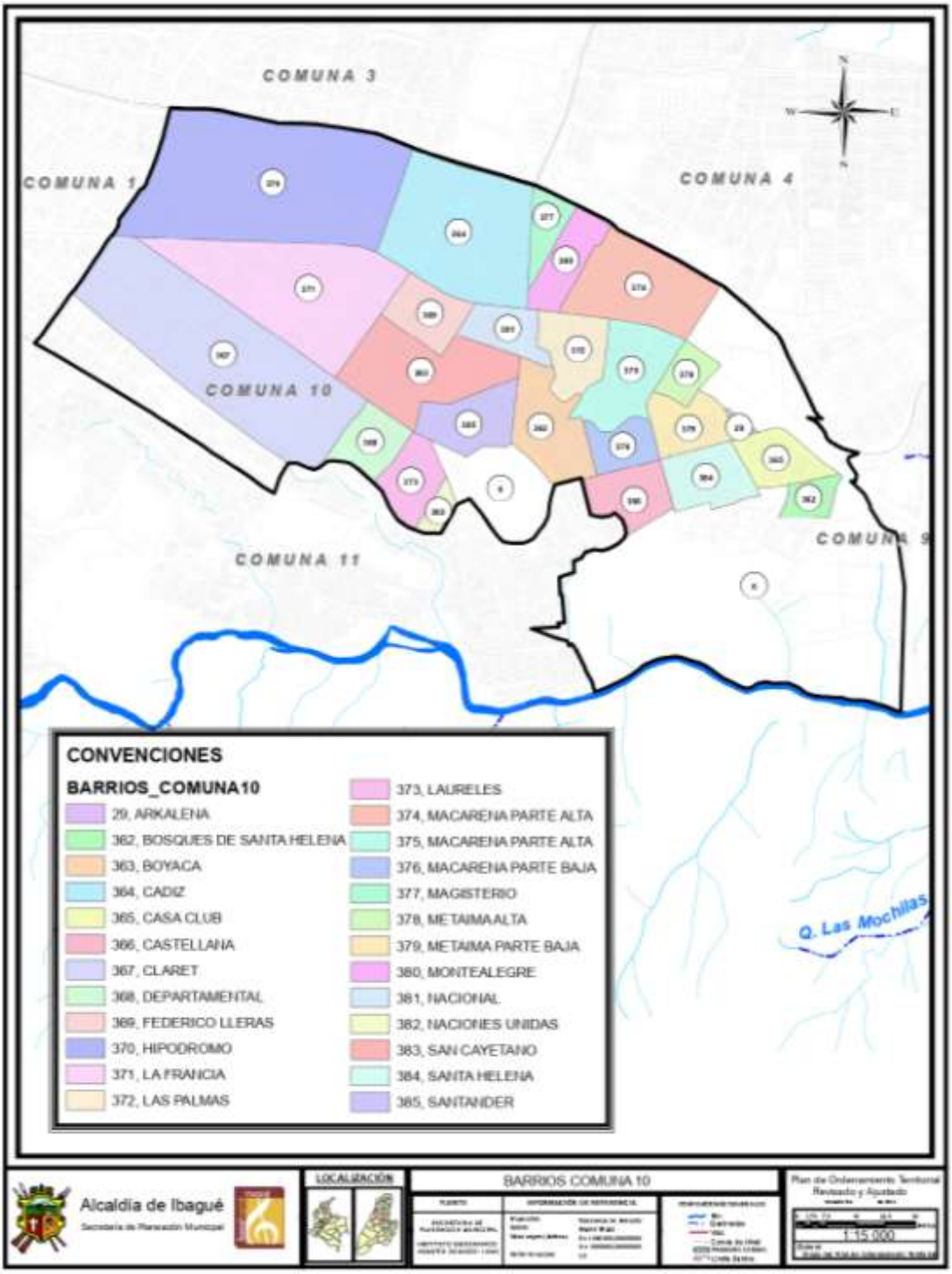


Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

La comuna 10 posee una extensión total de 250,8 hectáreas, representando el 5.6% del total de la zona urbana de Ibagué (4.470 Has), ocupando de esta manera el séptimo puesto en extensión con relación a la comuna 9 que ocupa el primer lugar con un área de 1.069 hectáreas lo que corresponde al 23.9% del total del suelo urbano de Ibagué, tal y como se observa en la siguiente gráfica.

1.2. División política de la comuna 10 – Barrios

Mapa 2. Barrios Comuna 10



Fuente: Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

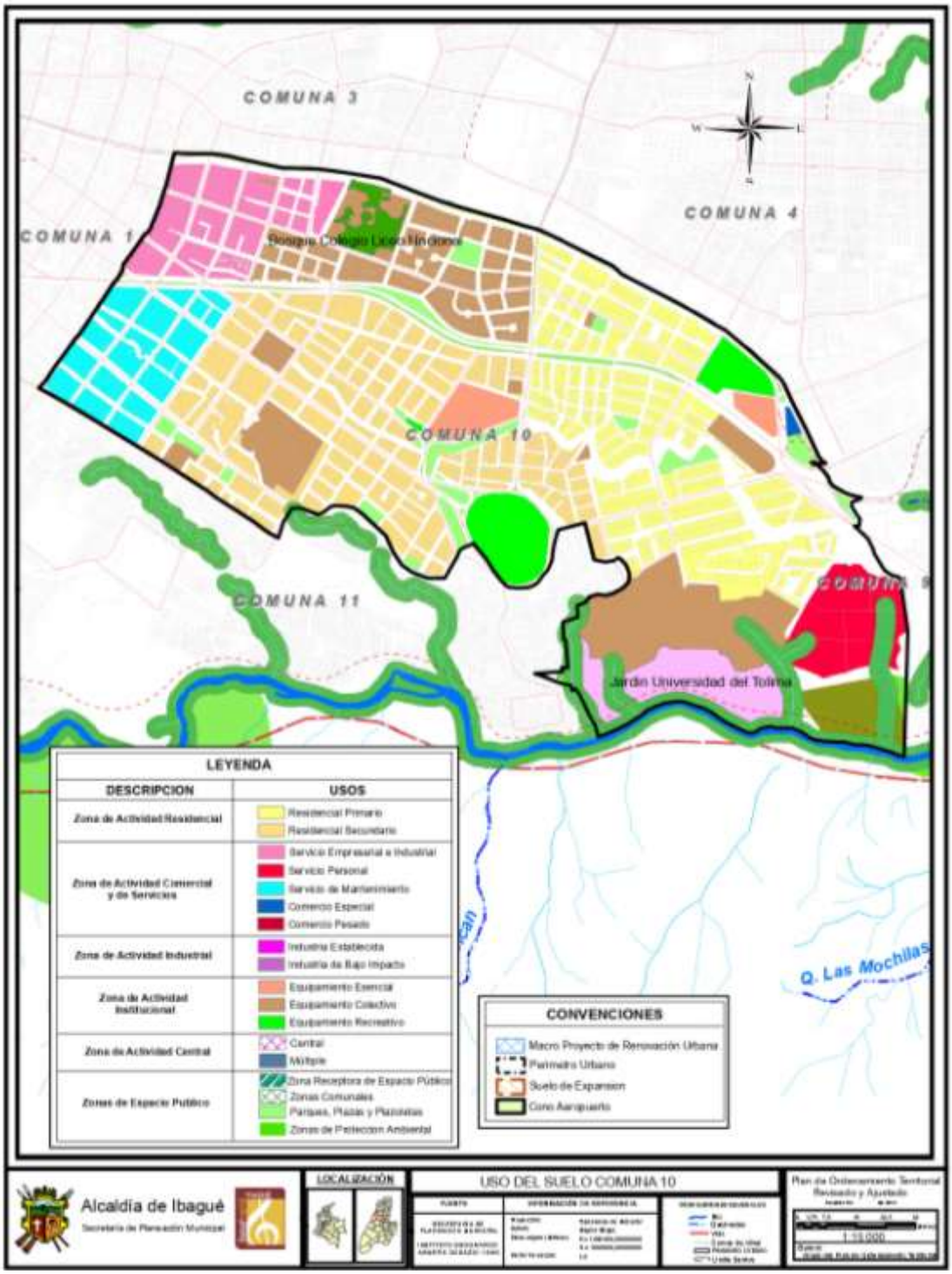
Tabla 2. Lista de Barrios de la comuna 10

COMUNA 10
29 ARKALENA
362 BOSQUES DE SANTA HELENA
363 BOYACA
364 CADIZ
365 CASA CLUB
366 CASTELLANA
367 CLARET
368 DEPARTAMENTAL
369 DEPARTAMENTAL
370 HIPODROMO
371 LA FRANCIA
372 LAS PALMAS
373 LAURELES
374 MACARENA PARTE ALTA
375 MACARENA PARTE ALTA
376 MACARENA PARTE BAJA
377 MAGISTERIO
378 METAIMA ALTA
379 METAIMA PARTE BAJA
380 MONTEALEGRE
381 NACIONAL
382 NACIONES UNIDAS
383 SAN CAYETANO
384 SANTA HELENA
385 SANTANDER

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

1.3. Uso de suelo

Mapa 3. Usos del suelo de la Comuna 10



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

En esta parte del documento se realiza un análisis de la estructura de la Comuna 10 en función de los usos del suelo determinados por el Plan de Ordenamiento Territorial decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

Los tipos de usos de suelo están contenidos en dos categorías:

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL: De conformidad con el decreto 3600 del 2007, la estructura ecológica principal es el "conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones". (Plan de Ordenamiento Territorial decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014).

SUELOS DE APROVECHAMIENTO, URBANIZABLES Y PARA EL DESARROLLO: Compone las centralidades, los suelos residenciales y urbanizables, y los aptos para el desarrollo económico, industrial y/o comercial. (Plan de Ordenamiento Territorial decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014).

Tabla 3. Categorías de usos del suelo comuna 10

Categoría	Tipo de uso del suelo	Extensión en Has	Total
Estructura ecológica principal	Cesiones	0.05	90.02
	Equipamiento Colectivo	50.60	
	Equipamiento Esencial	4.01	
	Equipamiento Recreativo	7.78	
	Parques, Plazas y Plazoletas	11.18	
	Zona Receptora de Espacio Público	0.01	
	Amenaza Alta de Remoción de Masa	14.60	
	Amenaza Alta por Inundación	1.79	
Suelos de Aprovechamiento, urbanizables y para el desarrollo	Comercio Especial	0.26	104.98
	Residencial Primario	31.38	
	Residencial Secundario	35.79	
	Servicio de Mantenimiento	10.94	
	Servicio Empresarial e Industrial	10.89	
	Servicio Personal	15.73	

Fuente: Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

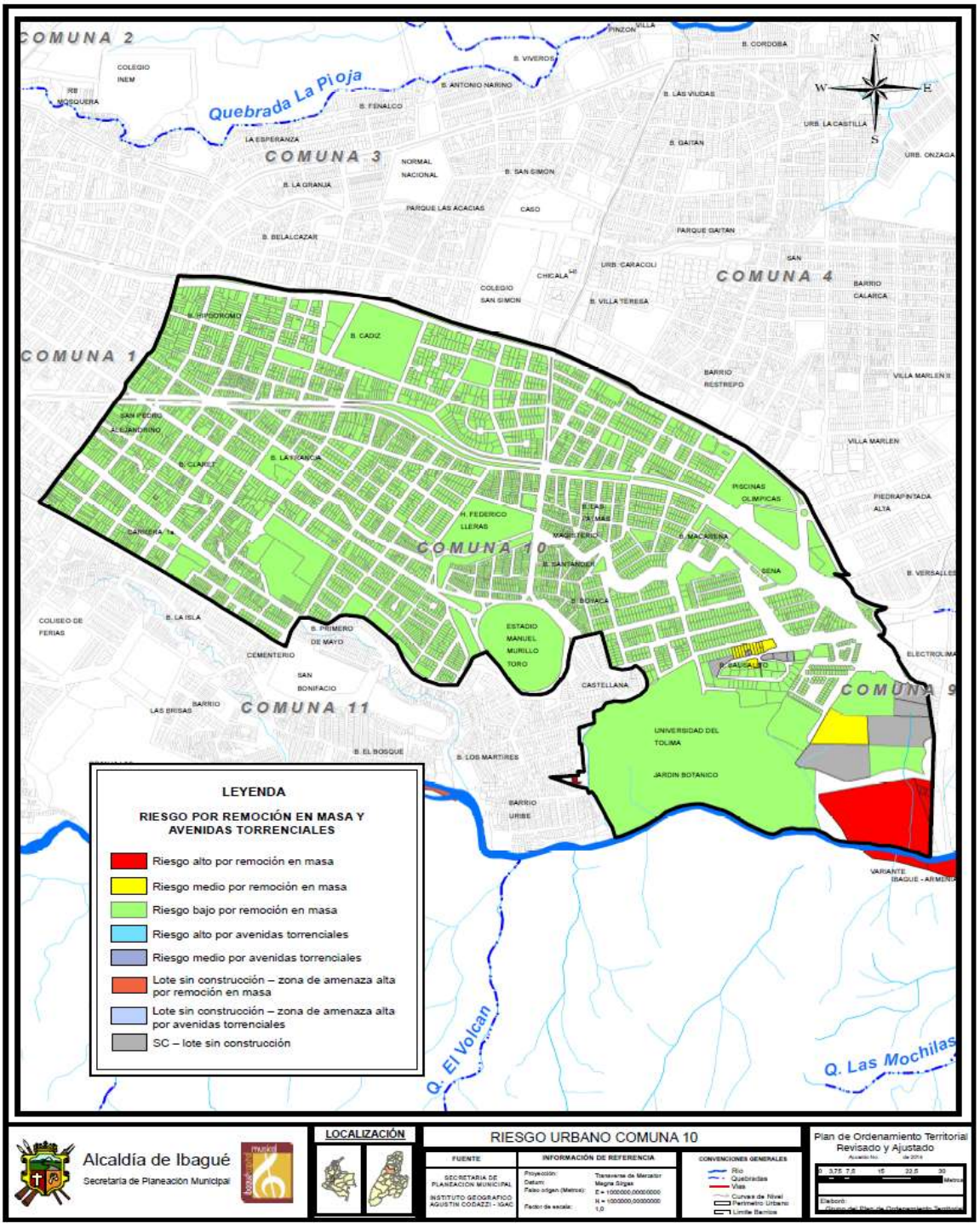
La comuna 10 tiene 90.02 hectáreas asociadas a usos del suelo relacionados con la estructura ecológica principal dentro de los cuales llama la atención la participación de suelos de equipamiento colectivo que son "edificaciones o lugares significativos en donde se construyen historias y representaciones urbanas y municipales, a partir de la posibilidad del encuentro. (Decreto POT 1000-823 del 2014) el Equipamiento Recreativo que está "Destinado para el esparcimiento y recreación de los ciudadanos y para la práctica de ejercicios físicos, competencias deportivas y presentación de espectáculos recreativos" (Decreto POT 1000-823 del 2014) con un total de 7.78 Has; el Equipamiento Colectivo con un total de 50.60 Has; destinado para parques ,plazas y plazoletas 11.18 Has " (Decreto POT 1000-823 del 2014) y en amenaza alta y remoción de masa 14.60 Has, donde se afectarán gravemente las viviendas y sus habitantes, en este nivel de riesgo se ubican los predios cuya amenaza por FRM en alta y su vulnerabilidad es muy alta o alta, en este centro poblado ningún predio tiene un nivel de riesgo alto por FRM.

Hablando de los Suelos de Aprovechamiento, urbanizables y para el desarrollo hay que mencionar que el uso de suelo Residencial Secundario "tiene como uso principal la residencia, permitiendo el emplazamiento restringido de sectores de comercio y servicios localizados en espacios arquitectónicamente diseñados para tal fin y de acuerdo con el índice de saturación establecido" (Decreto POT 1000-823 del 2014) y se extiende por 35.79 Has. Residencial "cuyo uso principal es la residencia y donde se presenta el emplazamiento de sectores de comercio y servicios, localizados sobre centros, ejes o corredores" (Decreto POT 1000-823 del 2014) suma un total de 31.38 Has.

A partir de un análisis de usos del suelo de la comuna 10 se puede decir que el uso de suelo con mayor relevancia es el residencial secundario con 35.79 Has y el suelo residencial primario con 31.38 Has. Lo anterior nos permite inferir que la comuna 10 presenta características propias de una pieza urbana de consolidación residencial según el documento Ibagué Ciudad Sostenible (ICS)

1.4. Áreas de amenaza y escenarios de riesgo

Mapa 4. Áreas de amenaza y escenarios de riesgo



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

La identificación de las áreas de amenaza es una herramienta utilizada gestión del riesgo de desastres. El mismo es un "proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible" (Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014).

Imagen 2.Amenaza alta por inundación



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

La gráfica anterior nos muestra el área en hectáreas por comuna de Amenaza alta por inundación. Las zonas clasificadas con este tipo de amenaza "resultan por el alto impacto y daño que puede causar el aumento del Nivel de los drenajes". El nivel alto se presenta cuando "el nivel de afectación de la construcción es alto, debido a los flujos de agua con alturas y/o velocidades mayores a 1 m y/o 1 m/s, correspondientes a un evento cuyo periodo de retorno es de 100 años." (Decreto POT 1000-823 del 2014).

Imagen 3.Amenaza alta por remoción de masas



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

La gráfica anterior nos muestra el área en hectáreas por comuna de Amenaza alta por inundación. Las zonas clasificadas con este tipo de amenaza "resultan por el alto impacto y daño que puede causar el aumento del Nivel de los drenajes". El nivel alto se presenta cuando "el nivel de afectación de la construcción es alto, debido a los flujos de agua con alturas y/o velocidades mayores a 1 m y/o 1 m/s, correspondientes a un evento cuyo periodo de retorno es de 100 años." (Decreto POT 1000-823 del 2014).

Tabla 4. Área por Has de Amenazas por remoción de masas o por inundación

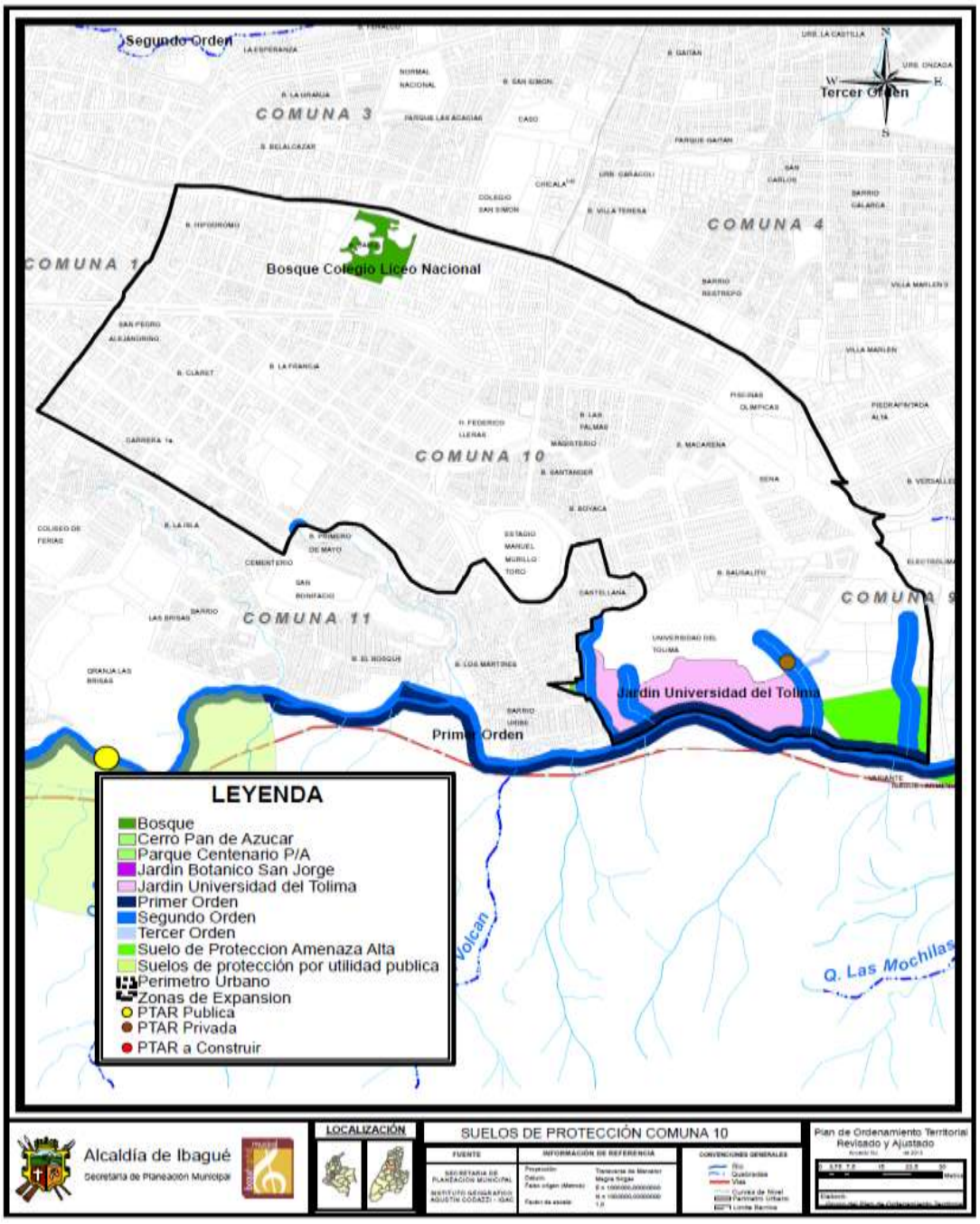
COMUNAS	ÁREAS HAS	AMENAZA
COMUNA 10	14.6049	AMENAZA ALTA POR REMOCIÓN DE MASAS
COMUNA 10	1.7898	AMENAZA ALTA POR INUNDACIÓN
TOTAL	**16.3947**	**ALGUN TIPO DE AMENAZA**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

La comuna 10 presenta 16,3 hectáreas en algún tipo de amenaza. Este dato es muy importante debido a que es una comuna que está en tratamiento de mejoramiento integral de barrios, además de tener zonas de expansión urbana. Por lo tanto, en las áreas de referencia se hace necesario planificar los escenarios de riesgo en relación a la construcción.

1.5. Áreas Protegidas

Mapa 5. Zonas de protección de la Comuna 10 de Ibagué



Fuente: Acuerdo 116 de 2000 y Secretaría de Planeación Municipal.

Las áreas de protección según el Artículo 174 del Acuerdo 116 de 2000 “son aquellos sectores del suelo urbano en donde se designan áreas, a las que por sus características especiales se les asigna usos específicos con el fin de conservarlas y protegerlas” (Acuerdo 116 de 2000).

Según el plano "U4. Usos y ocupación del suelo" del Acuerdo 166 de 2000" el "Suelo de Protección" se determina con dos criterios: uno, porque son áreas que por sus características Ambientales deben ser protegidas (Conservación ambiental, parques, plazas y plazoletas, áreas para conservación y restauración ambiental, para la protección de cauces) y; dos, porque son áreas que presentan o están afectadas por alguna amenaza natural y por lo tanto se catalogan estas áreas como de protección (Protección por amenaza natural, amenaza sísmica, amenaza volcánica, amenaza por flujos hídricos, amenaza por fenómenos de remoción en masa).

Tabla 5. Áreas por zonas de protección Comuna 10

COMUNA	TIPO DE PROTECCIÓN	ÁREA EN HAS
COMUNA 10	Aislamiento drenajes	74,1
	SUELO DE PROTECCION RIESGO ALTO	0,8

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014**.**

El 29,9% de la extensión de la Comuna 10 equivalente a 75 Has, se encuentra clasificado en áreas de protección y conservación, es decir áreas en donde se deben realizar actividades que contribuyan a la permanencia de recursos naturales renovables y el paisaje, y al fomento y equilibrio biológico de los ecosistemas; y en donde se deben adoptar medidas que eviten el deterioro ambiental por introducción de factores ajenos.

Imagen 4. Áreas de protección por comunas de Ibagué

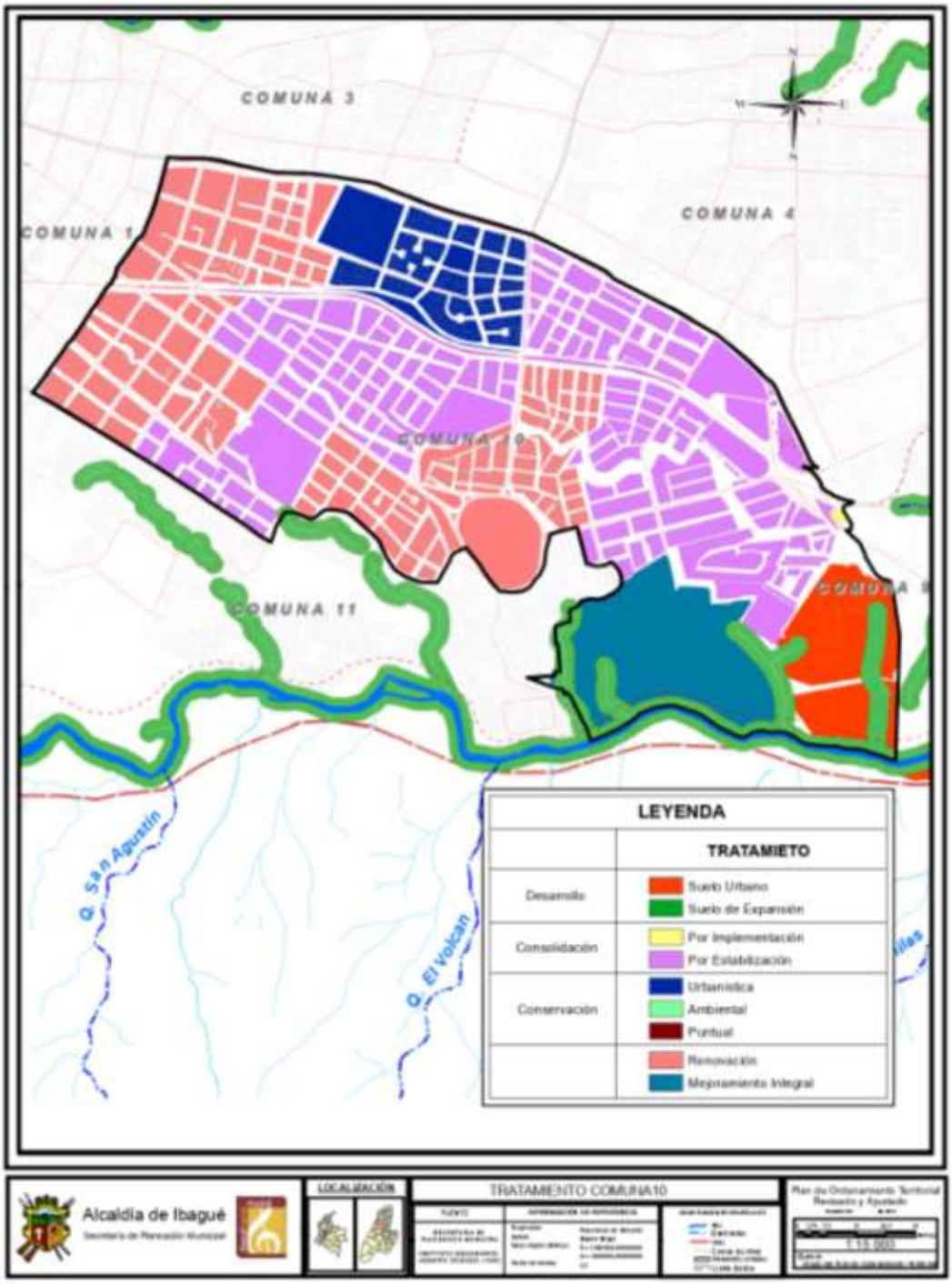


Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

Según la imagen anterior de áreas de protección por comunas de Ibagué, la Comuna 10 posee 17,2 hectáreas de suelo catalogado como de protección, por sus características ambientales o porque está afectado por alguna amenaza natural. Esto representa el 2% del total de suelo protección en el área urbana de la ciudad.

1.6. Tratamientos

Mapa 6. Tratamientos de la Comuna 10 de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Según el Plan de Ordenamiento Territorial, los tratamientos urbanísticos "Son todas aquellas actuaciones que encaminadas sobre un sector específico y con base en las características de cada zona y su relación con el modelo de desarrollo territorial se ejercen sobre el suelo urbano a fin de conservar, consolidar, mejorar y garantizar la actividad urbana y los atributos que inciden en ella con criterios de sostenibilidad ambiental, competitividad y equilibrio" (Decreto POT 1000-823 del 2014)

La definición de los tratamientos urbanísticos tiene como fin: 1 "La consolidación y protección de las zonas de conservación; 2. Consolidación de zonas morfológicas homogéneas con base en la ocupación, uso, edificabilidad y demás contenidos básicos de planificación; 3. La identificación de sectores con deficiencia en infraestructuras de servicios públicos, vial y de transporte, espacio público y demás atributos que inciden en la calidad de la vida urbana" (Decreto POT 1000 - 823 de diciembre del 2014).

En este orden de ideas, si la definición de los usos del suelo determina las actividades que se pueden desarrollar de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, los tratamientos definen los procedimientos necesarios para adecuar o ajustar dichas áreas en función de los objetivos de desarrollo territorial y del bienestar de los habitantes de Ibagué. (Decreto POT 1000 - 823 de diciembre del 2014).

Tabla 6. Tratamientos de la comuna 10

COMUNA	TRATAMIENTO	AREA HAS
10	CONSERVACION URBANISTICA	15.1
	CONSOLIDACION POR ESTABILIZACION	66.5
	CONSOLIDACION POR IMPLEMENTACION	1.0
	DESARROLLO DE SUELO URBANO	18.6
	MEJORAMIENTO INTEGRAL	25.3
	RENOVACION	52.1

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

El tratamiento con mayor ponderación en la comuna 10 con un total de 66.5 Has, es el asociado con la consolidación por estabilización " Define las condiciones de construcción y urbanismo aplicables a sectores producto de un proceso de urbanización con escritura de loteo o en suelos urbanizados y edificados en gran proporción Está orientado a consolidar los valores urbanísticos, ambientales o paisajísticos que representan, y corregir las deficiencias que afectan su funcionamiento. Su objetivo será la generación de infraestructuras para el

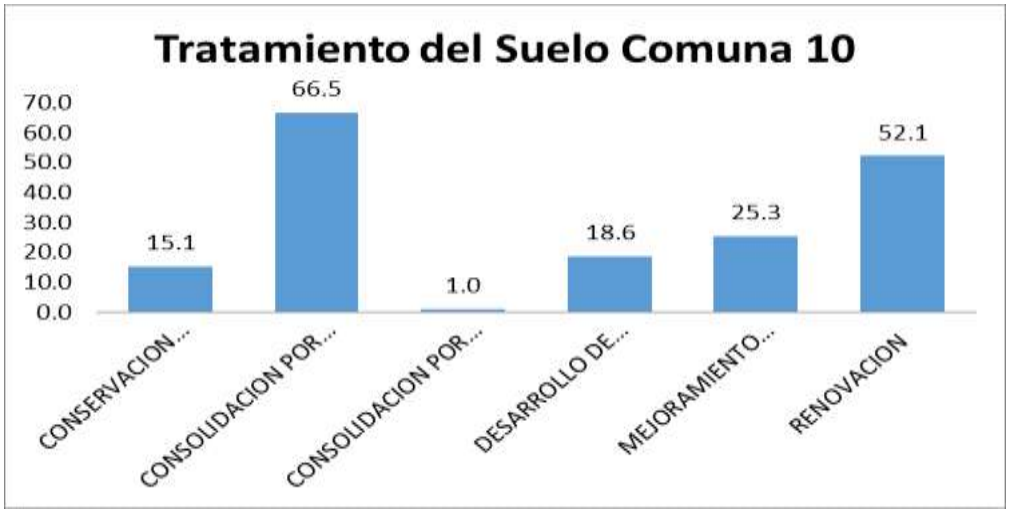
espacio público de carácter esencial colectivo y recreativo a partir de las proyecciones de población". (Acuerdo 116 del 2000). En segundo lugar con 52.1 Has, están las áreas de tratamiento por renovación, el cual "busca la transformación de zonas desarrolladas de la ciudad que tienen condiciones de subutilización de las estructuras físicas existentes, para aprovechar al máximo su potencial de desarrollo" Decreto POT 1000 - 823 de diciembre del 2014).

En tercer lugar con 25.3 se encuentra el tratamiento por mejoramiento integral es asignado a sectores de la ciudad desarrollados de forma incompleta o con condiciones deficitarias en la provisión de equipamientos, zonas recreativas, servicios públicos, entre otros. Su objetivo es propiciar la legalización integral de predios y edificaciones, el mejoramiento de viviendas localizadas en la periferia, los alrededores del centro de la ciudad, y en zonas de riesgo mitigables, susceptibles de un proceso de recuperación y consolidación con el fin de mejorar la calidad de vida. (Acuerdo 116 del 2000). En el cuarto lugar con 18.6 Has, , están las áreas del tratamiento de desarrollo de suelo urbano que "definen las condiciones de construcción y urbanismo a los terrenos o conjuntos de terreno urbanizables no urbanizados en el suelo urbano o de expansión e identifica las acciones pertinentes para dotarlos de las infraestructuras correspondientes a servicios públicos, equipamientos y de espacio público, que lo hagan aptos para su construcción" (Decreto POT 1000-823 del 2014).

En el último lugar con 1.0 Has se encuentra la consolidación por implementación orientado a conservar los valores urbanísticos, ambientales o paisajísticos que presentan, y corregir las deficiencias que afectan su funcionamiento.

La distribución de los tratamientos de la Comuna 10 según POT 2014 indican que el desarrollo urbano actual y posterior debe estar guiado principalmente hacia la mejora de los barrios de la comuna y un mejor desarrollo residencial para contrarrestar el crecimiento urbanístico que hasta el momento ha sido incompleto o deficitario en provisión de espacio y servicios públicos.

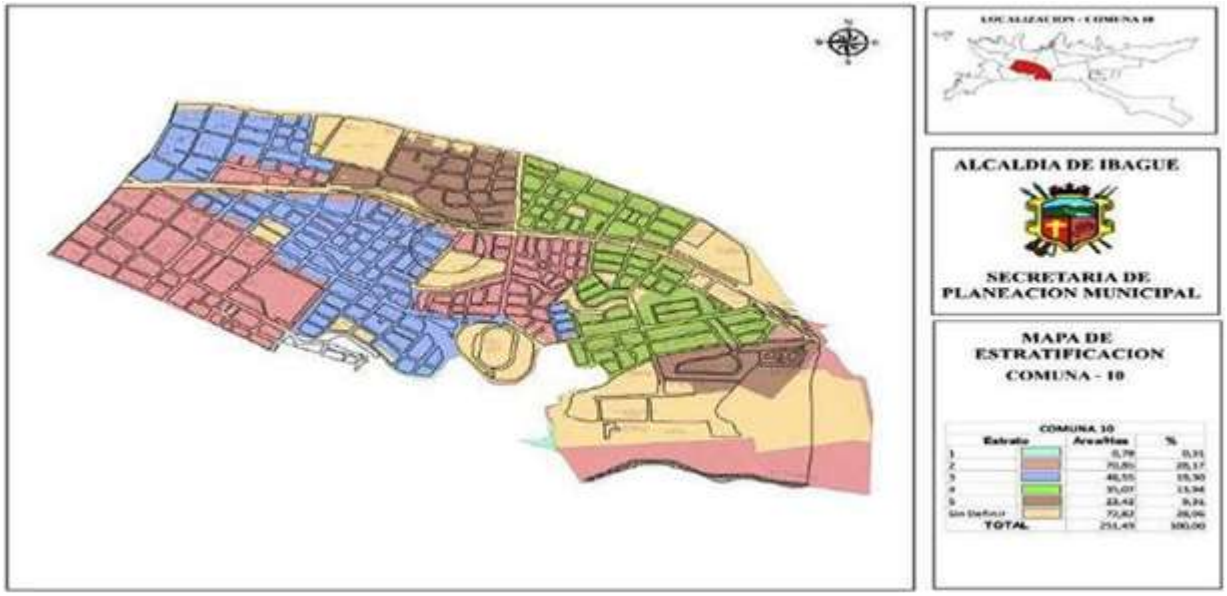
Imagen 5. Tratamientos de la comuna 10 por Has



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

1.7. Estrato

Mapa 7. Estructura de la Comuna 10 a partir de los estratos socioeconómicos de Ibagué.



Fuente: Información provisional del Comité de Estratificación Socioeconómica del municipio de Ibagué 2012.

El análisis de la Comuna 10 a partir de la estratificación permite observar la configuración de la misma en términos socioeconómicos. Según concepto de la Superintendencia de Servicios Públicos con código SSPD-OJU-2009-10, "la estratificación socioeconómica es el

instrumento técnico que permite clasificar la población de los municipios y distritos del país, a través de las viviendas y su entorno, en estratos o grupos socioeconómicos diferentes. Se realiza principalmente para cobrar los servicios públicos domiciliarios con tarifas diferenciales por estrato, y para asignar subsidios y cobrar contribuciones. De esta manera, quienes tienen más capacidad económica pagan más por los servicios públicos y contribuyen para que los estratos bajos puedan pagar sus tarifas" (Superintendencia de Servicios Públicos, Concepto unificado SSPD-OJU-2009-10).

La información aquí utilizada es provisional y la utilización de la misma tiene como objetivo ilustrar sobre este tema y **de ninguna manera quiere decir que esta información sea la estratificación definitiva para Ibagué**, ya que la estratificación en estos momentos está en proceso de construcción y este es sólo un insumo de ese proceso.

Tabla 7. Áreas por tipo de estrato en la Comuna 10 de Ibagué según información provisional del comité de estratificación de Ibagué.

Estrato	COMUNA 10		TOTAL URBANO		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNA 10 SOBRE CADA TIPO DE ESTRATO
	Ha	%	Ha	%	
1	0,78	0,31	425,14	9,85	0,18
2	70,85	28,17	1465,4	33,94	4,83
3	48,55	19,3	752,87	17,44	6,44
4	35,07	13,94	353,03	8,18	9,93
5	23,42	9,31	145,05	3,36	16,14
6	0	0	84,73	1,96	0
Sin Definir	72,82	28,96	1090,89	25,27	6,67
TOTAL	**251,49**	**100**	**4317,13**	**100**	**5,82**

Fuente: Información provisional del Comité de Estratificación Socioeconómica del municipio de Ibagué 2012.

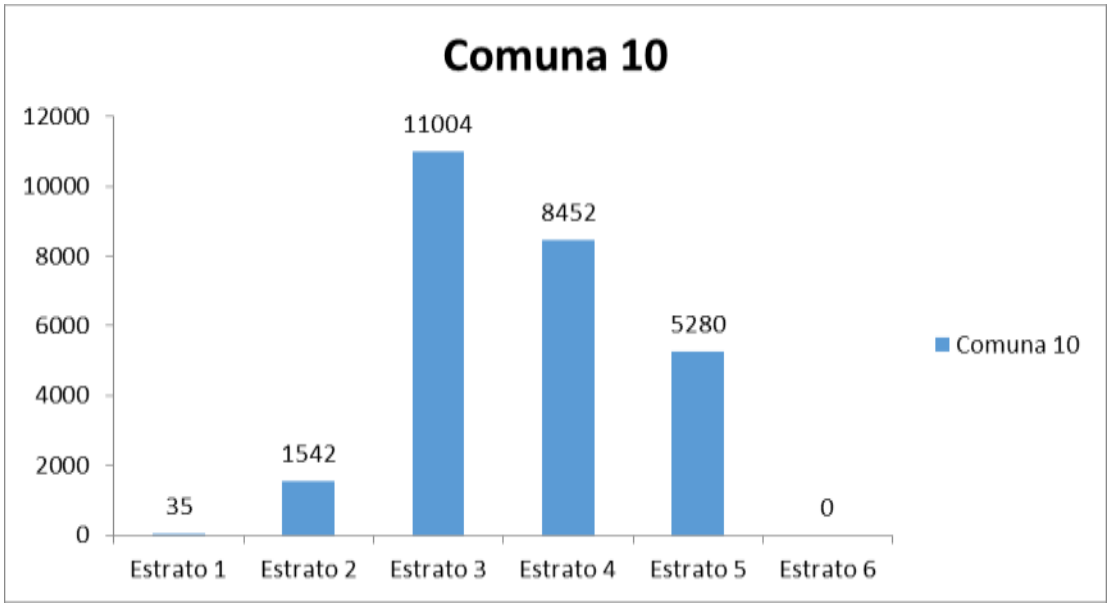
De acuerdo a información provisional del Comité de Estratificación Socioeconómica de Ibagué, del total de la Comuna 10, el estrato 1 representa sólo el 0,31%, motivo que la hace una de las comunas más consolidadas. El estrato 2 representa el 28,17%, el estrato 3 el 19,3%, el estrato 4 el 13,94% y el estrato 5 el 9,31%. Sumando porcentajes de estratos 3, 4 y 5, se obtiene un 42,55%, lo cual indica que, comparada con las demás comunas, la 10 tiene mayor territorio con estratos medios. Por otra parte, están las Comunas 11 y 13, con porcentajes altos en estratos 1 y 2.

Tabla 8. Numero de predios por estrato de las comunas de Ibagué

Comuna	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	TOTAL
1	297	3.098	4.971	34.968	4.845	0	**48.179**
2	681	7.732	3.621	6.412	225	0	**18.671**
3	127	2.228	9.288	3.004	320	18	**14.985**
4	310	5.030	11.112	11.476	10.575	0	**38.503**
5	310	2.286	12.909	22.468	3.265	0	**41.238**
6	1.691	8.836	14.022	10.028	5.565	3.672	**43.814**
7	3.260	18.712	17.433	1.312	0	0	**40.717**
8	3.110	26.360	7.518	1.624	855	0	**39.467**
9	1.003	16.480	29.133	8.252	1.555	1.434	**57.857**
10	35	1.542	11.004	8.452	5.280	0	**26.313**
11	1.928	6.264	2.601	40	0	0	**10.833**
12	1.181	12.502	258	16	0	0	**13.957**
13	2.250	3.666	78	0	0	0	**5.994**
TOTAL	**16.183**	**114.736**	**123.948**	**108.052**	**32.485**	**5.124**	**400.528**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Imagen 6. Numero de predios por estrato de la comuna 10



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Los predios con mayor participación según el estrato socioeconómico en la comuna 10 son los pertenecientes al estrato 3 con un total de 11.004 predios; en un segundo lugar está el

estrato 4 con un total de 8.452 predios; en tercer lugar está el estrato 5 con un total de 5.280 predios; en el cuarto lugar se encuentra el estrato 2 con un total de 1.542 predios, y en el quinto lugar se encuentra el estrato 1 con 35 predios; para el estrato 6 no se encuentra registrado ningún predio a la fecha.

Para poder profundizar en el análisis de la estratificación de predios de la comuna 10 recurrimos al siguiente mapa de crecimiento de huella urbana del municipio de Ibagué:

1.8. Taller de aspectos territoriales

TALLER DE ASPECTOS TERRITORIALES CONSEJO COMUNAL DE PLANEACION COMUNA 10

En el encuentro con el consejo comunal de planeación, líderes y comunidad; se estableció como punto del taller la identificación de los aspectos territoriales, conflictos de uso del suelo, tratamientos, estratos, limites, entre otros presentes en la comuna.

En la comuna diez prevalece como principal problemática relacionada con conflictos de uso del suelo, la presencia de bares, discotecas, estancos y otros escenarios de establecimientos trajo a la Comuna problemas de contaminación ambiental y auditiva, delincuencia, prostitución, drogadicción e invasión de espacio público. Es decir, los habitantes del sector perdieron su tranquilidad. Tan grave es la situación que, en ocasiones, algunos han tenido que dejar sus viviendas, ya que, en años de lucha por restablecer la tranquilidad, ha sido imposible acceder al derecho al descanso que manda la Ley.

2. ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y POBLACIONALES

En esta parte del documento se presentan los principales aspecto demográficos y poblacionales de la Comuna 10 y se incluye un análisis comparativo frente a las demás comunas del área urbana del municipio, utilizando la información del censo de 2005, las proyecciones poblacionales realizadas por el Centro de Información Municipal para la Planeación Participativa para el año 2019 con base en la tasa de crecimiento poblacional (1.173%) estimada en el informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019, y la información de la base de datos SISBEN III con corte a abril de 2019.En esta parte se abordará el tamaño y crecimiento poblacional, la estructura y composición de la población, los principales grupos de edad y la densidad bruta de la comuna.

2.1. Tamaño y crecimiento poblacional

Tabla 9. Población por comunas de Ibagué proyectada para 2019

COMUNAS	POBLACIÓN	%
1	31.265	5,7%
2	41.576	7,6%
3	24.847	4,5%
4	44.483	8,1%
5	30.826	5,6%
6	50.956	9,3%
7	44.648	8,1%
8	78.106	14,2%
9	64.833	11,8%
10	45.580	8,3%
11	31.648	5,8%
12	43.496	7,9%
13	16.236	3,0%

Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

Imagen 7. Población por comunas de Ibagué proyectada para 2019



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior la comuna con mayor población de Ibagué es la comuna 8 con un total de 78.106 habitantes representando el 14.2% de la población del área urbana de Ibagué. La comuna 7 ocupa el quinto puesto entre las comunas con mayor población con un total de 44.648 habitantes y representa el 8.14% del agregado de la cabecera municipal. Finalmente la comuna con el último lugar en esta clasificación es la comuna 13 con un total de 16.236 habitantes representando el 2.96%.

2.2. Estructura y composición de la población

La estructura de la población muestra, a través de pirámides, cómo está compuesta una población en términos de distribución etaria y por sexo.

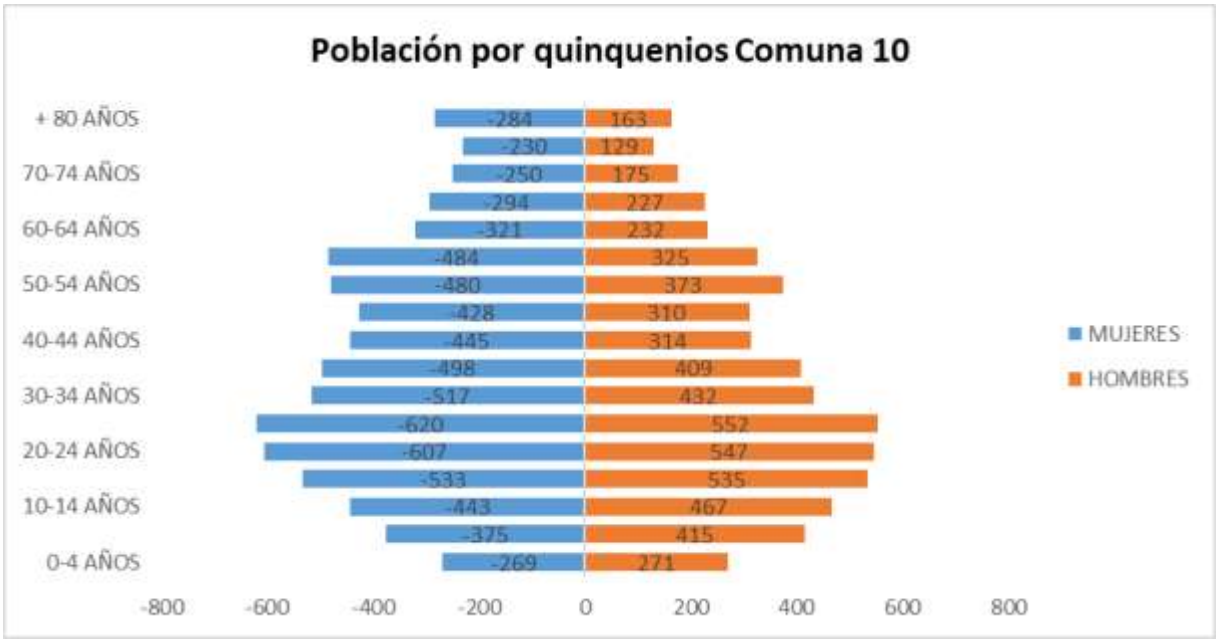
Las pirámides para el análisis se obtuvieron de la información del Censo Dane 2005 con proyecciones 2019, y con los datos suministrados por el SISBEN con corte a abril del 2019.

Imagen 8. Pirámide de la población por quinquenios y género de la comuna 10 proyectada para el año 2019



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

Imagen 9. Pirámide de la población por quinquenios y genero SISBEN III 2019



Fuente: SISBEN III, 2019.

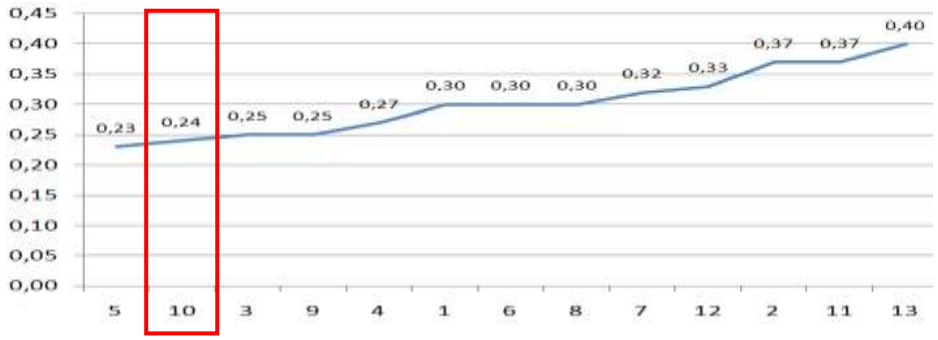
La anterior figura representa la pirámide poblacional de la Comuna 10. En ella se puede observar cual es la estructura de la población del territorio, destacando que tiene una clásica estructura piramidal donde la base es superior a la cumbre y se va disminuyendo la participación de los grupos etarios de acuerdo al incremente de lo quinquenios simples.

La estructura poblacional observada indica que existe una alta cantidad de población adolescente, joven y adulta, mientras que se reduce en la base de los primeros quinquenios. Lo anterior sugiere dos situaciones: por un lado la comuna 7 empieza a envejecer; por otra parte, en la actualidad cuenta con un enorme potencial de fuerza de trabajo lo que demanda políticas públicas para la generación de empleo y fomento a la productividad y el emprendimiento.

Sobre el crecimiento de la población no existe información comparable de los nacimientos, defunciones y la migración por comunas, por lo tanto esta información es difícil de construir.

Sin embargo, se pueden usar indicadores alternativos como la "Razón de niños menores de 5 años sobre Mujeres en edad fértil por comunas" que se puede construir con la información del censo de 2005: "La razón de niños a mujeres es el número de niños menores de 5 años por 100 mujeres en edad reproductiva durante un año determinado. Esta medida puede calcularse de censos nacionales o de datos de encuestas, proporcionando así datos de fecundidad donde de otro modo no están disponibles las estadísticas de natalidad" (Guía rápida de población; 2003).

Imagen 10. Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por comunas



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

Él anterior indicador muestra que las tasas de fecundidad en la Comuna 10 no supera la media municipal que se ubica en 0,30. Son las comunas 12,2,11,13, que requieren mayor atención por parte del Estado y la administración municipal, en la creación y desarrollo de programas relacionados con la población de niños menores de 5 años, sus respectivas madres y mujeres embarazadas.

2.3. Grupos de edad (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor)

Los grupos de edad hacen referencia a aquellos conjuntos poblacionales que son objeto de tratamiento especial por parte del Estado. Están divididos por ciclo vital así: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor.

Los grupos de edad que se observan a continuación se basan en dos fuentes: Censo Dane 2005 con proyecciones 2019; y SISBEN III con corte a abril del 2019. A su vez, se añaden a los grupos de edad tablas y gráficos de clasificación quinquenal de la población.

Tabla 10. Grupos etarios comuna 10 proyecciones DANE 2019 Vs SISBEN III 2019

COMUNA DIEZ					
Grupos de edad	SISBEN III Abril 2019			CENSO DANE PROYECCIÓN 2019	Diferencia entre datos DANE vs SISBEN
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	TOTAL	
0 - 5 AÑOS	332	345	677	3 775	3 098
6 - 17 AÑOS	1060	1099	2159	5 023	2 864
18 - 24 AÑOS	835	791	1626	3 832	2 206
25 - 40	1721	1448	3169	7 204	4 035

AÑOS					
41 - 65 AÑOS	2137	1555	3692	20 127	16 435
> 65 AÑOS	993	638	1631	4 355	2 724
Totales	7078	5876	12954	44 315	31 361

Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019, base de datos SISBEN III abril de 2019.

Se presenta el total de la población por grupos etarios proyectada para el año 2019 con base en el censo DANE 2005, frente a la misma categoría de la base de datos del SISBEN III con corte abril de 2019, de esta información se pude concluir que no toda población está registrada en el SISBEN III y se estima una diferencia de 4.271 caracterizaciones. Ambas fuentes muestran dos grupos poblacionales que concentran la mayor cantidad de habitantes de la comuna. En el rango de edad de personas que están entre los 25 y los 65 años, que podrían asimilarse como adultos, se concentran más del 50 % de la población (En SISBEN III el 51%; en Dane 57%).

A su vez, las personas jóvenes entre 6 y 24 años de edad representan cerca del 30% de la población (En SISBEN III 34%; En Dane 26%).

Tabla 11. Población por quinquenios y genero de Ibagué proyectada para el año 2019

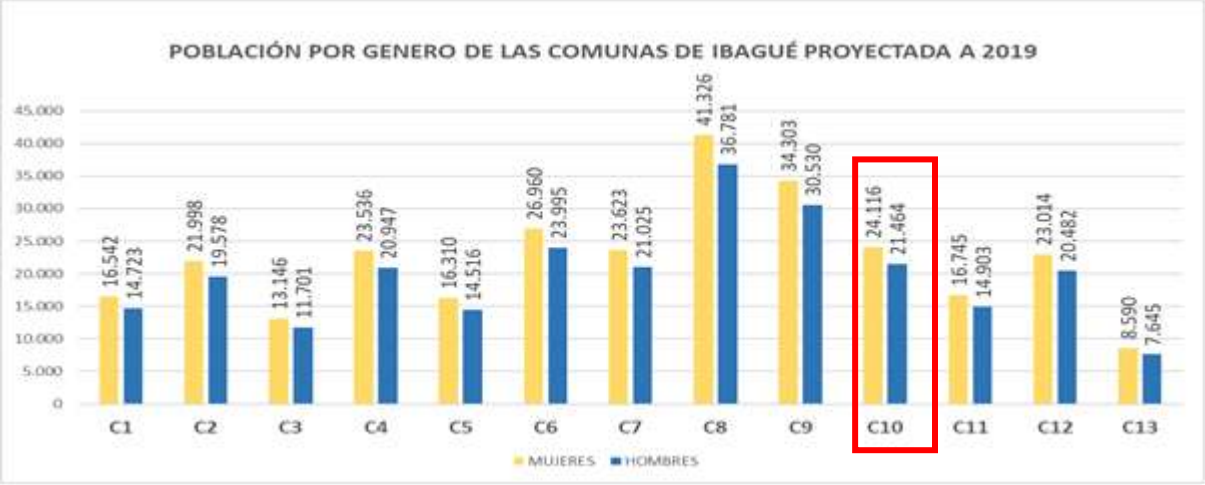
IBAGUÉ - CABECERA MUNICIPAL						
QUINQUENALES	**CENSO DANE 2005**			**PROYECCIÓN 2019**		
	MUJERES	**HOMBRES**	**TOTAL**	**MUJERES**	**HOMBRES**	**TOTAL**
	Mujer	**Hombre**	**Total**	**Mujer**	**Hombre**	**Total**
0 a 4 años	19.042	20.087	39.129	22.420	23.650	46.070
5 a 9 años	22.173	23.148	45.321	26.106	27.254	53.361
10 a 14 años	23.213	23.796	47.009	27.331	28.017	55.348
15 a 19 años	22.277	20.594	42.871	26.229	24.247	50.476
20 a 24 años	20.973	17.974	38.947	24.694	21.163	45.856
25 a 29 años	19.271	16.680	35.951	22.690	19.639	42.329
30 a 34 años	17.163	14.600	31.763	20.208	17.190	37.398
35 a 39 años	17.889	14.634	32.523	21.062	17.230	38.292
40 a 44 años	18.662	15.238	33.900	21.973	17.941	39.914
45 a 49 años	15.386	12.359	27.745	18.115	14.551	32.667
50 a 54 años	12.712	10.593	23.305	14.967	12.472	27.439
55 a 59 años	10.304	8.208	18.512	12.132	9.664	21.796
60 a 64 años	8.080	6.470	14.550	9.513	7.618	17.131

65 a 69 años	6.540	5.394	11.934	7.700	6.351	14.051
70 a 74 años	5.230	4.089	9.319	6.158	4.814	10.972
75 a 79 años	3.773	2.876	6.649	4.442	3.386	7.829
80 años o más	3.796	2.635	6.431	4.469	3.102	7.572
Total	**246.484**	**219.375**	**465.859**	**290.209**	**258.291**	**548.501**

Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

Según las fuentes para esta estimación la zona urbana de Ibagué tiene una población para el año 2019 de 548.501 habitantes y tal como lo muestra la tabla y la gráfica anterior la población de la cabecera del municipio de Ibagué presenta una composición en la que el 52.91% son mujeres con un total de 290.209 y el 47.09% son hombres con un total de 258.291. Se resalta la estructura de la población hacia edades mayores, que significa un envejeciendo. Esta información es clave para la formulación de programas y políticas públicas de orden poblacional orientadas a atender las necesidades específicas de esta caracterización.

Imagen 11. Población por genero de las comunas de Ibagué proyectada a 2019



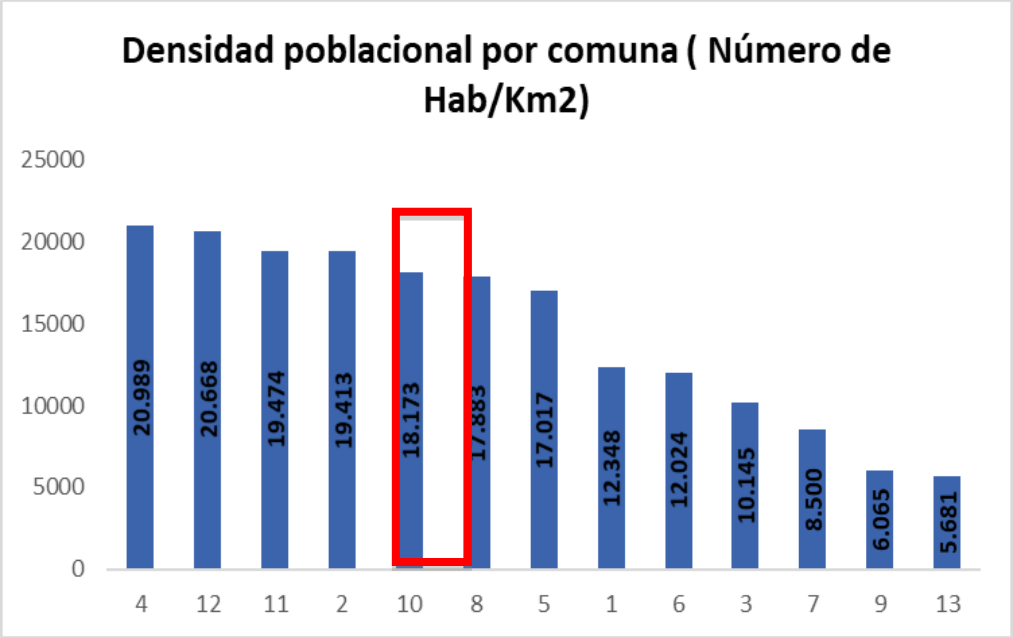
Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior de la población discriminada por genero de las comunas de Ibagué, la comuna con mayor población tanto femenina como masculina es la comuna 8 con un total de 41.326 mujeres y 36.781 hombres, habitantes 14.24% de la población del área urbana de Ibagué. La comuna 10 ocupa el cuarto puesto entre las comunas con mayor población por genero con un total de 24.116 Mujeres y 21.464 hombres representando el 8.14%del agregado de la cabecera municipal. Finalmente la comuna con el último lugar en esta clasificación es la comuna 13 con un total de 8.590 mujeres y 7.645 hombres representando el 2.96%. Al igual que en el agregado urbano, participación de mujeres por comuna es del 52.91% y la de los hombres del 47.09%.

2.4. Densidades

Las densidades poblacionales tienen como objetivo medir el número de habitantes por unidad de superficie. Éste indicador permite comparar los niveles de concentración de las comunas y, así, las posibilidades de expansión del territorio, o la adopción de medidas que solucionen situaciones de hacinamiento.

Imagen 12. Cantidad de habitantes por km2 de las comunas de Ibagué.



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019, - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Al dividir cantidad de habitantes en cada comuna (ajustado a las proyecciones del CIMPP para 2019 con base en censo DANE 2005), por el área bruta de la comuna, se obtiene un promedio de la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado para cada una.

Según este indicador, la Comuna más densa de Ibagué es la 4 con un total de 20.989 hab/km2, la comuna 10 ocupa el puesto 5 entre las comunas más densas con un total de 18.173 hab/km2. La comuna con el último lugar en esta clasificación es la comuna 13 con un total de 5.681 hab/km2.

2.5. Hogares SISBEN.

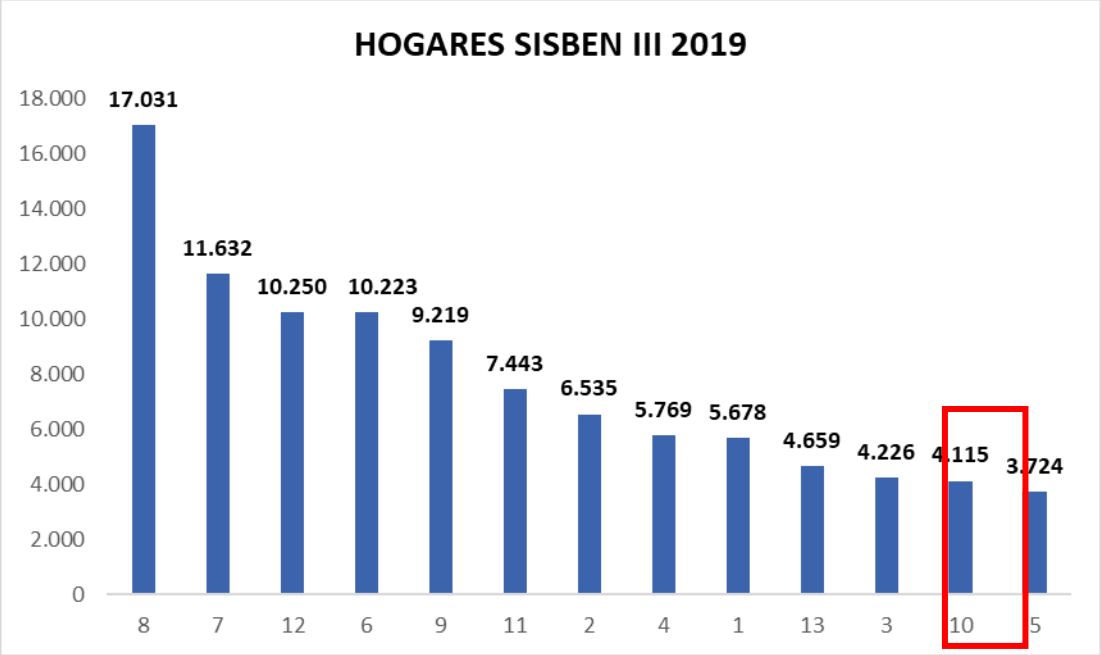
Tabla 12. Hogares de las comunas de Ibagué SISBEN III

HOGARES SISBEN				
COMUNA	**TOTAL HOGARES**	**PARTICIPACIÓN %**	**Población**	**Hab/hogar SISBEN III**
C1	5.678	5,65%	18.883	3,33
C2	6.535	6,50%	21.589	3,30
C3	4.226	4,20%	13.860	3,28
C4	5.769	5,74%	19.501	3,38
C5	3.724	3,71%	11.587	3,11

C6	10.223	10,17%	36.373	3,56
C7	11.632	11,57%	39.848	3,43
C8	17.031	16,95%	58.918	3,46
C9	9.219	9,17%	30.253	3,28
C10	4.115	4,09%	12.954	3,15
C11	7.443	7,41%	28.545	3,84
C12	10.250	10,20%	35.964	3,51
C13	4.659	4,64%	16.844	3,62
TOTAL	**100.504**	**100%**	**345.119**	**3,43**

Fuente: SISBEN III, abril de 2019.

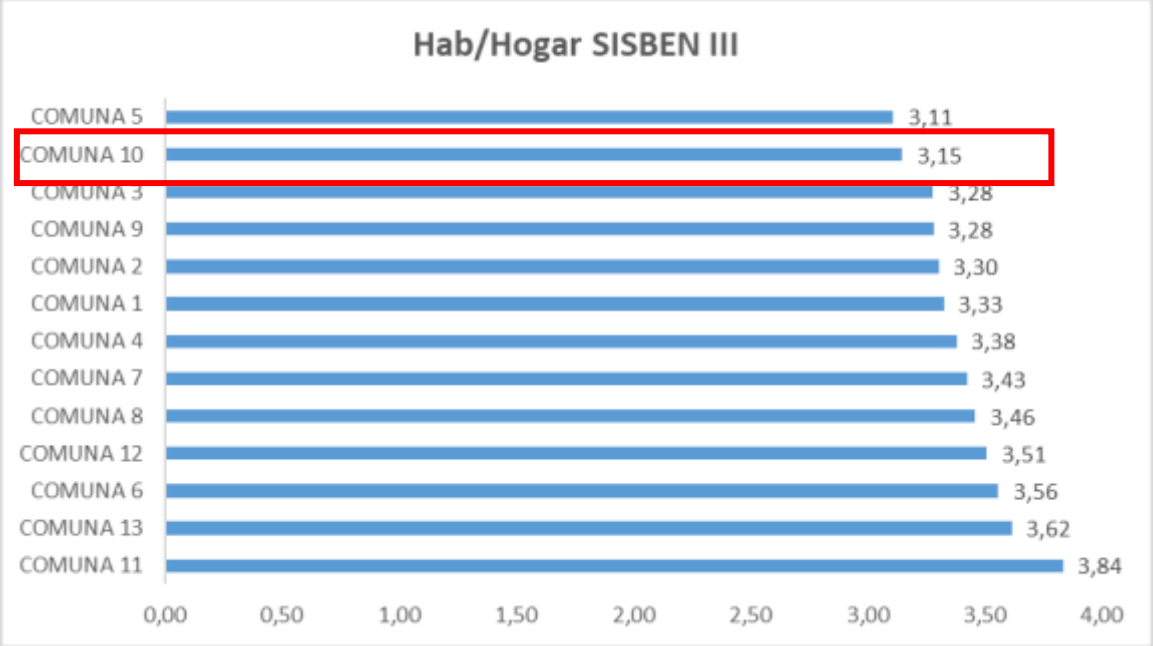
Imagen 13. Hogares de las comunas de Ibagué SISBEN III



Fuente: SISBEN III, abril de 2019.

Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior la comuna con mayor número de hogares caracterizados en la base de datos del SISBEN III del área urbana es la numero 8 con un total de 17.031 representando el 16.95% de este rotulo, la comuna 10 ocupa el penúltimo lugar con un total de 4.115 hogares equivalente al 4,1%, finalmente la comuna con el último lugar en esta clasificación es la 5 con un total de 3.724 y representan el 3.7% del total de hogares caracterizados.

Imagen 14. Habitantes por hogar de las comunas de Ibagué SISBEN III



Fuente: SISBEN III, abril de 2019.

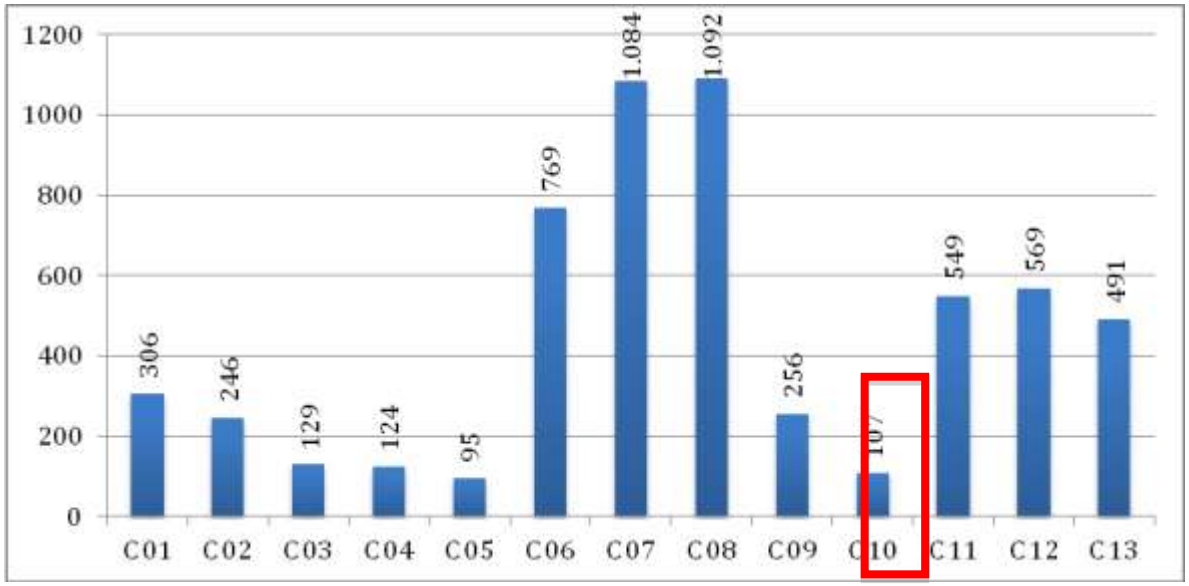
Hablando de la densidad de los hogares según la base de datos del SISBEN III abril de 2019 la comuna 11 es la de los hogares más densos con un total de 3.84 personas por hogar. La comuna 10 ocupa el penúltimo puesto con un total de 3.15 personas por hogar. La comuna con el último lugar en esta clasificación es la comuna número 5 con un total de 3.11 habitantes por hogar.

2.6. Familias registradas en Red Unidos

La Red UNIDOS (Antes JUNTOS) es una estrategia de orden nacional para reducir la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia. De esta estrategia hacen parte las familias que están en pobreza extrema y que deben cumplir unas condiciones particulares que les permita tener las mismas capacidades y oportunidades y salir de la condición de pobreza.

Conocer en qué lugar del área urbana se ubican estas familias, ayuda a orientar y coordinar acciones de orden estatal, departamental y local para reducir la pobreza extrema.

Imagen 15. Familias registradas en la Red UNIDOS por comunas.



Fuente: Red UNIDOS Ibagué, 2012.

La Comuna 10 tiene 107 familias en Red Unidos, equivalentes al 1,84% del total de 5.817 familias que figuran en la Red en Ibagué. Dicho porcentaje es bajo, superado sólo por el 1,63% de la Comuna 5 que tiene inscritas 95 familias. No obstante, debe tenerse en cuenta que el tamaño de población de la Comuna 10 es mayor al de la Comuna 5. En la Comuna 10 figuran 383,1 habitantes en Red Unidos, mientras la Comuna 5 presenta solo 293,0. Esta relación de habitantes por familia Unidos, es la más baja del Municipio, lo cual evidencia que es una Comuna con mayor consolidación y con mejores condiciones económicas.

Tabla 13. Población por barrios en base datos UNIDOS en Comuna 10 de Ibagué

BARRIO	FAMILIAS	% COMUNA
AMERICA	2	1,86
BOYACA	4	3,73
	1	0,93

CASA CLUB	3	2,8
CLARET	14	13,08
	1	0,93
DEPARTAMENTAL	1	0,93
	1	0,93
HIPODROMO	28	26,16
	3	2,8
LA FRANCIA	22	20,56
	1	0,93
LAS PALMAS	8	7,47
MAGISTERIO	1	0,93
MONTEALEGRE	3	2,8
NACIONAL	8	7,47
SANTANDER	6	5,6
Total Comuna 10	107	100%
Total urbano	5.817	

Fuente: Red UNIDOS Ibagué, 2012.

La tabla, muestra que la Comuna 10, el 60% de las familias en Red Unidos, se concentran en 3 barrios, el Hipódromo con 26,16%, la Francia con 20,56% y Claret con 13,08%.

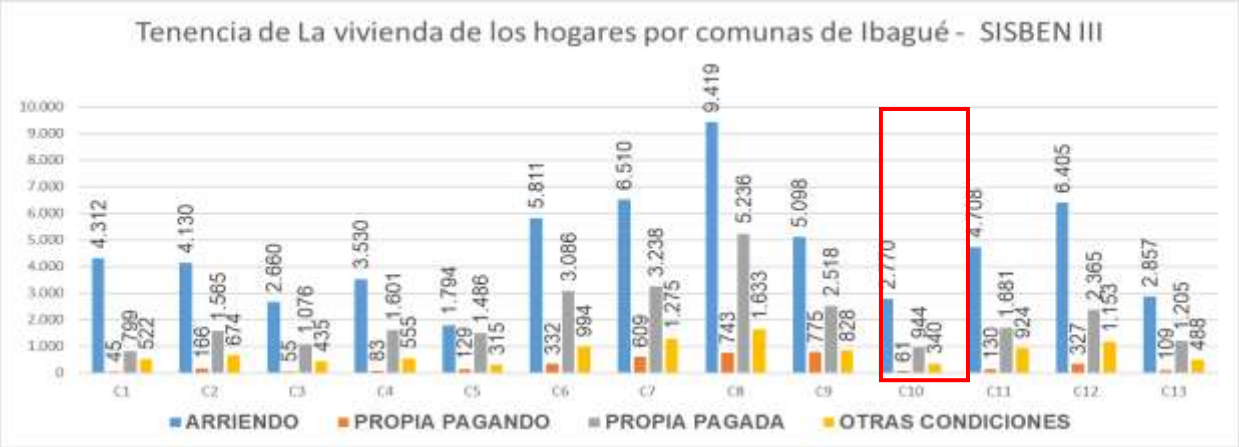
2.7. Tenencia de la vivienda

Tabla 14. tenencia de la vivienda de los hogares por comunas - base de datos SISBEN III

COMUNA	ARRIENDO	%	PROPIA PAGANDO	%	PROPIA PAGADA	%	OTRAS CONDICIONES	%	TOTAL HOGARES
C1	4.312	75,9%	45	0,8%	799	14,1%	522	9,2%	5.678
C2	4.130	63,2%	166	2,5%	1.565	23,9%	674	10,3%	6.535
C3	2.660	62,9%	55	1,3%	1.076	25,5%	435	10,3%	4.226
C4	3.530	61,2%	83	1,4%	1.601	27,8%	555	9,6%	5.769
C5	1.794	48,2%	129	3,5%	1.486	39,9%	315	8,5%	3.724
C6	5.811	56,8%	332	3,2%	3.086	30,2%	994	9,7%	10.223
C7	6.510	56,0%	609	5,2%	3.238	27,8%	1.275	11,0%	11.632
C8	9.419	55,3%	743	4,4%	5.236	30,7%	1.633	9,6%	17.031
C9	5.098	55,3%	775	8,4%	2.518	27,3%	828	9,0%	9.219
C10	2.770	67,3%	61	1,5%	944	22,9%	340	8,3%	4.115
C11	4.708	63,3%	130	1,7%	1.681	22,6%	924	12,4%	7.443
C12	6.405	62,5%	327	3,2%	2.365	23,1%	1.153	11,2%	10.250
C13	2.857	61,3%	109	2,3%	1.205	25,9%	488	10,5%	4.659
TOTAL	**60.004**	**60%**	**3.564**	**3,55%**	**26.800**	**26,67%**	**10.136**	**10%**	**100.504**

Fuente: SISBEN III, abril de 2019.

Imagen 16. Tenencia de la vivienda de los hogares por comunas - Base de datos SISBEN III 2019



Fuente: SISBEN III, abril de 2019.

Realizando un análisis de los hogares SISBEN III según la tenencia de la vivienda encontramos que en la comuna 10 de un total de 4.115 hogares Sisbenizados, 2.770 hogares (67%) se encuentra en arriendo, 61 hogares (1%) en vivienda propia pagando, 944 hogares (23%) habitan en vivienda propia pagada y 340 hogares (8%) en otra condición* (Cuando el hogar habita una vivienda que le ha sido cedida o que ha sido construida sobre un lote que no es de su propiedad o cuando ocupa una vivienda sin ser dueño de la misma y sin autorización del propietario o administrador. Cartilla de conceptos básicos e indicadores demográficos, DANE 2007).

3. CARACTERIZACION SECTORIAL

En esta parte del documento se relacionan las características de la población que se habían tratado en la parte "Aspectos demográficos y poblacionales" y se relacionan con los principales atributos territorio, dando lugar a un análisis sectorial que intenta dar cuenta de la relación oferta/demanda y el cubrimiento de ciertos bienes y servicios en función de atributos del territorio.

A esto se le denomina análisis con "enfoque poblacional". Este enfoque, "busca incorporar las bases poblacionales indispensables para el ejercicio planificador y la gestión más eficaz del desarrollo, rigiéndose por los principios de **la población como objeto y sujeto de las acciones de desarrollo, la eliminación de todas las formas de exclusión, la sostenibilidad ambiental, la búsqueda de la equidad a través del reconocimiento de la diversidad, y la promoción de la concertación y la participación**" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Imagen 17. Relación de las características de la población con los atributos del territorio.

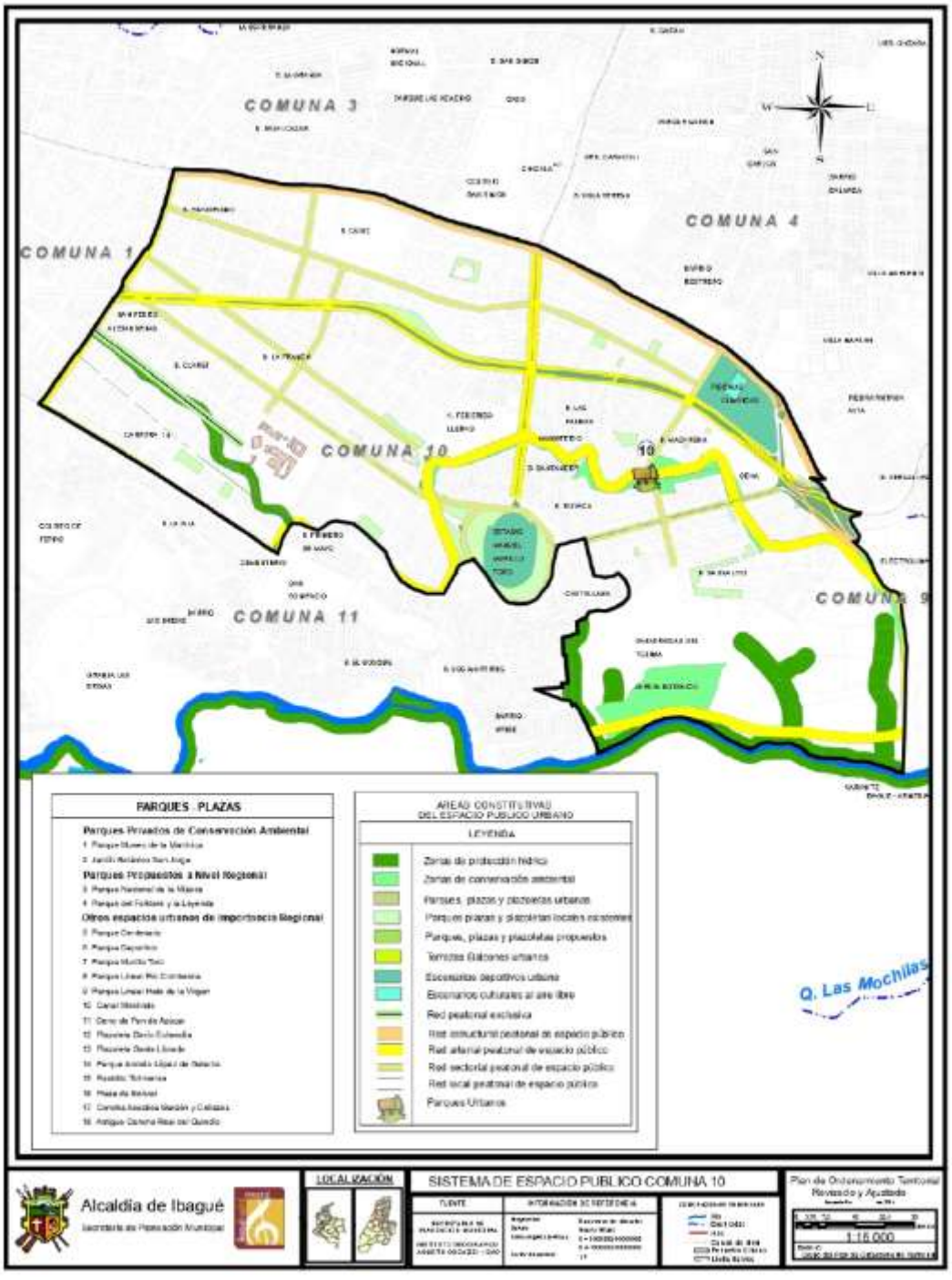


Fuente (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Bajo este criterio se analizará el estado de la Comuna 10 respecto a atributos como, espacio público, equipamientos de salud, educación, recreación y deporte, cultura, servicios públicos domiciliarios, vivienda y hábitat, movilidad, actividades económicas. Además se analizarán temas como las organizaciones comunitarias y seguridad, criminalidad y violencia. Este análisis priorizará la información o datos que sean comparables con otras comunas.

3.1. Espacio público

Mapa 8. Distribución del espacio público en la Comuna 10 de Ibagué.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Cartografía realizada por el Grupo POT 2011 para la revisión y ajuste del POT.

El espacio público hace referencia a lugares "naturales o construidos que por su naturaleza, goce y disfrute trasciende el ámbito privado y se convierte en referentes de la vida social y pública de un municipio o región, pues su uso o goce es un hecho social que se realiza en el espacio urbano o rural. El espacio público es una propiedad colectiva cuya garante es la administración municipal y de conformidad con la ley es inalienable, inembargable e imprescriptible." (Decreto POT 1000-823 del 2014).

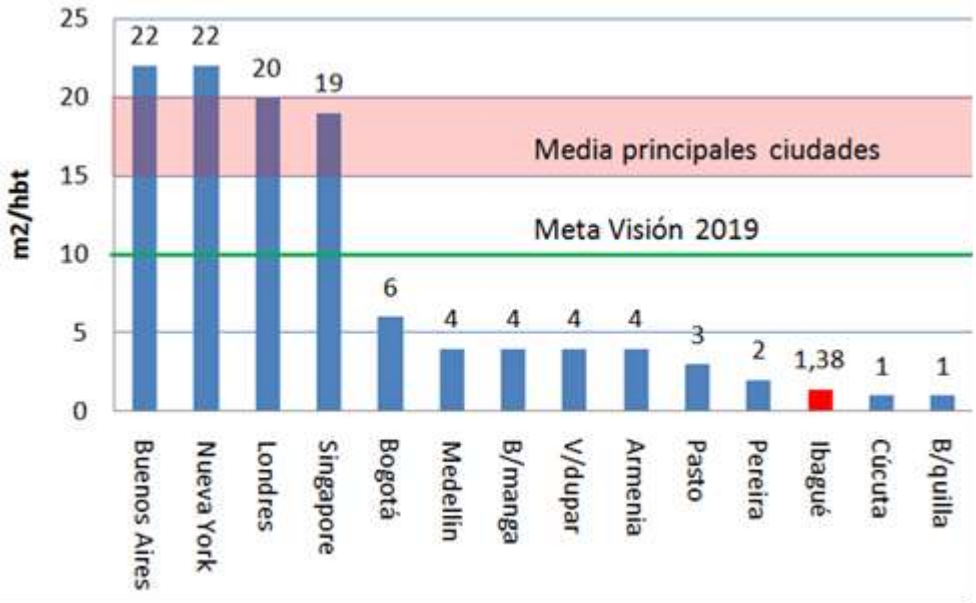
Para efectos de los diagnósticos y proyecciones relacionadas con el desarrollo urbanístico del municipio se determinan los términos en los cuales se debe entender el déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público.

Por **déficit cuantitativo** se entiende "la carencia o insuficiente disponibilidad de elementos de espacio público con relación al número de habitantes permanentes del territorio" y este déficit se calcula con base en el "índice mínimo de espacio público efectivo", que no es otra cosa que cuantificar "el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques plazas y plazoletas" y dividirlo por el número de habitantes permanentes en el territorio analizado. El índice mínimo se determinó inicialmente en quince metros cuadrados por habitante ($15m^2$/hbt) (República de Colombia, 1998, p. Art. 12).

El **déficit cualitativo** se determina teniendo en cuenta "las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del Espacio público que satisfacen necesidades colectivas por parte de los residentes y visitantes del territorio, con especial énfasis en las situaciones de **inaccesibilidad** debido a condiciones de **deterioro**, **inseguridad** o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere, y al desequilibrio generado por las condiciones de **localización** de los elementos con relación a la ubicación de la población que los disfruta" (República de Colombia, 1998, p. Art. 13).

Según el diagnóstico del documento de "Ciudades Amables" el índice de espacio público es muy bajo en el país si se compara con las principales ciudades del mundo en donde la media oscila entre $15m^2$/hbt a $20m^2$/hbt. Otras conclusiones a las que llegó el mencionado estudio, es que se presentan serias deficiencias en el correcto cálculo del mismo, lo que llevó a tomar la decisión de bajar la meta propuesta por el decreto 1504 de 1998, de $15m^2$/hbt a $10m^2$/hbt. (República de Colombia. Departamento de planeación nacional (DNP), 2006, p. 13).

Imagen 18. Indicador internacional de espacio público



Fuente: Elaboración propia con base en Ciudades Amables, (2006).

Según documento borrador con título "Índice de Calidad Ambiental Urbana", del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el espacio público se define en función de la disponibilidad de espacio público. Esta disponibilidad debe dar cuenta del "espacio público que existe en el área urbana, para el libre tránsito de los habitantes, el encuentro social, la protección de valores arquitectónicos, históricos, culturales y ambientales. El indicador incluye tanto las zonas verdes, como las áreas duras, como parques, plazas, plazoletas, alamedas, andenes" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2011)

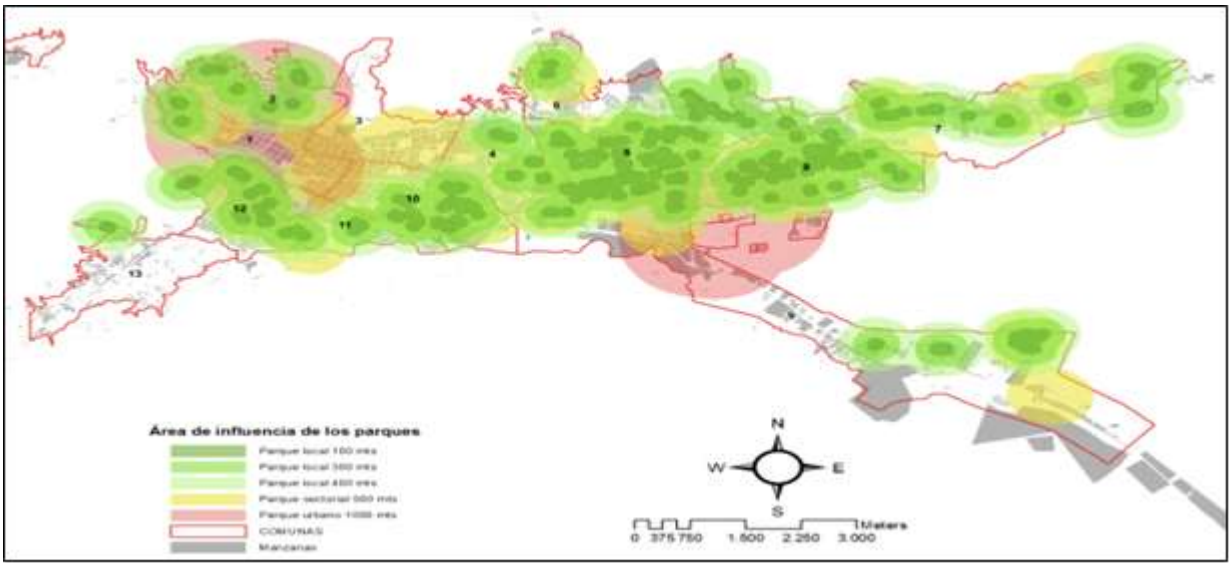
En el caso de Ibagué, este indicador debe ser tratado con una mayor profundidad, ya que los estudios que se han realizado para calcularlo no mantienen criterios similares. La información que se presenta a continuación para el área urbana y por comuna no es ajena a esa situación y lo que busca, es generar un punto de referencia, para que, a partir de ahí se unifique y se realicé el monitoreo del espacio público del área urbana de Ibagué.

El indicador de espacio público efectivo (Decreto 1504 de 1998) para Ibagué está entre 1,36 y 1,38 metros cuadrados por habitante, cuando la meta nacional esta en 10 y para Ibagué sería muy aceptable en el corto y mediano plazo pasar a unos 5 metros cuadrados por habitante.

Con información del censo de 2005 por comunas y los datos de estudios del inventario de espacio público, se determinó un indicador de espacio público efectivo por comunas, que es el que se presenta a continuación.

Para tener una idea de la distribución geográfica del espacio público urbano, a continuación se presenta un mapa con el área de cobertura de los parques, plazas y plazoletas de orden local, sectorial y urbano.

Mapa 9. Distribución de plazas, parques y plazoletas de orden local, sectorial y urbano el área urbana de Ibagué



Fuente: Secretaría de planeación municipal con base en cartografía realizada por el Grupo POT 2011, e Inventario de espacio público de la Gestora Urbana 2007.

El mapa anterior muestra la distribución geográfica del espacio público existente en la Comuna 10, desde este punto de vista la distribución parece aceptable en la medida que no se concentra en un solo lugar en la comuna.

Aunque la Comuna 10 comparada con las demás se encuentra en mejor situación, sus habitantes tienen problemas críticos de goce de espacio público. Por tanto, se debe hacer una intervención eficiente para corregirlo, igual a como se debe hacer en toda la Ciudad.

Tabla 15. Demanda, y/o déficit de metros cuadrados por habitante de espacio público efectivo por comunas.

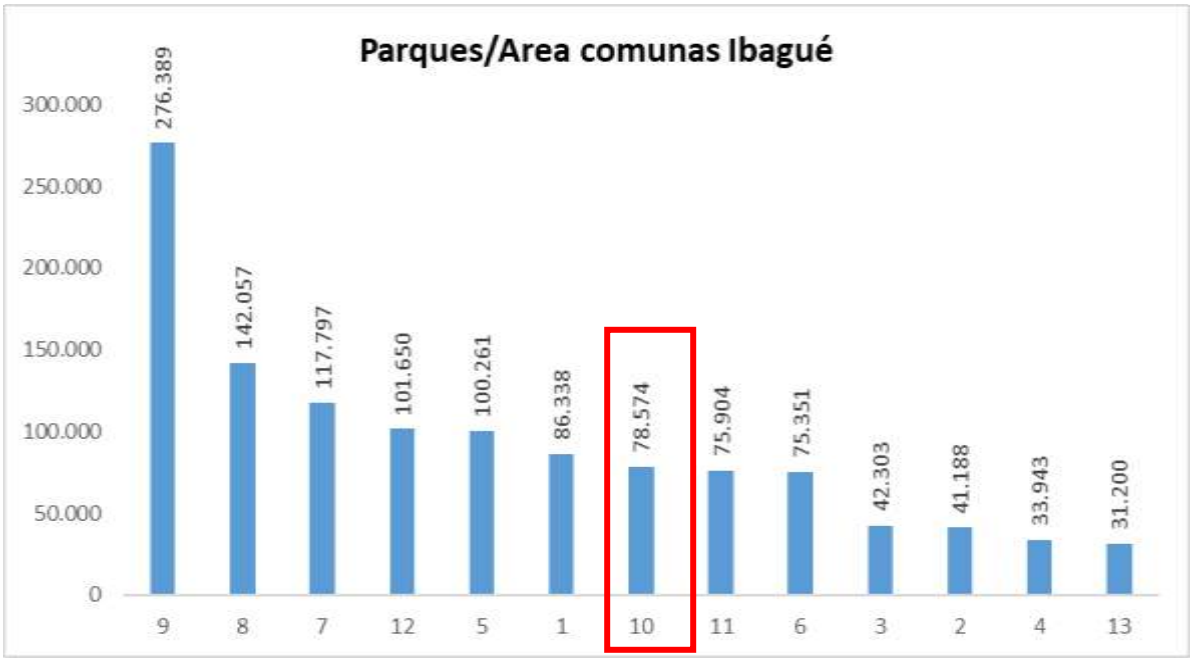
Comuna	Población proyectada	Demanda m2	Espacio Público	m2/hab	Déficit m2	Déficit m2/hab

	DANE 2019		m2			
1	31.265	312.645	86.338	2,76	208.265	7,2
2	41.576	415.763	41.188	1.0	350.051	9,0
3	24.847	248.471	42.303	1,70	190.139	8,3
4	44.483	444.834	33.943	0,76	373.765	9,2
5	30.826	308.257	100.261	3,25	192.614	6,7
6	50.956	509.557	75.351	1,48	421.832	8,5
7	44.648	446.479	117.797	2,64	358.821	7,4
8	78.106	781.065	142.057	1,82	372.152	8,2
9	64.833	648.328	276.389	4,26	451.375	5,7
10	45.580	455.804	78.574	1,72	340.645	8,3
11	31.648	316.485	75.904	2,40	254.653	7,6
12	43.496	434.961	101.650	2,34	369.513	7,7
13	16.236	162.356	31.200	1,92	140.746	8,1
TOTAL Ibagué	**548.501**	**5.485.005**	**1.202.955**	**2,19**	**4.024.571**	**7,8**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en el catastro de parques y zonas verdes de Ibagué realizado por Ibagué Limpia 2018**.**

Una aproximación efectiva para el cálculo de este indicador es el catastro de parques y zonas verdes realizado en todas las comunas de la ciudad, en el cual se determina el área en metros cuadrados de estos equipamientos urbanos.

Imagen 19. Espacio público en metros cuadrados de las comunas de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en el catastro de parques y zonas verdes de Ibagué realizado por Ibagué Limpia 2018**.**

Al revisar la tabla y la gráfica anterior se puede concluir que la ciudad ha tenido una ganancia en términos de espacio público aprovechable; esto tan solo teniendo en cuenta la recuperación y/o caracterización de espacio público correspondiente a parques y zonas verdes de la ciudad, pasando en el nivel agregado de 1.3 m2 por habitante a 2.19 m2 para el año 2018. En el análisis por comunas vale la pena resaltar que la comuna 9 es la comuna con mayor indicador de espacio público por habitante con un total de 4.26 m2, la comuna 10 ocupa el séptimo puesto en este rotulo con un total de 1.72 m2, finalmente la comuna que ocupa el último lugar en esta clasificación es la comuna 4 con un total de 0.76 m2 de espacio público por habitante.

En términos absolutos la comuna 9 también ocupa el primer lugar como la comuna con mayor cantidad de espacio público medida en m2, con un total de 276.389 m2, la comuna 10 ocupa el séptimo lugar con un total de 78.574 m2, finalmente la comuna con el último lugar en esta clasificación es la comuna 13 con 31.200 m2 cuadrados correspondientes a parques y zonas verdes.

A la fecha de elaboración de este documento (julio de 2019) no se tiene en cuenta el mega parque de santa Rita comuna 9 con una extensión de 35.000 m2 que fue inaugurado en el mes de junio del mismo año, ni los dos mega parques en obra en Nazaret comuna 7 con 17.000 m2 y el parque de la 59 con Guavinal comuna 4 con un total de 22.000 m2, tampoco suma en este análisis las 70 hectáreas (700.000 m2) adquiridas en la comuna 8 para construir el parque de la vida. Todo esto suma un total de 774.000 m2 de espacio público de

parques y zonas verdes que a la hora de hacer la actualización catastral mejorarán el indicador en cada una de las comunas y en el agregado municipal.

La cantidad de espacio público por habitante de 2.64 m2 refuerza las ideas expuestas en los tratamientos de uso del suelo de un crecimiento desorganizado que ha provocado situaciones deficitarias de equipamientos colectivos y de recreación. La cantidad de espacio público por habitante apenas alcanza un 26% de los exigido por la normatividad nacional arriba expuesta.

Los parques, plazoletas y zonas verdes que conforman el espacio público están dirigidos a la "recreación activa o pasiva, el esparcimiento, convivencias y cohesión social (…)simboliza la identidad del lugar, sirven como punto de encuentro y escenarios de expresión colectivas y convivencia ciudadana" (Decreto POT 1000-823 del 2014) por lo que la ausencia de éste trae consigo problemas para el desarrollo de las personas al interior de una sociedad.

Tabla 16. Catastro de parques y zonas verdes de la comuna 10

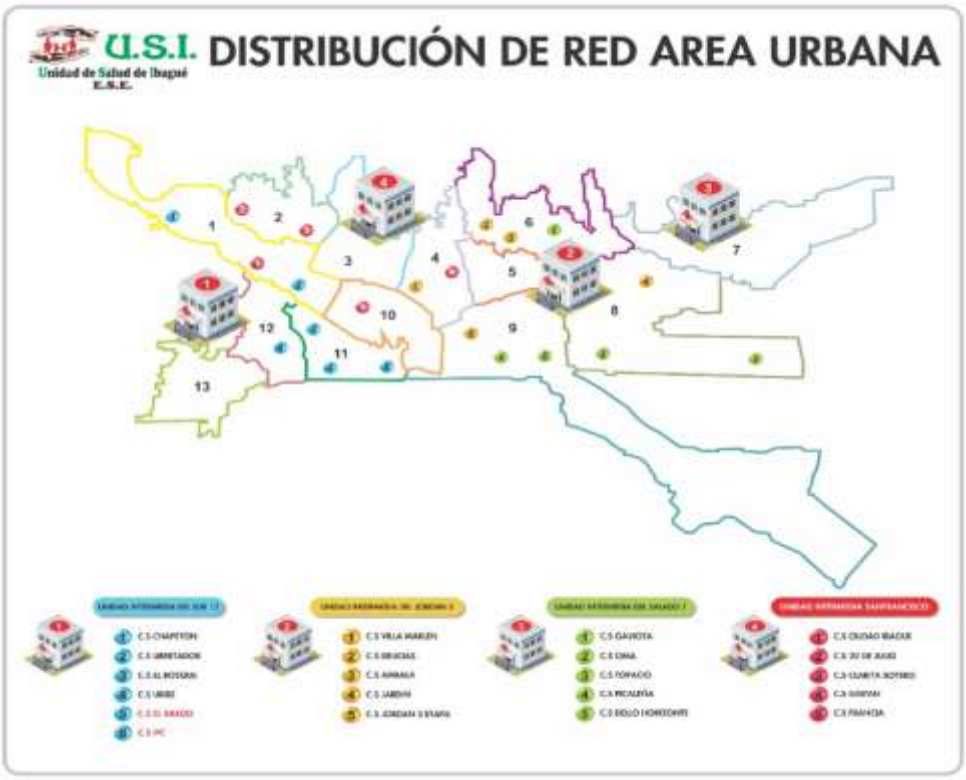
Comuna	Nombre	Barrio	Direccion	Area (M2)
10	Polideportivo	La Francia	Calle 31 Y 32 - Carrera 4d	839.00
10	Separador	San Cayetano	Calle 31 A 34 - Carrera 4bis	582.00
10	Colegio Santofimio	La Franciaa	Calle 30 - Carrera 4b	4157.00
10	Zona Verde	La Castellana	Calle 41 - Carrera 3	300.00
10	Zona Verde	La Castellana	Calle 41 - Carrera 2	306.00
10	Zona Verde	Los Martires	Calle 37 Y 38 - Carrera 2c	1796.00
10	Parque	Boyaca	Calle 39 - Carrera 4c	1200.00
10	Zona Verde	Estadio	Calle 38 - Carrera 4 Estadio	1675.00
10	Zona Verde	Santander	Calle 37 - Carrera 4 Estadio	1495.00
10	Parque	La Macarena	Calle 39 - Carrera 4h	2000.00
10	Zona Verde	La Macarena	Calle 40 - Carrera 4k	1153.00
10	Zona Verde	Cadiz	Calle 36 - Carrera 4d	2128.00
10	Parque	Cadiz	Calle 34 - Carrera 4	4000.00
10	Parque	Metaima I	Calle 42 - Carrera 4 E	3252.00
10	Zona Verde	Casa Club	Calle 42c - Carrera 2a	1100.00
10	Zona Verde	Metaima Ii	Calle 42 - Carrera 4 Bis	2811.00
10	Parque	La Macarena	Calle 40 Y 41 - Carrera 4e	2266.00
10	Parque	Departamental	Callle 34b Y 35 - Carrera 3	4500.00
10	Parque	1 De Mayo	Callle 34a - Carrera 2	987.44
10	Z. Verde Arkalena	Arkalena	Calle 42b - Carrera 4 Y 4f	2672.98

10	Zona Verde	Santander Estadio	Calle 35 Y 37 -Carrera 4b	8824.78
10	Pq. Los Periodistas	Santander Estadio	Calle 35a - Carrear 4	2999.97
10	Parque	Metaima Ii	Calle 42b Carrera 4a	2085.25
10	Parque	Snta Helena	Calle 42a - Carrera 4a	4350.08
10	Polieportivo	Estadio	Calle 37 - Carrera 4	4625.3
10	Parque	B/ La Macarena	Parque Cll39 Bis Con Cra4g	1944.89
10	Parque	B/ La Macarena	Parque Cll 40 Cr 4g	541.67
10	Parque	B/ La Francia - San Cayetano	Parque Cll 34b Con Cra4 Tamana	3887.85
10	Parque	B/ Santa Helena	Parque Cll42c Con Cra3	368.16
10	Parque	B/ La Castellana	Parque Cll41 Con Cra2c	329.44
10	Parque	B/ La Castellana	Parque Cll 38 A Cr 2 B	859.58
10	Parque	Naciones Unidas	Calle 35 C Con Cra 4	265.55
10	Parque	Departamental	Calle 35c Con Cra 3bis - Laureles	238.9
10	Parque	America	Calle 28 Con Cra 1 -	8031.87

Fuente: Catastro de parques y zonas verdes de Ibagué realizado por Ibagué Limpia 2018.

3.2. Salud

Mapa 10. Distribución urbana equipamientos de atención a la salud USI 2019



Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2019.

En esta parte del documento se analizará la disponibilidad de los equipamientos de salud, no sólo conociendo su cantidad, sino la ubicación y área de cobertura sobre el territorio urbano y sobre las comunas.

La localización de la población sobre el área urbana, los patrones de ocupación y las necesidades de movilidad, son factores que determinan la ubicación de los equipamientos de salud. "Los grupos de población por edad y sexo determinarán la demanda de los distintos servicios de salud. Su localización en el territorio y las facilidades de movilidad condicionarán la localización de los distintos centros de atención. (Puestos de salud, hospitales, ancianatos)". (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 42).

Según la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué La Unidad de Salud de Ibagué, está conformada por cuatro (4) Unidades Intermedias de Atención, veintiún (21) Centros de atención en Salud y diecinueve (19) Puestos de Salud, los cuales se encuentran distribuidos en forma estratégica, en las 13 comunas de la zona urbana y 17 corregimientos de la zona rural.

Por no existir un hospital de segundo nivel de atención o complejidad en el municipio de Ibagué, el hospital de alta complejidad o tercer nivel de atención – Federico Lleras Acosta

ESE, se constituye en centro de referencia para la asistencia especializada de II nivel, de la población que es atendida en el nivel primario de atención o baja complejidad de la jurisdicción de Ibagué, así como de los municipios de la zona centro del Tolima: Alvarado, Cajamarca, Piedras, Rovira y Valle de San Juan.

Tabla 17. Red de centros de atención medica USI 2019

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIVEL	UNIDADES INTERMEDIAS	CENTROS DE SALUD	PUESTOS DE SALUD
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	UNIDAD INTERMEDIA DE LOS BARRIOS DEL SUR- (730010077102)	CENTRO DE SALUD JARDÍN - (730010077104)	PUESTO DE SALUD CARMEN DE BULIRA - (730010077126)
	1	UNIDAD INTERMEDIA DEL SALADO - (730010077103)	CENTRO DE SALUD GAITÁN - (730010077105)	PUESTO DE SALUD COELLO COCORA - (730010077128)
	1	UNIDAD INTERMEDIA EL JORDÁN	CENTRO DE SALUD AMBALÁ - (730010077106)	PUESTO DE SALUD DANTAS - (730010077130)
	1	UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO	CENTRO DE SALUD CIUDAD DE IBAGUÉ - (730010077110)	PUESTO DE SALUD JUNTAS - (730010077131)
	1		CENTRO DE SALUD CHAPETÓN - (730010077111)	PUESTO DE SALUD LA LINDA - (730010077132)
	1		CENTRO DE SALUD DELICIAS - (730010077113)	PUESTO DE SALUD LLANO DEL COMBEIMA - (730010077135)
	1		CENTRO DE SALUD EL BOSQUE - (730010077114)	PUESTO DE SALUD PASTALES - (730010077136)
	1		CENTRO DE SALUD LA FRANCIA - (730010077115)	PUESTO DE SALUD PEÑARANDA - (730010077137)
	1		CENTRO DE SALUD LA GAVIOTA - (730010077116)	PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE LA CHINA - (730010077138)
	1		CENTRO DE SALUD SEGUNDA ETAPA JORDÁN - (730010077118)	PUESTO DE SALUD TAPIAS - (730010077139)
	1		CENTRO DE SALUD EL TOPACIO - (730010077121)	PUESTO DE SALUD EL TOTUMO - (730010077140)

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	CENTRO DE SALUD VILLA MARLÉN - (730010077123)	PUESTO DE SALUD TOCHE - (730010077141)
	1	CENTRO DE SALUD 20 DE JULIO - (730010077125)	PUESTO DE SALUD VILLA RESTREPO - (730010077142)
	1	CENTRO DE SALUD PICALEÑA (730010077153)	PUESTO DE SALUD CHINA ALTA - (730010077143)
	1	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE (730010077154)	PUESTO DE SALUD SAN BERNARDO - (730010077145)
	1	CENTRO DE SALUD CIMA (730010077157)	PUESTO DE SALUD AMBALA PARTE ALTA
	1	CENTRO DE SALUD URIBE URIBE(730010077161)	PUESTO DE SALUD CHARCO RICO
	1	CENTRO DE SALUD LIBERTADOR	PUESTO DE SALUD CURALITO
	1	CENTRO DE SALUD EL ARADO	PUESTO DE SALUD LAURELES
	1	CENTRO DE SALUD CLARITA BOTERO	
	1	CENTRO DE SALUD IPC	

Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2019.

Según la anterior distribución, la Comuna 10 tiene 1 centro de salud , LA FRANCIA, es único en la Comuna, pero también revela que no hace cobertura total. Sin embargo, la Comuna tiene gran ventaja de albergar el Hospital Federico Lleras, que genera más cubrimiento.

También es importante hacer un análisis grafico para saber a qué comuna pertenece cada equipamiento, a continuación se realiza el análisis espacial de la ubicación de estos equipamientos en el área urbana y por comunas.

Tabla 18. Barrios correspondientes al centro salud La Francia

	Arkalena
10	Bosques De San Helena
	Boyaca
	Cadiz
	Casa Club
	Cstellana
	Claret
	Departamental
	Federico Lleras

Hipodromo	
La Francia	Centro De Salud La Francia
Las Palmas	
Laureles	
Macarena Parte Alta	
Macarena Parte Baja	
Magisterio	
Metaima Alta	
Metaima Baja	
Montealegre	
Nacional	
Naciones Unidas	
San Cayetano	
Santa Helena	
Santander	

Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2019.

Como se evidenció en la tabla "Cantidad de Unidades intermedias, la Comuna 10 tan solo cuenta con una unidad de salud intermedia, ubicada en el barrio la Francia ; la cual se ve insuficiente para suplir toda la población de la comuna.

En el mapa se observa que las comunas que no presentan un cubrimiento adecuado en el tema de equipamientos de salud, son las comunas 13, 7, 9 y parte de la 8.

Población afiliada al régimen subsidiado

Como se observa en la siguiente tabla en marzo del año 2010 en la Comuna 10 se contaba con 3.083 personas afiliadas al régimen subsidiado. Es la penúltima comuna con menor número de personas afiliadas con relación a la comuna 8 que ocupa el primer puesto .

Tabla 19. Población Afiliada a Régimen Subsidiado

COMUNA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Zona Rural	9.642	9.007	18.649
1	2.480	2.784	5.264
2	2.831	3.310	6.141
3	2.287	2.707	4.994
4	1.662	1.976	3.638
5	866	974	1.840

6	5.257	6.353	11.610
7	4.518	5.533	10.051
8	8.194	9.718	17.912
9	2.242	2.669	4.911
10	1.420	1.663	3.083

Fuente: Población afiliada al régimen subsidiado. Fuente: Ibagué Cómo vamos. 2010.

3.3. Educación

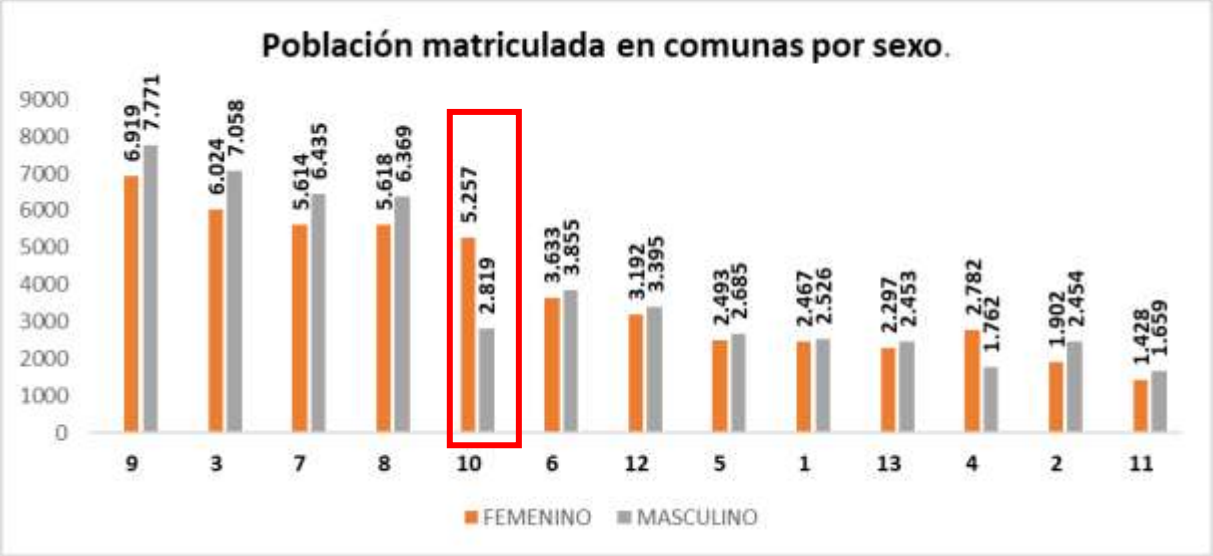
La inversión en educación en todas las sociedades es la acción más eficiente para combatir con males sociales como la inequidad, la pobreza y la marginalidad. Por lo tanto la orientación del gasto público se debe dirigir hacia el mejoramiento y renovación de la infraestructura educativa, el aumento de la calidad, la implementación de nuevas tecnologías con la masificación de la conectividad que ello conlleva. Todo lo anterior en concordancia con el cuarto objetivo de desarrollo sostenible; ODS 4. Educación de Calidad.

Tabla 20. Población matriculada en comunas por sexo.

COMUNA	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	CUPOS REALES	SALDO
COMUNA 01	2.467	2.526	4.993	7.302	2.309
COMUNA 02	1.902	2.454	4.356	6.019	1.663
COMUNA 03	6.024	7.058	13.082	16.455	3.373
COMUNA 04	2.782	1.762	4.544	6.189	1.645
COMUNA 05	2.493	2.685	5.178	6.743	1.565
COMUNA 06	3.633	3.855	7.488	9.820	2.332
COMUNA 07	5.614	6.435	12.049	15.687	3.638
COMUNA 08	5.618	6.369	11.987	16.161	4.174
COMUNA 09	6.919	7.771	14.690	19.883	5.193
COMUNA 10	5.257	2.819	8.076	10.642	2.566
COMUNA 11	1.428	1.659	3.087	4.026	939
COMUNA 12	3.192	3.395	6.587	8.458	1.871
COMUNA 13	2.297	2.453	4.750	6.271	1.521
TOTALES	49.626	51.241	100.867	133.656	32.789

Fuente: Secretaría de Educación Municipal, 2019.

Imagen 20. Población matriculada en comunas por sexo



Fuente: Secretaría de Educación Municipal, 2019.

Según la tabla anterior la comuna 10 tiene matriculados a 8.076 estudiantes tanto en colegios oficiales como no oficiales. Sin embargo, las instituciones educativas del sector tienen la capacidad de ofertar 10.642 cupos tanto para niños y niñas, los cuales 8.031 son asignados dando como superávit de cupos educativos 2.611.

Tabla 21. Instituciones educativas de la Comuna 10.

Nombre Institucion Educativa	Sede	Modelo Educativo	Cupos Reales	Cupos Asignados
Centro De Estudios Protea	Principal	Programa Para Jóvenes En Extraedad Y Adultos	265	154
Col Latino	Principal	Educación Tradicional	280	100
Colegio Gimnasio Panamericano	Principal	Programa Para Jóvenes En Extraedad Y Adultos	320	48

Gimnasio Infantil Creando Sueños	Principal	Educación Tradicional	196	150
Gimnasio Los Nogales	Principal	Educación Tradicional	75	53
Gimnasio Moderno Infantil.	Principal	Educación Tradicional	190	94
Inst Educ Leonidas Rubio Villegas	Sede 2 Margarita Pardo	Educación Tradicional	443	328
Inst Educ Liceo Nacional	Sede 1 Liceo Nacional	Educación Tradicional	3267	3037
Inst Educ Maximiliano Neira Lamus	Externado	Aceleración Del Aprendizaje	8	5
Inst Educ Maximiliano Neira Lamus	Externado	Educación Tradicional	55	35
Inst Educ Miguel De Cervantes Saavedra	Sede 1 Miguel De Cervantes Saavedra	Educación Tradicional	500	428
Inst Educ Miguel De Cervantes Saavedra	Sede 1 Miguel De Cervantes Saavedra	Programa Para Jóvenes En Extraedad Y Adultos	380	237
Inst Educ Miguel De Cervantes Saavedra	Sede 2 Marco Fidel Suarez	Educación Tradicional	119	100
Inst Educ Mpal. Alberto Santofimio Caicedo	Sede 1 Alberto Santofimio Caicedo	Educación Tradicional	920	714
Inst Educ Mpal. Alberto Santofimio Caicedo	Sede 2 La Francia	Educación Tradicional	350	293
Inst Educ Mpal. Alberto Santofimio Caicedo	Sede 3 San Cayetano	Educación Tradicional	130	107
Inst Educ San Luis Gonzaga	Sede 1 San Luis Gonzaga	Educación Tradicional	455	272
Inst Educ San Luis Gonzaga	Sede 1 San Luis Gonzaga	Programa Para Jóvenes En Extraedad Y Adultos	145	101
Inst Educ San Simon	Sede 3 Montealegre	Educación Tradicional	600	547
Inst Educ Tec Dario Echandia	Sede 1 Dario Echandia	Educación Tradicional	722	555
Inst Educ Tec Dario Echandia	Sede 2 Primero De Mayo	Educación Tradicional	57	34

Liceo Inf La Salle	Principal	Educación Tradicional	120	83
Liceo Dios Niño	Principal	Educación Tradicional	216	121
Liceo Federico Ozanam	Principal	Educación Tradicional	314	189
Liceo Maternal Preescolar Gigio	Principal	Educación Tradicional	125	57
Liceo Moderno Infantil	Principal	Educación Tradicional	145	85
Liceo Rafael Garcia Herreros	Principal	Educación Tradicional	195	91
Liceo Talento Creativo	Principal	Educación Tradicional	50	13

Fuente: Secretaría de Educación Municipal 2019

La tabla anterior muestra que la comuna 10 tiene una oferta de cupos escolares en 28 sedes educativas que supera la demanda, por lo que el superávit puede ir acompañado de medidas que se dirijan a mejorar continuamente la calidad de la planta profesoral, introducir novedades tecnológicas en los procesos de enseñanza y garantizar instalaciones adecuadas para el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.

La siguiente tabla muestra la inversión en mejoramiento y remodelación que se ha dispuesto para algunas instituciones de la comuna.

Tabla 22. Inversión en mejoramiento y/o remodelación de instituciones educativas en la comuna 10 entre los años 2016 a 2019

TIPO DE INVERSIÓN	Institución Educativa	COMUNA	Estado	Valor inversión (miles de pesos)
JORNADA UNICA	IE Alberto Santofimio Caicedo	10	En obra	$ 9 569
	IE Darío Echandía	10	Licencia de construcción	$ 6 358
ADECUACIONES	Miguel de Cervantes Saavedra	10	Mejoramiento de la placa polideportivo	93.494

	Liceo Nacional Sede principal	10	Adecuación piscina y construcción	247.946

Fuente: Secretaria de Educación Municipal de Ibagué - 2019

Según la tabla anterior, hacia la comuna 10 se ha orientado la inversión de recursos por un valor de 16.268 millones de pesos durante el cuatreño correspondiente al periodo de gobierno "Por Ibagué con Todo el Corazón 2016-2019". Cabe mencionar que a la fecha de elaboración del presente documento (julio de 2019) ya se ejecutaron las intervenciones priorizadas con recursos propios y se encuentran en proceso de ejecución; etapa de licencias las intervenciones a realizar con recursos de jornada única escolar.

3.4. Deporte y recreación

La zona urbana del Municipio de Ibagué cuenta con diferentes escenarios deportivos y recreativos, distribuidos en los barrios de las 13 comunas . La capacidad de prestación del servicio de deporte y recreación, está representada por estos escenarios deportivos los cuales se encuentran clasificados en el nivel 3, que según su capacidad de cobertura, (de acuerdo a la Resolución 076 del 8 de Abril del 2002), son aquellos polideportivos que cuentan con placas multifuncionales habilitadas para la práctica de baloncesto, voleibol y futbol de salón denominadas canchas múltiples.
Para realizar el análisis de los escenarios de recreación y deporte se tomó como referencia los resultados de las diferentes caracterizaciones de los 13 comunas elaborados por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI 2018

Tabla 23. Inventarios deportivos por comunas.

COMUNA	NIVEL DE CLASIFICACIÓN			TOTAL	% RESPECTO A TOTAL URBANO
	2	3	4		
1	1	6	4	11	5%
2	0	6	0	6	3%
3	0	5	3	8	4%
4	0	6	1	7	3%
5	1	10	3	14	7%
6	1	20	5	26	13%
7	1	25	7	33	16%
8	0	17	7	24	12%
9	0	26	10	36	18%
10	0	8	0	8	4%
11	0	6	4	10	5%

12	0	13	3	16	8%
13	0	4	2	6	3%
TOTAL	**4**	**152**	**49**	**205**	**100%**

Fuente: IMDRI, 2018.

Imagen 21. Cantidad de inventarios deportivos por comuna



Fuente: IMDRI, 2018.

Según la anterior caracterización, la comuna 10 cuenta con 8 escenarios deportivos nivel 3 en los cuales se pueden desarrollar la práctica de diferentes disciplinas a nivel recreativo o formativo. La actividad física, la recreación y el deporte hacen parte de la seguridad ciudadana pues ayudan a prevenir enfermedades y prolongar la vida e incrementar la percepción de bienestar y disfrute de la ciudad.

Superada por la Comuna 9 que participa con el 17,18%, la Comuna 10 ocupa el décimo lugar entre comunas con pocas áreas destinadas a recreación y deporte. Aporta a la Ciudad

un %, mínimo pero en la tabla no se suma el área del estadio Manuel Murillo Toro, cuya área es de 178.000 m2, pero su importancia es de carácter regional.

A continuación se presenta una lista de los escenarios deportivos de la comuna con su respectiva ubicación por barrios y el nivel de su clasificación.

Tabla 24. Escenarios deportivos de la comuna 10

COMUNA	BARRIOS	UBICACIÓN ESCENARIO	CLASIFICACION TIPO ESCENARIO	CLASIFICACION NIVEL
10	LA FRANCIA	C 41 K 4C T 4 C	CANCHAS MULTIPLES	3
10	LAS PALMAS	Kr 4E entre Cll 40 - 41	CANCHAS MULTIPLES	3
10	MACARENA PARTE ALTA	Kr 4B Cll 39A	CANCHAS MULTIPLES	3
10	METAIMA ALTA	Kr 4B Cll 42 C	CANCHAS MULTIPLES	3
10	MONTEALEGRE	Kr 4B Cll 39A	CANCHAS MULTIPLES	3
10	SAN CAYETANO	Kr 4 Tamana Cll 32B	CANCHAS MULTIPLES	3
10	SAN CAYETANO	Kr 4 Tamana Cll 32B	POLIDEPORTIVO CUBIERTO	3
10	SANTA HELENA	Kr 2A Cll 42 C	CANCHAS MULTIPLES	3

Fuente: IMDRI, 2018.

3.5. Cultura

Teniendo como base el documento “Ibagué en Cifras”, esta sección analiza el número de escenarios dedicados a la cultura en la Comuna 10.

Para goce de sus habitantes y los de la Ciudad, la Comuna cuenta con 10 sitios de interés cultural. De todas maneras, es necesario construir o adecuar nuevos escenarios culturales que permitan impulsar y fortalecer la cultura en la Comuna.

Tabla 25. Equipamientos culturales por comunas de Ibagué

	ATRACTIVO	RECURSOS	BIENES CULTURALES
LICEO NACIONAL			X
CONGLOMERADO BARRIO CADIZ			X
JARDIN BOTANICO UNIVERSIDAD DEL TOLIMA		X	
IGLESIA SAN JUDAS TADEO		X	
PARQUE DE LOS PERIODISTAS			X
MUSEO ANTROPOLOGICO DE LA U.T		X	
ESCULTURA PROMETEO ARTESANO			X
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA		X	
PARROQUIA MARIA AUXILIADORA			X
ESTADIO MANUEL MURILLO TORO			X
PARQUE EL MOHAN			

Fuente: Ibagué en Cifras 2009-2010.

3.6. Servicios públicos domiciliarios

Entendiendo por servicios públicos domiciliarios, aquellos bienes tangibles o intangibles y prestaciones que reciben las personas en su domicilio o lugar de trabajo, para la satisfacción de sus necesidades básicas de bienestar y salubridad prestados por el Estado o por los particulares mediante redes físicas o humanas con puntos terminales en los lugares donde habitan o laboran los usuarios, bajo la regulación, control y vigilancia del Estado, a cambio del pago de una tarifa previamente establecida; a continuación, presentaremos la situación de los mismos en la Comuna 10 .

Esta parte del diagnóstico se analizará, a partir de la información arrojada por la base de datos del SISBEN III con corte abril de 2019, los hogares que manifestaron tener acceso a los servicios de energía, alcantarillado y acueducto, gas domiciliario, telefonía fija y recolección de basuras. También se presenta un análisis del comportamiento de la afiliación a redes hidrosanitarias del IBAL y un mapa de la cobertura por comuna de los acueductos comunitarios.

Tabla 26. Hogares con acceso a servicios públicos domiciliarios en las comunas de Ibagué

COM.	TOTAL HOGARES	ENERGIA	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	GAS DOMICILIARIO	TELEFONIA FIJA	RECOLECCION BASURAS
C 1	5.678	5.659	5.537	5.579	2.912	1.256	5.641
C 2	6.535	6.525	6.471	6.407	5.155	2.761	6.516
C 3	4.226	4.219	4.202	4.215	3.068	1.762	4.213
C 4	5.769	5.768	5.761	5.763	4.756	2.363	5.765
C 5	3.724	3.722	3.686	3.704	3.240	2.173	3.720
C 6	10.223	10.201	9.755	9.278	8.738	3.897	10.145
C 7	11.632	11.620	11.338	11.171	9.813	3.360	11.608
C 8	17.031	17.012	16.873	16.983	14.822	6.413	16.996
C 9	9.219	9.192	8.932	9.051	7.685	4.082	9.114
C 10	4.115	4.112	4.111	4.111	3.003	1.506	4.114
C 11	7.443	7.417	7.251	7.333	5.172	2.055	7.426
C 12	10.250	10.223	10.067	10.027	8.015	3.598	10.186

C 13	4.659	4.644	4.436	3.982	3.625	1.144	4.607
∑	**100.504**	**100.314**	**98.420**	**97.604**	**80.004**	**36.370**	**100.051**

Fuente: SISBEN III, abril de 2019.

Imagen 22. Hogares con servicios públicos domiciliaros de la Comuna 10



Fuente: SISBEN III, abril de 2019.

En términos generales y según información del SISBEN III la Comuna 10 cuenta con un alto cubrimiento en la prestación de los servicios de energía, acueducto y alcantarillado y recolección de basura; sin alcanzar el 100% que sería ideal de cobertura. La participación de hogares que cuentan con gas domiciliario también es alta mientras que el servicio público más prescindible es el de telefonía fija, explicado en parte por la expansión de asentamientos subnormales presentes en la Comuna 10. El comportamiento es general para todas las comunas de Ibagué.

Usuarios de redes hidrosanitarias del IBAL

Tabla 27. Usuarios del servicio de acueducto y agua potable por comunas

COMUNAS	2015	2016	2017	2018
1	10.231	10.221	10.364	10.660
2	6.220	6.273	6.577	6.784
3	6.054	6.110	6.108	6.158
4	10.996	11.599	11.850	12.264

5	10.222	10.320	10.317	10.423
6	9.239	9.285	9.482	9.945
7	14.293	15.773	16.387	18.767
8	19.886	20.489	22.040	22.663
9	20.255	20.940	22.681	26.168
10	7.358	7.548	7.594	7.731
11	5.428	5.536	5.548	5.688
12	7.172	7.631	7.780	8.228
13	0	0	2	2
TOTAL	**127.354**	**131.725**	**136.730**	**145.481**

Fuente: IBAL, 2018.

Imagen 23. Usuarios de acueducto IBAL 2015-2018



Fuente: IBAL, 2018.

Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior las comunas 7, 8 y 9 son las comunas con el mayor crecimiento constante de usuarios del servicio de acueducto del IBAL lo que refuerza la tesis de que en estas comunas es donde se está generando la expansión urbana del municipio. Otras comunas como la 1, 2, 3 y 10 y 11 no tienen un crecimiento de usuarios significativo y la comuna 13 se caracteriza por no usar el servicio de acueducto del IBAL ya que usan el servicio de acueductos complementarios.

Tabla 28. Usuarios del servicio de alcantarillado IBAL por comunas

COMUNAS	2015	2016	2017	2018
1	10.084	10.071	10.303	10.519
2	6.136	6.188	6.550	6.707
3	5.935	5.988	6.036	6.037
4	10.927	11.526	11.879	12.195
5	10.132	10.225	10.310	10.330
6	8.924	8.992	9.309	9.695
7	13.633	14.985	16.128	18.350
8	18.939	20.078	21.863	22.288
9	18.845	19.845	21.793	25.071
10	7.346	7.533	7.650	7.723
11	5.100	5.203	5.262	5.359
12	7.024	7.494	7.709	8.133
13	0	0	2	2
TOTAL	**123.025**	**128.128**	**134.794**	**142.409**

Fuente: IBAL, 2018.

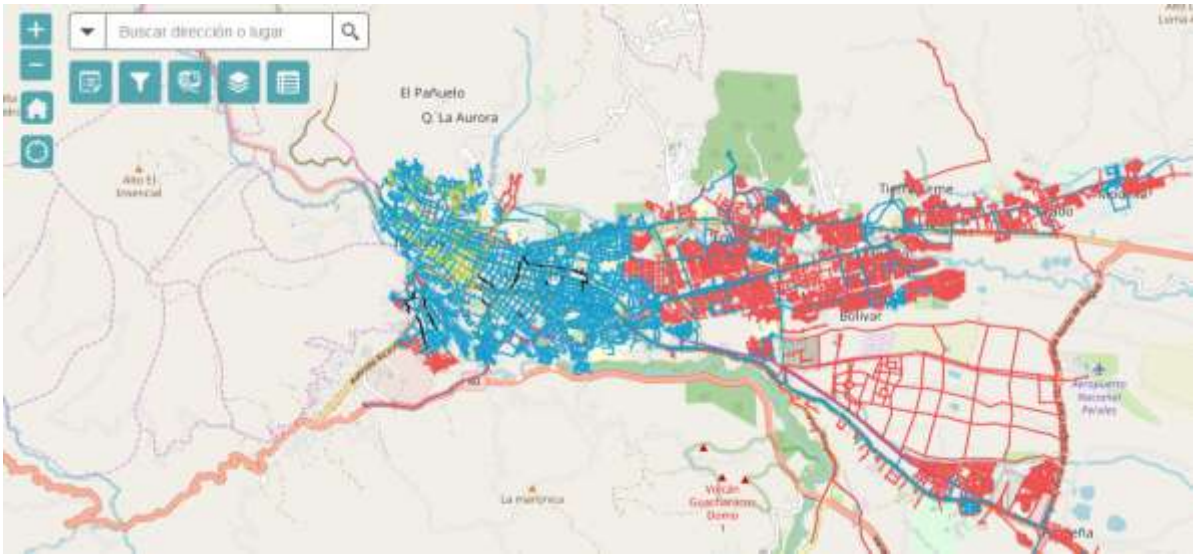
Imagen 24. Usuarios del servicio de alcantarillado IBAL por comunas



Fuente: IBAL, 2018.

Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior las comunas 7, 8 y 9 son las comunas con el mayor crecimiento constante de usuarios del servicio de alcantarillado del IBAL lo que refuerza la tesis de que en estas comunas es donde se está generando la expansión urbana del municipio. Otras comunas como la 1, 2, 3 y 10 y 11 no tienen un crecimiento de usuarios significativo y la comuna 13 se caracteriza por no usar el servicio de alcantarillado del IBAL ya que usan el servicio de acueductos complementarios

Mapa 11. Áreas de cobertura (Perímetros) del IBAL



Fuente: IBAL – CECOI 2018.

3.7. Vivienda y hábitat

La vivienda se constituye en unos de los principales activos de los hogares colombianos y desempeña un papel importante en el bienestar y calidad de vida de la población. También materializa el principal patrimonio de las familias de ingreso bajo y medio y en ocasiones es fuente de ingresos (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

Uno de los indicadores más utilizados para determinar las necesidades habitacionales de una población es el déficit de vivienda. Este se calcula con base en el inventario total de viviendas, el número de hogares actuales y las proyecciones de formación de nuevos hogares. Relacionando esta información se estima las viviendas a remplazar bien sean porque no existen como tal (déficit cuantitativo) o porque las existentes no cumplen con los estándares adecuados relacionados con la calidad y el estado de la construcción, el acceso a servicios básicos y el hacinamiento (déficit cualitativo) (República de Colombia. Ministerio

de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004), (Indicadores de Desarrollo Territorial, Camilo Clavijo, 2010).

El déficit cuantitativo es la diferencia entre el número de hogares y las viviendas existentes en un tiempo y en un territorio determinado. **El déficit cualitativo** es resultado del conteo de aquellas viviendas que tienen alguna carencia respecto a la disponibilidad de servicios, la calidad de la construcción o presenta hacinamiento (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

Imagen 25. Proyección del déficit de vivienda y crecimiento total de unidades de vivienda de Ibagué 2005-2023.

PROYECCIÓN DEL DÉFICIT DE VIVIENDA, IBAGUÉ 2008 - 2023																			
IBAGUÉ	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
No. Total Hogares	136.441	139.033	141.675	144.367	147.110	149.905	152.753	155.655	158.613	161.626	164.697	167.827	171.015	174.265	177.576	180.950	184.388	187.891	191.461
Déficit Total	26.067	26.156	26.659	27.165	27.681	28.207	28.743	29.290	29.846	30.413	30.991	31.580	32.180	32.791	33.414	34.049	34.696	35.355	36.027
Cuantitativo	13.616	13.839	14.102	14.370	14.643	14.922	15.205	15.494	15.788	16.088	16.394	16.705	17.023	17.346	17.676	18.012	18.354	18.703	19.058
Cualitativo	12.452	12.522	12.762	13.004	13.251	13.503	13.760	14.021	14.288	14.559	14.836	15.118	15.405	15.697	15.996	16.300	16.609	16.925	17.246
No. Viviendas	129.249	129.406	129.602	129.848	130.156	130.526	130.971	131.506	132.148	132.920	133.848	134.962	136.302	137.912	139.846	142.170	144.963	148.320	152.353
Crec. Total Uds. Vivienda		157	353	599	907	1.277	1.722	2.257	2.899	3.671	4.599	5.713	7.053	8.663	10.597	12.921	15.714	19.071	23.104
Diferencia Déficit Cuantitativo				13.771	13.736	13.644	13.483	13.237	12.889	12.417	11.795	10.992	9.970	8.684	7.079	5.090	2.640	-368	-4.046
Diferencia Déficit Total				26.566	26.774	26.930	27.021	27.033	26.947	26.742	26.392	25.866	25.127	24.129	22.817	21.128	18.982	16.284	12.923

Fuente: (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

Según las proyecciones del estudio de la Universidad de Ibagué para el 2012 el déficit total de Ibagué será de 297.82 viviendas, de las cuales el 15.494 harán parte del déficit cuantitativo y 14.288 del cualitativo.

En el siguiente cuadro se calcula el déficit cuantitativo con base en datos del censo de 2005 consultado a través del DANE en el portal de REDATAM. Según esta información la relación entre viviendas y hogares (que en términos ideales debe tender a cero) es mayor en las comunas 10, 8, 4 y 9. Esto quiere decir que existen más familias viviendo (compartiendo) en una sola vivienda.

Tabla 29. Número de viviendas, de hogares y déficit cuantitativo por comunas censo 2005.

Comuna	Número de hogares 2018	Habitantes por hogar	Número de viviendas	Déficit Cuantitativo	% Respecto al total en la comuna	% Respecto al total urbano	Viviendas por hectárea
1	12.689	2,32	12.050	639	5%	5%	48
2	13.090	2,57	12.202	889	7%	7%	57
3	9.347	2,31	8.320	1.027	11%	8%	34
4	16.817	1,81	15.570	1.247	7%	10%	73
5	11.402	1,59	11.067	335	3%	3%	61
6	17.910	3,17	17.085	825	5%	7%	40
7	15.656	3,97	15.088	568	4%	5%	29
8	28.547	3,22	26.885	1.663	6%	13%	62
9	23.257	2,03	22.003	1.254	5%	10%	21
10	17.898	1,13	16.281	1.617	9%	13%	65
11	10.631	4,19	9.697	934	9%	8%	60
12	15.576	3,60	14.415	1.160	7%	9%	68
13	5.555	4,73	5.299	256	5%	2%	19
Total	**198.375**	**2,87**	**185.961**	**12.414**		**100%**	**Promedio: 49**

Fuente: DANE- Calculo déficit habitacional; proyección de población y hogares censo 2005. Calculo Dirección de ordenamiento territorial - Planeación Municipal.

Según el cuadro anterior, la Comuna 10 presenta un déficit de 1617 viviendas, que equivale al 9% del total de viviendas necesarias para que todos los hogares en el área urbana tengan una vivienda. La Comuna 10 ocupa el puesto dos después de la 13 y 5 en esta clasificación que mide el porcentaje de participación de la comuna respecto al total del déficit cuantitativo urbano y que en la tabla anterior están bajo el título "% Respecto al total urbano".

Así mismo, la Comuna 10, presenta una relación de vivienda por hectárea de 65, inferior a la de Ibagué de 49. La Comuna 10 se encuentra por encima de la media municipal.
Según el documento de ciudades amables, del DNP en el año 2006, uno de los objetivos del desarrollo urbano es el uso racional del suelo. Las metas que para este objetivo se proponen a nivel nacional se construyen sobre proyecciones de 80 viviendas por hectárea para el nivel nacional y de 100 viviendas por hectárea para las cinco principales ciudades.

Tabla 30. Viviendas con paredes en material de desecho, tela, cartón, latas o sin paredes

COMUNA	VIVIENDAS CON ESTA CONDICION	TOTAL VIVIENDAS	%
COMUNA 1	87	5.678	**1,53%**
COMUNA 2	47	6.535	**0,72%**
COMUNA 3	21	4.226	**0,50%**
COMUNA 4	24	5.769	**0,42%**
COMUNA 5	23	3.724	**0,62%**
COMUNA 6	89	10.223	**0,87%**
COMUNA 7	102	11.632	**0,88%**
COMUNA 8	61	17.031	**0,36%**
COMUNA 9	99	9.219	**1,07%**
COMUNA 10	12	4.115	**0,29%**
COMUNA 11	76	7.443	**1,02%**
COMUNA 12	119	10.250	**1,16%**
COMUNA 13	62	4.659	**1,33%**

Fuente: Información Sisben- Planeación Municipal.

Tabla 31. Viviendas con pisos en tierra o arena

COMUNA	VIVIENDAS CON ESTA CONDICION	TOTAL VIVIENDAS	%
COMUNA 1	87	5.678	**1,53%**
COMUNA 2	89	6.535	**1,36%**
COMUNA 3	41	4.226	**0,97%**
COMUNA 4	53	5.769	**0,92%**
COMUNA 5	72	3.724	**1,93%**
COMUNA 6	354	10.223	**3,46%**
COMUNA 7	323	11.632	**2,78%**
COMUNA 8	246	17.031	**1,44%**
COMUNA 9	257	9.219	**2,79%**
COMUNA 10	38	4.115	**0,92%**
COMUNA 11	245	7.443	**3,29%**
COMUNA 12	253	10.250	**2,47%**
COMUNA 13	131	4.659	**2,81%**

Fuente: Información Sisben- Planeación Municipal.

Las comunas 13 y 7 son las que mayor porcentaje de viviendas inadecuadas presentan en el municipio. Sin embargo, es importante contrastar los porcentajes de éste tipo de viviendas entre la comuna 7 y 8. La comuna 8, a pesar de ser la más habitada la ciudad y tener la mayor cantidad de hogares, presenta la mitad de viviendas inadecuadas (1.80%) que la comuna 7 (3.65%).
Éstos índices de déficit cualitativo y cuantitativos evidencian la situación que se ha venido consolidando a lo largo de éste documento: la Comuna 10 presenta unas configuraciones urbanísticas parcialmente ordenadas, que no requieren de mejoramiento integral, va en aumento los equipamientos colectivos y recreativos, disminución del déficit de viviendas y el mejoramiento de viviendas, cómo se expone en los tratamientos de suelo y el documento de Ibagué Ciudad Sostenible.

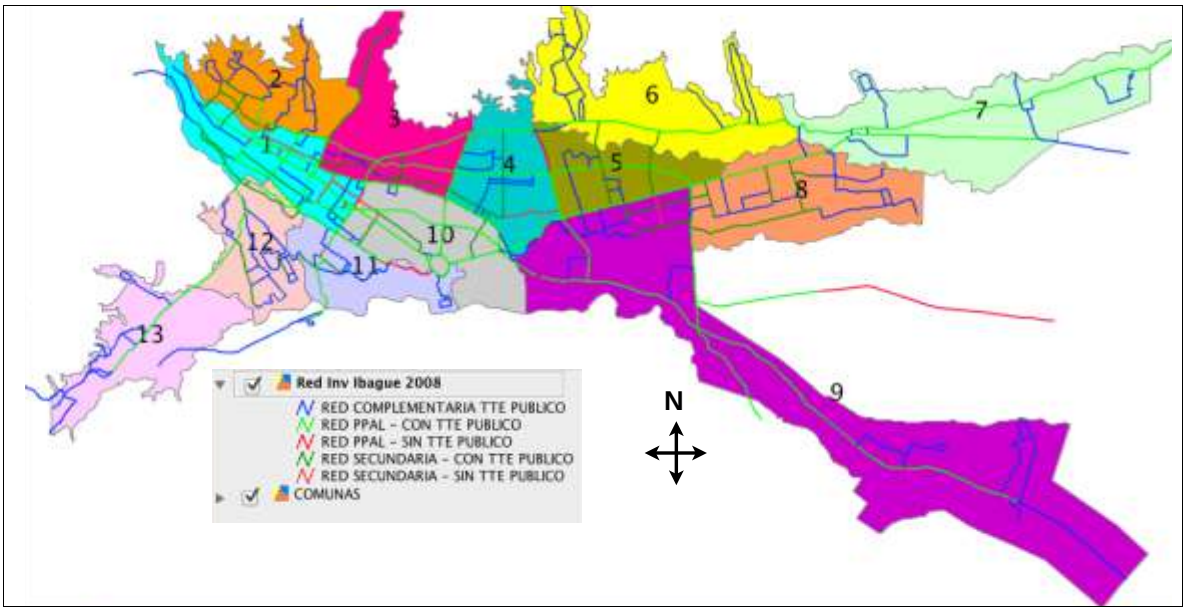
3.8. Movilidad

La facilidad de los habitantes para trasladarse desde el lugar de residencia hacia los lugares de trabajo, comercio, ocio o hacia los principales equipamientos que prestan servicios tan importantes como el de salud o de educación, depende del sistema de movilidad del municipio (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).

En este parte del documento se presenta una aproximación a este sistema de movilidad a partir de la información de los estudios realizados por el Ministerio de Transporte y la Universidad Nacional, sobre el Sistema Integrado de Transporte.

Por un lado está la información sobre el inventario la red vial (principal y secundaria) en la cual se determina qué vías cuentan o no, con transporte público y por otro lado está la propuesta de cobertura del "Plan vial" que determinó el estudio de la UNAL que muestra en términos ideales la cobertura de dicho sistema.

Mapa 12. Inventario de la red vial (principal y secundaria) con transporte público 2008.



Fuente: Estudio de Actualización de la línea base de tránsito y transporte para la ciudad de Ibagué, 2008.

En el mapa anterior se muestra la estructura vial del área urbana del municipio desagregada en vías principales y secundarias, pero además se muestra cuáles de esas vías cuentan con servicio de transporte público y en colores se presenta cada una de las comunas.

Según la imagen la Comuna 10 tiene cobertura vial en casi todo su territorio, la cual permite a la población acceder a los equipamientos más importantes de la zona. La cruzan varias avenidas importantes que la comunican con el resto de Ciudad. Permiten un flujo adecuado en horas normales, pero el tráfico se represa en horas pico.

Existen varias rutas de buses y busetas que interconectan la Comuna con las demás zonas urbanas. La movilidad de los peatones no es la adecuada, porque en muchos puntos existen barreras arquitectónicas que dificultan la movilización, sobre todo, a personas de la tercera edad y discapacitados. Igualmente, las vías no principales tampoco tienen suficiente espacio para el peatón.

3.9. Desarrollo económico

Entendiendo el desarrollo económico, como la capacidad de una región para crear riqueza a fin de promover o mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes, a continuación se mostrarán las actividades que prioriza la Comuna 10 como soporte de su desarrollo económico.

La caracterización del desarrollo económico de la comuna se hace con base en la información obtenida de las “Unidades económicas” identificadas por el DANE cuando se

realizó el censo de 2005 y que pueden ser consultadas a través del portal de consulta REDATAM.

Según el documento "Indicadores de desarrollo Territorial para Ibagué (2010)" para entender el significado de "Unidad económica" es necesario separar el significado de cada palabra. "Por "unidad" se entiende el "espacio independiente y separado que constituye parte, o la totalidad de una edificación cuyos usos pueden ser económico, vivienda o mixto [… esta unidad es económica] cuando está destinada o está siendo utilizado para la industria, el comercio o los servicios" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006)

La clasificación que se hace de las unidades económicas en industria, comercio y servicios se realiza bajo los siguientes criterios: a) **La unidad será catalogada como industria** si en ella se presenta "una transformación física y/o química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o mano, en una fábrica o a domicilio, que los productos se vendan al por mayor o al por menor" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). b) **La unidad será catalogada como comercio** si en ella se presenta la "compra y venta al por mayor y al pormenor de mercancías (bienes que van al mercado), nuevas y usadas y que no son sometidas a transformaciones en su naturaleza intrínseca durante las actividades inherentes a la comercialización, transporte, almacenaje, empaques, reempaque, embalaje etc., o en aquellas a adecuar, exhibir, presentar o promocionar las mercancías objeto de la venta" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). Y c) **La unidad será catalogada como servicio** si en ella se presenta, "productos heterogéneos generados cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario y no pueden ser negociados por separado de su producción ni pueden ser transportados ni almacenados" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). Así mismo, la información disponible en REDATAM clasifica cada uno de estos establecimientos o unidades económicas en: única, principal, sucursal o unidad auxiliar. Esta clasificación depende del tipo de unidad económica. (Tomado de Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010).

La cantidad de unidades económicas y el tipo de las mismas por comunas se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 32. Número de unidades económicas clasificadas por "tipo de unidad" por comunas según censo 2005.

Comuna	Industria	%	Comercio	%	Servicios	%	Otras Act. Económicas	%	Unidades Auxiliares Tipo Gerencia	Unidades Auxiliares Diferentes de Gerencia	Desocupada	No Informa	Total	%
1	595	24,5	3392	29,2	2199	31,6	347	30,3	1	68	2	10	6614	30,4
2	116	4,8	371	3,2	323	4,6	60	5,2	0	6	0	4	0	0,0
3	192	7,9	727	6,3	400	5,7	87	7,6	4	15	0	10	1435	6,6
4	206	8,5	591	5,1	493	7,1	75	6,6	1	7	0	17	1390	6,4
5	80	3,3	445	3,8	346	5,0	56	4,9	15	0	0	27	969	4,4
6	191	7,9	600	5,2	350	5,0	110	9,6	11	0	0	8	1270	5,8
7	94	3,9	490	4,2	208	3,0	36	3,1	3	0	0	10	841	3,9
8	170	7,0	1069	9,2	363	5,2	70	6,1	2	4	0	37	1715	7,9
9	160	6,6	870	7,5	550	7,9	70	6,1	12	18	0	62	1742	8,0
10	328	13,5	1523	13,1	1068	15,3	157	13,7	3	25	2	23	3129	14,4
11	71	2,9	666	5,7	204	2,9	21	1,8	4	0	0	15	981	4,5
12	180	7,4	645	5,6	349	5,0	38	3,3	5	0	0	75	1292	5,9
13	41	1,7	210	1,8	105	1,5	17	1,5	4	0	0	23	400	1,8
Total	**2.424**	**100**	**11.599**	**100**	**6.958**	**100**	**1.144**	**100**	**65**	**143**	**4**	**321**	**21.778**	**100**

Fuente: Secretaría de Planeación municipal. Indicadores de desarrollo Territorial para Ibagué (2010) con base en REDATAM Censo de 2005.

Según la información de la tabla, la Comuna 10 pose 328 unidades clasificadas como "industria de las 2.424 que tiene el área urbana y que equivale el 13.5% del total urbano. También posee 1523 unidades clasificadas como comercio y que equivale al 13.1% del total de unidades de comercio en el área urbana y posee 1068 unidades clasificadas como de servicios que equivale al 15.3,% del total de unidades de servicios en el área urbana.

Al sumar el total de unidades independientemente de la clasificación, la Comuna 10 presenta un total de 3129 unidades que representa el 14.4% del total de unidades en el área urbana. La siguiente tabla describe la posición de la comuna respecto a las otras en función de su participación en cada una de las clasificaciones de las unidades económicas.

Tabla 33. Posición de cada comuna respecto a las demás por su participación en los diferentes tipos de unidades económicas según el censo 2005

Puesto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Industria/Comuna	1	10	4	3	6	12	8	9	2	7	5	11	13
Comercio/Comuna	1	10	8	9	3	11	12	6	4	7	5	2	13
Servicios/Comuna	1	10	9	4	3	8	6	12	5	2	7	11	13
Total/Comuna	1	10	9	8	3	4	12	6	11	5	7	13	2

Fuente: Secretaría de Planeación municipal. Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010) con base en REDATAM Censo de 2005.

En síntesis, la Comuna 10 ocupa los primeros lugares respecto a las demás comunas por su participación en el total de unidades económicas de tipo "industria" (en donde ocupa el puesto 2), "comercio" (ocupa el puesto 2) y" servicios" (ocupa el puesto 2). Al sumar el total de las unidades económicas, la comuna posee el puesto 2. Se destacan la comuna 1, ocupando las primeras posiciones y las comunas 13, 5 y la 11, ocupando las últimas posiciones en menor nuero de actividades económicas.

3.10. Organizaciones sociales y comunitarias

A partir de la década de los noventa, con la nueva Constitución Política de Colombia, se han creado nuevas alternativas de representación y participación política, que permiten la formación y consolidación de organizaciones y movimientos que luchan y propenden por la reivindicación de los derechos de la comunidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de las mismas.

Con base en esto, las organizaciones sociales se crean como respuesta a la superación de necesidades concretas que aquejan a un grupo determinado o a la población en general. Esto permite la libre participación de las personas en la generación de procesos de desarrollo que les faciliten no solo mejorar sus condiciones de vida, sino que se inserten en dinámicas democráticas.

La Comuna 10, se ha caracterizado por contar con un alto número de organizaciones sociales y comunitarias, las cuales buscan promover procesos de participación en la búsqueda constante del bienestar de sus comunidades, en diferentes instancias municipales y departamentales por medio de procesos de planeación participativa, entre las que se destacan:

- **JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL**
-

Las JAL tienen la función de recoger todas las necesidades que aquejan a sus comunidades y plasmarlas en los Planes de Desarrollo, los cuales se elaboran de forma participativa. En este orden de ideas se priorizan todos aquellos proyectos que necesita la comunidad para alcanzar mejores niveles de calidad de vida. Otras de sus funciones son: vigilar la prestación eficaz de los servicios públicos, presentar proyectos de inversión al Gobierno municipal, vigilar la ejecución de los contratos, hacer respetar el espacio público, promover las veedurías, la participación ciudadana y comunitaria, entre otras. En la Comuna 7, al momento de la actualización del presente Plan Estratégico, la JAL se encuentra conformada de la siguiente forma.

Tabla 34. Representantes Junta Administradora Local – JAL

COMUNA	NOMBRE	CORREO
COMUNA 10	JONNY ALBEIRO ABRIL MORA	jonny.abril10@gmail.com
	MARIA CAMILA VILLAMIL CORTES	erikacami-09@hotmail.com
	RUBEN CARDENAS PEREZ	rucape22@gmail.com
	CLARA INES MONTEALEGRE CUELLAR	clara_montealegre@hotmail.com

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria.

- **Consejo Comunal de Planeación**
-

Con base en el acuerdo 003 de 2014 por medio del cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del sistema municipal de planeación y presupuesto participativo en el municipio de Ibagué la Comuna 10 se conformó el Consejo Comunal de Planeación el cual está integrado por un total de 10 delegados de los 15 que lo conforman con representantes de diversas organizaciones sociales, los cuales tienen, entre otras, las siguientes funciones:

- Diagnosticar y priorizar las necesidades de la comuna.
- Coadyuvar en la revisión del POT de la ciudad.
- Formular el plan de desarrollo comunal y realizar el respectivo seguimiento.
- Rendir informes a la comunidad.

En el caso de la comuna 10, el Consejo Comunal de Planeación se ha mantenido activo y ha participado activamente no solamente en el seguimiento al plan sino en el ajuste y actualización del plan de la comuna.

- **Asociación de Juntas de Acción Comunal - ASOJUNTAS:**

Es una organización de segundo grado, la cual está compuesta por delegados de cada una de las Juntas de Acción Comunal, de los barrios que hacen parte la Comuna 7. Entre sus funciones se encuentra, agrupar y promover el trabajo articulado de las juntas de acción comunal de su territorio.
Además, debe participar en cada uno de los diferentes escenarios donde se tomen decisiones que afecten a su sector, e incidir directamente en el mejoramiento de calidad de vida de la población que representan. En el caso de la Comuna 7 ASOJUNTAS se encuentra conformada de la siguiente forma:

Tabla 35. Junta directiva ASOJUNTAS 2012-2016

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Crisanto Barrios	Presidente
Betriz Bolaños Céspedes	Vicepresidente
Ronald Esteban Garzon	Tesorero
Jackeline Vasquez	Secretario general
Hernando Yaima Barbosa	Fiscal

- **Juntas de Acción Comunal:**
-

Las Juntas de Acción Comunal son organizaciones civiles que propenden por la participación ciudadana en el manejo de sus comunidades. Sirven como medio de interlocución de la comunidad, con el gobierno Nacional, Departamental y Municipal, buscan la creación de espacios de participación que ayuden al desarrollo de sus barrios, corregimientos y veredas. Con ellas, los alcaldes pueden fijar el Plan de Desarrollo, concertar proyectos y vigilar su ejecución. En la Comuna 10 se identificaron 25 Juntas de acción comunal de acuerdo con la: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria de la Secretaria de Gobierno Municipal.

Tabla 36. Juntas de Acción Comunal de la Comuna 10

Barrio	Cargo	Nombre	Telefono	Direccion	Personeria Juridica
Barrio. America	Presidente	Nidia Piñeros	2644999	Cr 1ra A # 29a-11 B. America	92 Del 14,08,1963
Boyaca	Presidente	Leon Alfonso Villaraga Linares	3203202781 - 3055604974	Calle 39 No. 4b - 39 B. Boyaca	720 Del 23,11,1967

El Departamental	Presidente	Pedro Bolaños Batista	3108024714	Calle 33 No. 3 A 24 B. Departamental	2063 Del 10,02,1976
Hipodromo	Presidente	Enrique Patiño	3163069646	Cra 4c No 26-36 B. Hipodromo	347 Del 18,12,1964
La Castillana	Presidente	Mario Alberto Villalobos	3162715704	Cra 3 N 39-75 B. La Castillana	1989 Del 26,05,1998
La Francia	Presidente	Magda Lucia Ruiz Tejedor	3142618740	Clle 31 N 4b-62 B. La Francia	203 Del 27,04,1964
B. La Macarena I Sector	Presidente	Ruth Mesa Duran	2652166	Cra 4d No 39-59 B. La Macarena	00017 Del31,07,1995
B. La Macarena Ii Sector	Presidente	Hernan Rodriguez Leonel	3165298965	Cra 4 D No 39-46 B. La Macarena Ii Sec	00017 Del 31,07,1995
Los Laureles	Presidenta	Yolanda Campos Rodriguez	3222362725	Cll 33 C 3 A 22 B. Los Laureles	1876 Del 26,05,1975
Metaima I	Presidente	Hernan Morales Castillo	3002454911 - 3118596724	Cll 42 A N 4e-27 B. Metaima I	002261 Del 02,09,1977
Metaima Ii	Presidente	Crisanto Barrios Verjan	3134199963 - 2700748	Cra 4 No. 40 A 121 B. Metaimaii	2195 Del 13,10,1976
Montealegre	Presidente	Alfonso Ayala Bernal	3134132278 - 2667817	Calle 39 No. 4b - 05 B. Monte Alegre	263 Del 09,09,1964
Primero De Mayo	Presidente	Martha Yolanda Rojas	3105535288 - 3212371944	Carrera 2ª No. 33a 10 Avenida Fantasma	515 Del 16,05,1966

Barrio .San Cayetano	Presidente	Clara Lucy Silva	3134182291	Calle 32b No. 4a 85 B. San Cayetano	300 Del 20,10,1964
Barrio. Santa Helena	Presidente	Luis Emilio Blanco Alarcon	3002128253	Cra 2 No 41-83 Barrio Santa Helena	259 Del 09,09,1965
Santander	Presidente	Hector Julio Ovalle			181 Del 08,02,1964
Urb. Casa Club	Presidente	Gustavo Zamora Cespedes	3203239028	Cra 3 No. 42 - 35 Urb. Casa Club	00296 Del 27,01,1986
Barrio Las Palmas	Presidente	Mario Ruiz Rojas	3144444297	Mz J Casa 6 B.Las Palma	43 De 1962
Barrio Claret	Presidente	Yackeline Vasquez G	3185492998 - 3112384935 - 2656793	Cra 2ª Nº 30-33 B. Claret	1142 Del 08,07,1971
Nacional	Presidente	Luis Felipe Florez Gomez		Av E N 35-36 B. Nacional	996 Del 20,03,1970
Naciones Unidas	Presidente	Magda Lilian Bermudez M.	3005668992 -2648205		596 Del 17,10,1966

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria.

- **Asociaciones de Mujeres**
-

Se caracterizan por ser organizaciones que buscan alcanzar un mejor nivel de vida para ellas, su familia y su comunidad a través de la gestión y la participación en diferentes escenarios, en los cuales pueden encontrar las herramientas que les permitirán alcanzar los objetivos que se han propuesto como organización. En la Comuna 7, existen 18 organizaciones de mujeres las cuales desarrollan un trabajo comunitario con diferentes grupos poblacionales entre los que se encuentran principalmente niños y mujeres madres cabeza de familia.

Tabla 37. Asociaciones de Mujeres Comuna 10

Nombre de Asociación	Representante Legal	Dirección	COMUNA	Número de contacto	Correo electrónico
Fundación Manos a la Obra	Adriana	Cll 37 4B08 B/Nacional	10	3.106E+09	fundamobsecretaria2015@hotmail.com
	Luz Marina Mrtinez	Cra 3 principal No. 23.58 B/Arado parte baja	10	311 8616604	
ASOCIACIÓN DESPLAZADOS Y OTROS REVIVIR	Olga Lucía Moreno	Cra 4 Estadio Nº-21-77	10	3132839480-3214532751	asorevivir@gmail.com
"ASOMUJEFESH" ASOMUJEFES HOGAR	Blanca Nelly González	Cra 4B N 29-64 B. Francia	10	2668801-2703472 - 3144325311	
ASOCIACION DE MADRES CABEZA DE FAMILIA RECONOCIMIENTO DE MADRES	Aura María Varón Horta	Cra 2 sur N 21-01 B. Arado	10	2624193-3138829079	tatis06323@hotmail.com
	Olga Rocio Florido	Cll 25 No 1 sur 85 Barrio las Ferias	10	3.209E+09	pi.tuolga94@hotmail.com
	Esperanza Cano Salinas	Calle 23 No. 3-118 B/Estación	10	3.174E+09	esperanza.2036@hotmail.com

Fundación LARA	Luz Ángela Rivera Almanza	Mz Ñ cas a 10 B. Pacandé	10	2728667-3112305367	
ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTIVAS DE LA CONFECCION	Claudia Lucia Osorio	CR 4B N:29-35 BARRIO HIPODROMO	10	3.112E+09	agenciadclastur@gmail.com

Fuente: Secretaria de Gobierno, 2019.

- **Asociación de Adulto Mayor**

Este tipo de organizaciones tiene como población objetivo personas de la tercera edad que se encuentran en algún grado de vulnerabilidad. En algunos casos, estas organizaciones prestan el servicio de comedores comunitarios, o facilitan los espacios en los cuales estas personas pueden compartir tiempo con otras y desarrollar distintas actividades lúdicas.

Tabla 38. Asociaciones de Adulto Mayor Comuna 10

NOMBRE ASOCIACION	DIRECCION	TELEFONO	CORDINADOR
ASOCIACION DEL ADULTO MAYOR AÑO DE LA ESPERANZA	CL 29N. 4A- 17 B/ LA FRANCIA	3016700467-2657909	Elina Lamprea Suarez
LOS PIJAOS TERCERA EDAD	CLL. 38 # 4c- 39 Nacional	2782631-3163965503	HiPolita Rodriguez
AMIGOS POR UN FUTURO MEJOR	CLL.39 Mz K Cs 1 Palmas	2643213	Ofelia Adarbe
NUEVA ILUCION	Car. 4 C 37 /21 Nacionla	2652831	Olga Quintero

CLUB EL PORTAL BARRIO HIPODROMO	CRA 4AB BIS · 129-47 B. HIPODROMO	3012606611-2664510	Giovanny Rocha Hernandez
LUZ DE VIDA	CARRERA 4 B Nº 29-64 BLA FRANCIA	3144325311 - 2781236	Blanca Nelly Gonzalez Nieto
FUNDACION ECOL. COL. COLOMBIA CRECE CONTIGO	CARRERA 4 C N° 25-50 HIPODROMO	3124837684-3166333534	Daniel Bonilla
SEMILLAS DE PAZ	CARRERA 4BIS N. 29-15 HIPODROMO	3115104427	MARIELA MANJARRES

Fuente: Secretaria de Gobierno, 2019.

- **Organizaciones en pro de la infancia**

Tabla 39. Centros de desarrollo Infantil comuna 10

Nombre Entidad Contratista	Municipio operación	Nombre del Servicio	Numero Cupos	Dirección Entidad contratista	COMUNA	Correo elec con
FUNDACION IMIX	Ibague	HOGARES EMPRESARIALES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	70	KR 3 N 42 91 BR CASA CLUB	10	FUNDACIONIM

Fuente: Secretaria de Gobierno, 2019.

- **Organizaciones del sector discapacidad:**

Tabla 40. Organizaciones del sector discapacidad comuna 10

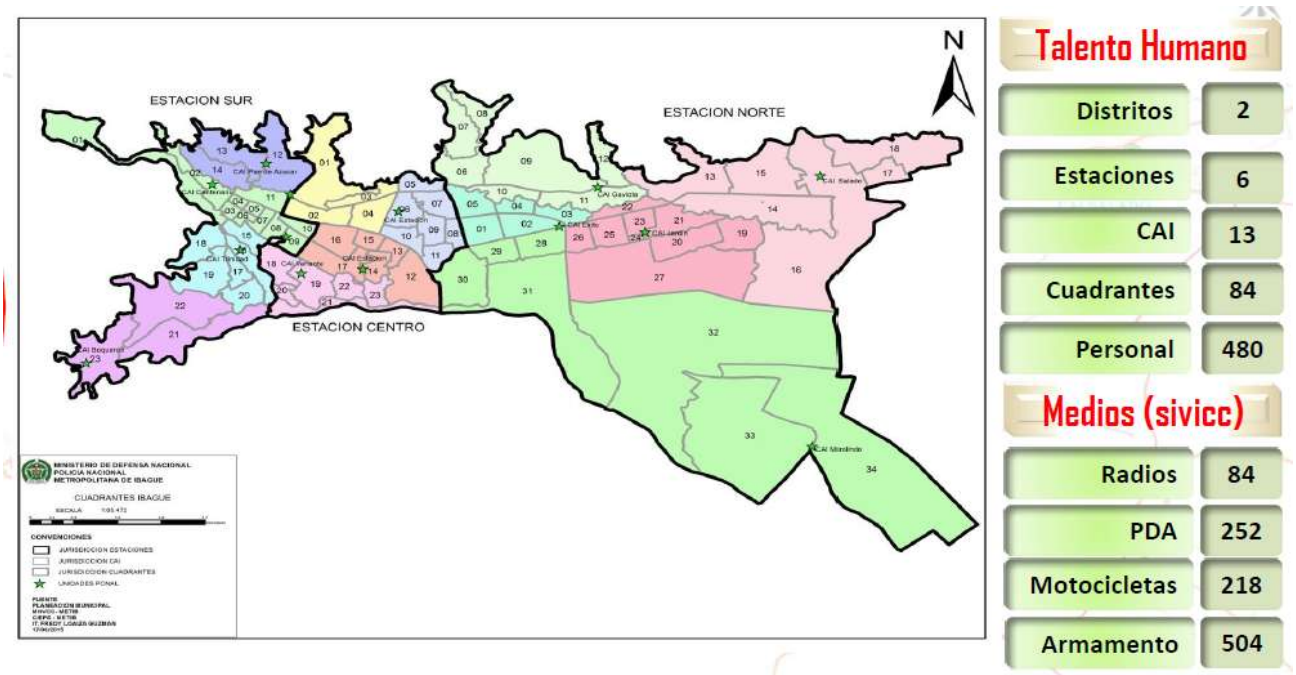
DEPENDENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	COMUNA	TELEFONO	ORGANIZACIÓN
PROGRAMA DE DISCAPACIDAD	YADIRA ROMERO	cra 2 n0. 42-91 casa club	10	3158775786	Defensa Civil
PROGRAMA DE DISCAPACIDAD	MARIA Clara Vallejo	Calle 40 4 09 Macarena Parte Baja	10	2660746-3186532677-3013381033	FUNDACION PARA EL DESARROLLO (Unamonos)
PROGRAMA DE DISCAPACIDAD	Luis Eduardo Rodríguez Valencia	Calle 39 b Nª 4b-64 macarena parte alta	10	3105838510-3204250609	Fundación reina Sofía

PROGRAMA DE DISCAPACIDAD	America Varon Juan	Cr 2 11-83 Metropolis Lc. 12	1	3.204E+09	Fundacion COCO Corporacion Corazones

Fuente: Secretaria de Gobierno, 2019.

3.11. Seguridad criminalidad y violencia

Mapa 13. Equipamietos de seguridad en la comuna 10



Fuente: Policía Metropolitana de Ibagué. Equipo de Direccionamiento Local mnvcc, Ibagué, junio del 2019.

En esta parte del documento se analiza la disponibilidad de equipamientos de seguridad en la Comuna 10 y los casos de delitos de impacto que se han presentado en la misma desde el 2008 hasta el 2011 con algunos resultados parciales del 2012.

Tabla 41. Equipamientos de seguridad en la Comuna 10

COMUNA	JURISDICCION ESTACIONES	UNIDAD POLICIAL	CANTIDAD DE CUADRANTES
10	CENTRO	C.A.I ESTADIO	6

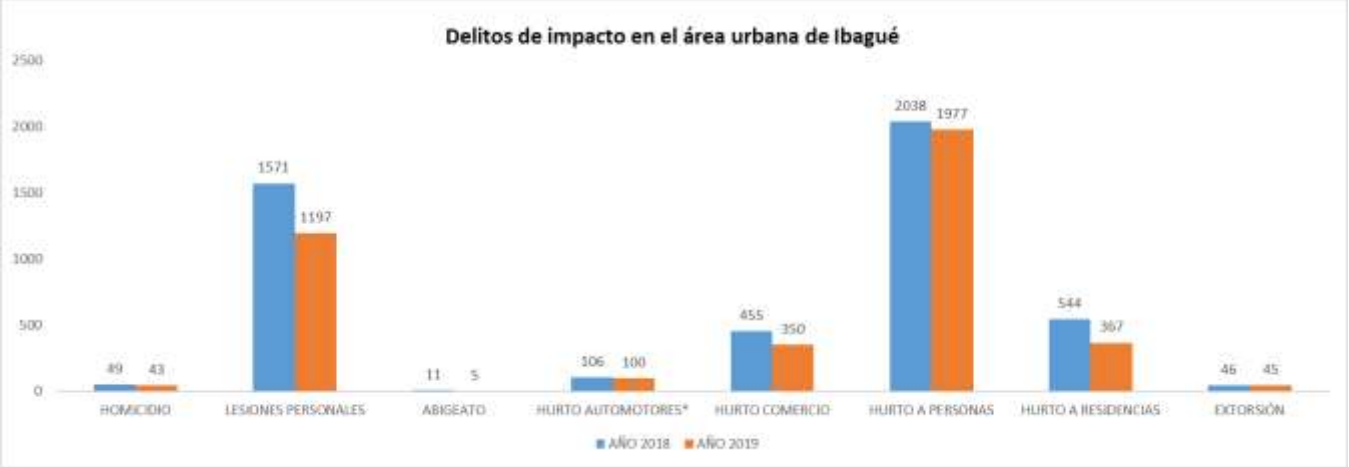
Fuente: Policía Metropolitana de Ibagué. Equipo de Direccionamiento Local mnvcc, Ibagué, junio del 2019.

Según la tabla anterior, la Comuna 10 cuenta con un equipamiento de seguridad, denominado, CAI Estadio , es el único punto que está referenciado en el siguiente mapa, dentro del perímetro de la comuna.

De acuerdo a la siguiente gráfica, el hurto a personas y las lesiones personales son los delitos que más casos presentan, seguidos del hurto a residencias y el hurto a entidades comerciales

.

Imagen 26. Delitos de impacto en el área urbana de ibagué 2018-2019



Fuente: SIEDCOPLUS información extraída el 04/7/2019 18:40 horas. Datos preliminares sujetos a verificación.

Tabla 42. Comparación de los casos de delitos de impacto en la Comuna 10 de Ibagué entre 2018 y 2019

COMUNA	HOMICIDIO		LESIONES PERSONALES		HURTO AUTOMOTORES *		HURTO COMERCIO		HURTO A PERSONAS		HURTO A RESIDENCIAS	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
1	7	4	194	134	7	12	79	48	370	361	40	21
2	0	0	77	41	3	8	11	2	60	82	31	30
3	1	2	51	53	13	7	39	28	105	105	25	15
4	3	0	89	73	7	5	30	32	149	169	50	21
5	0	0	88	61	5	2	58	54	120	118	30	22
6	3	4	104	99	4	8	18	11	99	101	48	27
7	3	4	121	98	6	5	38	21	139	115	39	37
8	10	8	189	120	6	8	53	21	258	186	87	44
9	5	5	197	171	22	9	44	39	277	239	56	48
10	2	2	105	88	13	16	44	50	210	262	42	25
11	5	3	105	83	3	4	7	13	84	78	24	21
12	2	4	127	89	4	6	12	12	69	78	33	22
13	0	3	64	42	3	1	7	5	53	36	15	8

Fuente: SIJIN-GRAIC. Observatorio del Delito. Policía Metropolitana de Ibagué.

Teniendo en cuenta el total de los casos presentados en las diferentes modalidades de delito durante los años 2018 y 2019 en la ciudad de Ibagué , la Comuna 10 ha reducido en un porcentaje mínimo los delitos cometidos en las diferente modalidad , pero con relación a la comuna 1,9, podría decirse que el índice delincuencial es bajo.

La Comuna 10, solo tiene un equipamiento de seguridad que es el CAI Estadio; respecto al comportamiento de los delitos de impacto, estos muestran una tendencia a mantenerse, diferente al consolidado urbano que presenta tendencia a la disminución. La mayor parte de los casos de delitos de impacto en esta comuna están asociados a hurto a personas, lesiones personales y lesiones culposas en accidentes de tránsito.

TALLER IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION SECTORIAL CONSEJO COMUNAL DE PLANEACIÓN- COMUNA 10

En el encuentro con el consejo comunal de planeación, líderes y comunidad; se estableció como punto del taller la identificación y caracterización sectorial, espacio público, deporte y recreación, educación, salud, vivienda, desarrollo económico, movilidad, organizaciones sociales, cultura e inseguridad, entre otros presentes en la comuna.

En la comuna diez se presenta la problemática de mal uso de los espacio públicos, debido a los establecimientos y la falta de cultura, educación, e igualmente la ausencia de las autoridades para dar orden a esta situación ; es evidente que la Comuna tiene muchas zonas inadecuadas para el libre tránsito de vehículos de carga pesada, zonas de parqueo inadecuadas y la carencia de zonas de libre tránsito para el resto de población, comprobado diariamente con numerosos accidentes.

De otra parte, muchos establecimientos comerciales no respetan la reglamentación e invaden el espacio público. Igual, la ausencia de bahías de parqueo y de controles, hace que los vehículos estacionen en zonas destinadas para peatones, lo cual genera accidentes y riesgos para la integridad de quienes viven en esta Comuna y deben a diario transitar por ella.

El tema de educación la comuna diez es una de las comunas favorecida con inversión en jornada única, es necesario velar por la terminación de estas obras, ya que el beneficio educativo es muy grande, no solo para los habitantes de la comuna sino de los alrededores.

En la comuna diez la problemática de vivienda se centra en el tema de Ejidos que aún no han sido legalizados y siguen a la espera de las escrituras de sus predios.

El tema cultural de la comuna diez se caracteriza por la carencia de sitios para la promoción del arte la cultura y punto de encuentro que permitan generar espacios y sitios donde se integre la comunidad, para ello se hace necesario el mejoramiento de los escenarios culturales y recreativos, construcción, adecuación y dotación de salones comunales, construcción de la biblioteca pública, construcción de un espacio cultural que genere oportunidades para la mujer(casa de oportunidad integral para la mujer) y constituir los semilleros de cultura que fomenten la cultura ciudadana.

4. CONCLUSIONES

Es necesario armonizar las problemáticas y proyectos del plan de desarrollo de la comuna 10 con el plan de acción Ibagué sostenible 2037 para hacer frente a los retos que deben enfrentar las ciudades a su crecimiento exponencial y desordenado;g la Alcaldía Municipal de Ibagué gestionó desde el 2016 la inclusión de la ciudad en el programa Ciudades Emergentes y Sostenibles del Banco Interamericano de Desarrollo BID, en alianza con otras entidades de carácter nacional como del FINDETER.

Fruto de la implementación de este programa se realizaron diversas actividades de estudio y análisis por parte de un equipo interdisciplinario que realizó varias consultas y talleres con líderes y organizaciones de diverso orden de la ciudad cuyo resultado es un documento denominado Plan de Acción Ibagué Sostenible 2037 caracterizando el municipio como un territorio conector , colectivo y competitivo.

Luego de varias actividades de reflexión se fijó la siguiente visión de ciudad para los próximos 20 años:

"A 2037, Ibagué se consolidará como el generador de bienes y servicios de alto valor agregado para la región, promoviendo las oportunidades económicas, sociales y culturales de supo población, y posicionándose como nodo estratégico y de articulación territorial por medio de la conservación de sus activos ambientales, el uso eficiente del suelo y el fortalecimiento institucional y participativo, que incentiven la inclusión e identidad ibaguereña y de su entorno".

Dentro del mismo proceso de pensar la ciudad se concluyó que para lograr esa visión se deberá adoptar un Plan de Acción para los próximos 20 años con cuatro ejes estratégicos:

1. Fortalecimiento Institucional y participativo.
2. Promover Oportunidades, mejoramiento de capacidades económicas y capital Humano
3. Posicionamiento de Ibagué como Nodo para la prestación de servicios Logísticos.
4. Territorio Ordenado y Planificado , Gestión del suelo, recursos naturales y activos ambientales

Estos ejes son una apuesta que la Administración Municipal y su Plan de Desarrollo por Ibagué con Todo el Corazón dejan como legado, para que las comunidades, organizaciones sociales y demás actores institucionales tengan elementos idóneos de referencia y consulta para diseñar planes, proyectos y programas en las comunidades basadas en la interacción armónica con todos los elementos y recursos del entorno que redunde en mejora significativa del bienestar de los habitantes de este territorio que está llamado a ser por su historia, su musicalidad y su paisaje un lugar próspero , productivo y competitivo.

De ahí que a continuación estructuramos este ejercicio que hace parte de Plan de Desarrollo de la Comuna Diez, sus problemáticas y las propuestas tanto de la comunidad como de sectores académicos y algunos proyectos gubernamentales anteriormente formulados en este territorio, armonizándolos con el Plan de Acción Ibagué Sostenible 2037 y en coherencia con las necesidades de los barrios y sectores que integran esta comuna.

Problemáticas de la comuna y su articulación con los proyectos y programas del Plan de Acción 2037

1. Dimensión sostenibilidad ambiental – AGUA -Sistema de Tratamiento de de aguas residuales.
   Toda la comuna presenta problemas en el sistema de alcantarillado por la obsolescencia de las redes, la informalidad urbanística y redes de acueducto del IBAL por lo tanto se requiere
   La reparación del sistema de alcantarillado previsto en el Plan Maestro de Alcantarillado y ampliación de la PETAR del Tejar localizada al margen del río Combeima en la parte suroccidental de la comuna 10.

2. Estructuración del Canal de Mirolindo como zona detonante de espacio público de la comuna 10 , mediante la integración de los habitantes con este espacio público y sus zonas verdes.

3. (07) Fortalecimiento Institucional Participativo .
   (7.5) Estrategia de Educación, seguimiento y control ambiental.
   Programa Educación con Mejores Resultados para mejorar la calidad de las competencias sociales en los estudiantes de básica primaria y secundaria que garantice la accesibilidad a los siguientes ciclos de formación.

4. (08) Ibagué de Oportunidades, apuesta por la prestación de servicios sociales para el crecimiento del capital Humano.
   Trabajar en la salvaguardia del Patrimonio inmaterial, como la música a la riqueza paisajística , incidir en el rediseño del espacio público y la infraestructura ociosa y en la generación de turismo sostenible, ya que existen expresiones diversas de grupos artísticos y culturales de la comuna que están al tanto de estas oportunidades, para eventos y actividades permanentes incorporando actividades económicas integrales articuladas con las dinámicas de la ciudad.

5. (0.9) Ibagué para el Adulto Mayor.
   Aunque en los barrios de la comuna existen algunos programas de atención al Adulto Mayor especialmente en el servicio de Comedores Comunitarios y la entrega de subsidios para las personas mayores de bajos ingresos , se requiere un plan integral que contemple acciones específicas como Terapia ocupacional, productividad y emprendimiento, atención permanente y temporal en centros residenciales, promoción de la salud alternativa para el Adulto Mayor y acceso a espacios públicos con infraestructura y programaciones sociales y culturales.

6. Modelo Integral de Atención en Salud. Excelente, eficaz y eficiente.
   En este sector de la ciudad operan tres Centros de salud con cobertura limitada pero con un impacto importante por las acciones implementadas a través del MIAS, su continuidad y ampliación facilitará mayores logros en la promoción de la salud, hábitos saludable y la prevención de la enfermedad, aplicando los procesos y componentes de este modelo en esta comunidad con población donde priman los estratos 1 y 2.

4.1. Conclusiones de los aspectos territoriales

La Comuna 10 está situada en el centro geográfico de Ibagué, entorno al Estadio Murillo Toro (sector de mayor consolidación urbana, junto al centro tradicional). Entre otros equipamientos, cuenta con la Normal Anexa, Universidad del Tolima, Hospital Federico Lleras, Estadio, SENA, CORTOLIMA, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, etc.

Sus barrios son de estrato medio alto, medio, medio-bajo y bajo. El uso predominante del territorio es de vivienda. Sus ejes comerciales lo constituye la avenida 5ª y la carrera 4ª Estadio. Otra vía que la cruza es la Avenida Ferrocarril y, en el sector sur, la Avenida 1ª.

El uso del suelo corresponde en su mayoría a zonas de actividad residencial (Residencial Primario y Residencial Secundario), en menor medida tiene presencia Zonas de Actividad Comercial y de Servicios y Zonas de Actividad Industrial y de Actividad Institucional (Mapa U2-C10).

Su mayor extensión presenta Bajo Riesgo por Remoción en Masa, solo en las partes de ladera ubicadas en la zona sur oriente de la comuna existen lugares que presentan riesgo medio y alto por remoción en masa, pero estas zonas en su mayoría se encuentran deshabitadas, lo que representa un panorama positivo frente al riesgo.

En cuanto a estratos, la Comuna 10 no posee estrato 6 y el estrato 1 tiene la menor presencia. El estrato 2 representa el 28,17% del total del área. Los estratos 3, 4 y 5 suman 42,55%, situación debida a que la Comuna presenta mayores niveles de ingresos que otras comunas.

Es preciso resaltar de nuevo lo siguiente: En los talleres de actualización del Plan de Desarrollo de la Comuna 10 realizados en 2015, la comunidad participante expresó su preocupación por considerar que el nuevo POT de Ibagué no tuvo en cuenta la información suministrada a través del Pan de Desarrollo de la comuna en 2014, pues se encuentran barrios excluidos y los límites de la comuna fijados por el nuevo POT no corresponden a los determinados por la comunidad en el ejercicio de Planeación Local desarrollado.

Bajo estas consideraciones, la Secretará de Planeación Municipal deberá revisar la información contenida en el POT actual con relación a los límites y barrios de la comuna 10, teniendo en cuenta la información presentada en este Plan de Desarrollo.

Lo mismo frente a los escenarios de riesgo que determinó la comunidad y que no fueron tenidos en cuenta por el nuevo POT.

4.2. Conclusiones de los aspectos demográficos y poblacionales

En 2015, con mayor población femenina que masculina, la Comuna 10 figura con 42.056 habitantes. Número que la ubica en lugar intermedio entre comunas con mayor número de población.

La razón de niños menores de 5 años por cada 100 mujeres entre 15 a 49 años, es 0,24. Está por debajo del municipio, cuya razón es 0,31. Este es otro indicador que establece la Comuna 10 con mejores niveles económicos y educativos que otras comunas. La tendencia afirma que las zonas con mayor tasa de fecundidad, son zonas con mayor desigualdad y menores ingresos.

La Pirámide Poblacional de la Comuna, muestra comportamiento similar a la del Municipio. Tiene base ancha (personas de menor edad) y vértice estrecho. Sin embargo, la Comuna presenta un fenómeno distinto a las demás comunas. Según CENSO 2005, la pirámide muestra que en las demás comunas, existe migración de población entre 12 y 26 años. En cambio, la de la Comuna 10 presenta aumento de población en estos rangos. La causa es porque la Comuna, tiene gran oferta educativa, incluyendo SENA y Universidad del Tolima. Contexto que la hace atractiva para ser habitada por jóvenes estudiantes.

Según datos del CENSO 2005 (proyección 2015), la población total de la Comuna es de 42.056, donde el 8,51% corresponde a primera infancia; Infancia el 11,33%, Adolescencia el 8,64%; Juventud el 16,25%; Adultos el 45,41%; y Adulto Mayor con el 9,82%. Los porcentajes más altos son de Adultos y Juventud.

En cuanto a densidades, la Comuna 10 alberga aproximadamente 163 habitantes por hectárea. Se ubica por debajo de comunas más densas como la 12 y la 4 y, por encima de comunas con menor densidad como la 7, 13 y 9. Su número de viviendas por hectárea es de 42,3, por encima del 28,2 promedio de Ibagué en zona urbana. Aunque con extensión menor que otras comunas, la Comuna ostenta alta densidad debido a su gran número de viviendas. Es superada solo por las comunas 4, 9 y 12.

La Comuna tiene registradas 107 familias en base de datos de Red UNIDOS, cifra que representa el 1,84% del total de 5.817 familias en Ibagué. El porcentaje es bajo, solo superado por la Comuna 5 que tiene un 1,63% equivalente a 95 familias. Esta relación de habitantes por Familia Unidos, es la más baja del Municipio, lo cual evidencia que es una Comuna con mayor consolidación y mejores condiciones económicas.
La Comuna presenta grandes rasgos de estabilidad, reflejado en distintos factores: 1) baja densidad de habitantes por vivienda. 2) baja densidad de habitantes por hogar. 3) Aunque

gran porcentaje vive en arriendo la proporción de quienes tienen vivienda propia es alta. Según el SISBEN 3, los habitantes por hogar son 3,27, bajo valor respecto a otras comunas. Sin embargo, aunque el número de habitantes por hogar aumenta como estrategia para compartir y aliviar gastos, la Comuna está por debajo del promedio de Ibagué, mostrando así sus mejores condiciones socio-económicas.

4.3. Conclusiones caracterización sectorial

En cuanto a espacio público, la Comuna 10 tiene 0,95 mts2/hbt., área por debajo de 1,38, mts2/hbt, promedio de Ibagué. Sin embargo, figura en quinto lugar entre comunas con mayor espacio público, es superada por las comunas 1, 5, 9 y 8. De todas maneras, su situación es crítica igual que en toda la Ciudad.

La Comuna 10 tiene dos instituciones de salud. Una, el Centro Médico la Francia que no ofrece cobertura total. Otra, el hospital Federico Lleras Acosta que, siendo de nivel 4 está catalogado como el más importante de la Ciudad y la región. Es importante tener en cuenta esta situación, ya que, la Comuna recibe gran flujo de personas que aprovechan sus servicios, situación que genera dinámicas económicas distintas en sus alrededores.

En educación, la comuna 10 cuenta con 9 centros educativos oficiales, se destacan el Liceo Nacional y Leonidas Rubio. Además, alberga 13 establecimientos privados, para un total de 21 establecimientos educativos entre prescolar, primaria y secundaria, ofreciendo posibilidades suficientes a los habitantes de la comuna en edad escolar. Tampoco se puede desconocer el gran impacto que genera la Universidad del Tolima, en la Comuna y toda la ciudad, ya que, es la universidad pública más importante de la región.

Como su importancia es regional, la tabla no suma el área del estadio Manuel Murillo Toro que tiene 178.000 m2. Entonces, en sitios de recreación y deporte, la Comuna aporta a la Ciudad, el 12,46 %, ubicándose en segundo lugar entre comunas con mayor área destinada al tema. Es superada por la Comuna 9 con el 17,18%. De todas maneras, es necesario invertir en lugares adecuados para recreación y deporte, pues la Comuna es una zona con alta población joven que necesita una sana recreación.

En cuanto a sitios de interés cultural, la Comuna 10 cuenta con 10 sitios para goce de sus habitantes y los de la Ciudad. No obstante, es necesario adecuar y construir nuevos escenarios que permitan dar impulso y fortalecer el aspecto cultural en la Comuna 10.

En cuanto a servicios públicos domiciliarios, la Comuna 10 está entre las de menos casos de hogares sin este tipo de servicios. La información se tomó del CENSO 2005, pero se evidencia en forma más clara en la el SISBEN 3, que muestra pocos casos de hogares sin servicios.

Se concluye que la Comuna 10 presenta déficit cuantitativo de 959 viviendas. Correspondiente al 8,3%, coeficiente que la convierte en aquella con más alto déficit cuantitativo de vivienda, seguida por las comunas 8 y 4 con 930 y 723 viviendas faltantes, respectivamente. El elevado déficit se debe a que la Comuna 10 es preeminentemente residencial. Y, a pesar de ser una de las más consolidadas, el gran número de hogares le genera altas densidades, por consiguiente, alto déficit de vivienda.

En el tema de movilidad la Comuna presenta varias vías principales de acceso. Vías que tienen tramos con necesidad de adecuación y mantenimiento. Varias de las que comunican con los diferentes barrios, por encontrase en alto estado de deterioro, se les tiene que dar mantenimiento. De otra parte, la movilidad de los barrios del sur no se encuentra articulada, debido a que tiene pocas vías de acceso.

En cuanto a la actividad económica, se concluye que la Comuna 10 tiene 328 unidades económicas industriales industria, representando el 13,53% del total de la industria urbana. Tiene 1523 unidades económicas comerciales, representando el 13,1% del total urbano. Tiene 1.068 unidades económicas de servicios, representando el 15,3% del total urbano. Se aprecia que tiene mayor porcentaje dedicado a la actividad comercial.

En materia de seguridad, la Comuna cuenta con el CAI del Barrio Santander. Se concluye que en la Comuna 10 no aplica la tesis de disminución de delitos entre el 2008 y 2015. Por el contrario, se notan incrementos hasta el 2014, según datos suministrados por la METIB.

En este punto es preciso resaltar que la actual coyuntura de los Juegos Nacionales y la consecuente adecuación de los escenarios deportivos que hacen presencia en la comuna 10 de Ibagué (Estadio Manuel Murillo Toro y Piscinas Olímpicas) debe ser interpretado como una oportunidad para que los habitantes de ésta comuna generen iniciativas de integración alrededor del deporte y la recreación que se traduzca en una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

5. MATRIZ DE DOBLE ENTRADA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

Teniendo como punto de partida la priorización de problemas que se hizo en la comuna 10 para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los problemas priorizados a lo largo de todos los encuentros ciudadanos y reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunal de Planeación de la Comuna, se elaboró la matriz de doble entrada que nos permite mediante un proceso de calificación de la incidencia de los problemas, establecer cuáles son los problemas más prioritarios de la comuna.

Imagen 27. Cuellos de Botella de la Comuna 10 (Problemas)

COMUNA 10	
N°	CUELLOS DE BOTELLA (PROBLEMAS): escriba aquí el nombre de la intervención analizada
1	DESCOMPOSICIÓN SOCIAL
2	DETERIORO DE LA MALLA VIAL
3	INSEGURIDAD
4	ALTA DESERCIÓN ESCOLAR
5	DETERIORO Y DEFICIT DE ESPACIO PÚBLICO
6	DETERIORO Y AUSENCIA DE PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES
7	DEFICIENCIA EN LA MOVILIDAD, POCA SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACION
8	BARRERAS ARQUITECTONICAS PARA ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS
9	BAJA INCERSIÓN LABORAL
10	PRESENCIA DE INDIGENTES QUE VIENEN DE OTRAS ZONAS DE IBAGUE Y OTRAS ZONAS DEL PAIS.
11	DEFICIENCIA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA
12	CONTAMINACIÓN DEBIDO AL RUIDO DE BARES Y DISCOTECAS
13	INUNDACIONES POR LLUVIA
TOTAL PASIVOS	

Fuente: Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 10

Los "cuellos de botella o problemáticas de la comuna 10, se sometieron a calificación en el taller, Matriz de Doble Entrada. Cada problema identificado en la imagen 37, fue calificado de 0 a 3, de la siguiente manera:

O= Sin incidencia
1= Incidencia mínima

IDENTIFICACIÓN DE OBSTÁCULOS COMUNA 10		Qué tanto afecta a los demás.....													
N°	CUELLOS DE BOTELLA (PROBLEMAS): escriba aquí el nombre de la intervención analizada	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	TOTAL ACTIVOS Y
1	DESCOMPOSICIÓN SOCIAL	X	0	3	3	3	1	0	0	3	1	0	1,25	0	15,25
2	DETERIORO DE LA MALLA VIAL	3	X	1	0	0	0	3	0,25	0	0	0	0	3	7,25
3	INSEGURIDAD	3	0	X	2,8	3	1,5	0,5	1,5	0,25	3	0	1,25	0	16,75
4	ALTA DESERCIÓN ESCOLAR	3	0	2	X	0	0	0	0	3	0,5	0	1,75	0	10,25
5	DETERIORO Y DEFICIT DE ESPACIO PÚBLICO	2	0	0	0	X	3	0	3	0	3	0	3	1	14
6	DETERIORO Y AUSENCIA DE PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES	0	0	0	0	3	X	0	0	0	3	0	0	0	6
7	DEFICIENCIA EN LA MOVILIDAD, POCA SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACION	0	3	0	0	0	0	X	0	0	0	0	3	3	6
8	BARRERAS ARQUITECTONICAS PARA ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS	0	3	0	0	3	0	0	X	0	0	0	3	0	9
9	BAJA INCERSIÓN LABORAL	3	0	3	3	0	0	0	0	X	1,75	0	0	0	10,75
10	PRESENCIA DE INDIGENTES QUE VIENEN DE OTRAS ZONAS DE IBAGUE Y OTRAS ZONAS DEL PAIS.	3	0	3	0	1,5	1,5	0	0	0	X	0	3	0	12
11	DEFICIENCIA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA	1,8	0	2	3	0	0	0	0	1,75	0	X	0	0	8,5
12	CONTAMINACIÓN DEBIDO AL RUIDO DE BARES Y DISCOTECAS	3	0	3	2,3	3	1,5	3	3	0	3	0	X	0	21,75
13	INUNDACIONES POR LLUVIA	3	3	1,5	1,5	3	0	3	0	0	0	3	0	X	18
TOTAL PASIVOS		21,8	6,0	17,0	14,0	16,5	8,5	6,5	7,8	8,0	15,3	0,0	16,3	7,0	

Y = GRADO DE INFLUENCIA

Nota: Ver criterios de evalaución, cartel 3

X = GRADO DE DEPENDENCIA

Según votación realizada por los miembros del Consejo Comunal de Planeación, con calificación de 21,75, la problemática de mayor incidencia al interior del Territorio, es la de contaminación por ruido, debido a bares, discotecas y otros sitios nocturnos, ubicados abusivamente en algunos sitios de la Comuna. Por tanto, requiere voluntad de la Administración Municipal para aplicar medidas que acaben de raíz con el problema.

En segundo término y calificación 18, está Inundaciones por Lluvia. Luego, con 16,75, Inseguridad; con 15,25, Descomposición Social 1; con 14, Deterioro y Déficit de Espacio Público; con 12, Presencia de Indigentes; con 10,75, Baja Inserción Laboral; con 10,25, Alta Deserción Escolar; con 9, Barreras Arquitectónicas para Adulto Mayor y Discapacitado; con 8,5 Deficiencia en la Prestación de Servicio de Agua; con 7,25, Deterioro de Malla Vial y con 6,

Deterioro y Ausencia de Parques y Escenarios Deportivos y Culturales y Deficiencia en la Movilidad.
Al ubicar las problemáticas en un plano cartesiano, nos indica si los problemas son variables activas, críticas, reactivas o pasivas

5.1. Ubicación de los resultados de la matriz de doble entrada en el Plano Cartesiano



•Activos: Problemas de alta influencia sobre la mayoría de los restantes; aunque no son causados por ellos. En este cuadrante se encuentra: Descomposición social; Inseguridad; Deterioro y Déficit de Espacio Público e Inundaciones por Lluvia.

•Críticos: Problemas de gran causalidad, a su vez, originados por los demás problemas. Requieren gran atención en su análisis y manejo. Entre ellos, se encuentran: Contaminación por ruido debido a bares, discotecas y otros sitios nocturnos.en la 42,

•Reactivos: Problemas sin gran influencia causal sobre los demás pero, cuando son causados por esos otros problemas, se utilizan como indicadores de cambio eficiente. Clasificaron: Barreras Arquitectónicas para Adultos Mayores y Discapacitados; Deficiencia en la Movilidad; Baja Inserción laboral; Presencia de Indigentes; “ Deficiencia en la Prestación del Servicio de Agua”.

NOTA. con respecto al cuello de botella identificado con el N° 11 en la Matriz de entrada deficiencia en la prestación de servicio agua se pudo verificar con la comunidad que esta problemática ha sido superada

Pasivos: Problemas de baja influencia causal, originados sólo por una parte de los demás. Se encuentran: Deterioro de la Malla Vial; Alta Deserción Escolar; Deterioro y Ausencia de Parques, Escenarios Deportivos y Culturales. Recuperar espacio publico

Teniendo en cuenta los resultados de la matriz de doble entrada realizada en la Comuna 10 y, como sus variables Activas y Críticas son las más importantes del plano cartesiano (imagen 39), representando problemas como descomposición social, inseguridad, deterioro y déficit de espacio público e inundación por lluvia; seguidos por contaminación auditiva debido a bares, discotecas y otros sitios nocturnos, los esfuerzos de la Administración Pública y de los actores implicados, se deben orientar hacia un objetivo que genere impacto positivo en el desarrollo de la Comuna. Sin embargo, contaminación por ruido, deterioro y déficit de espacio público e inundación por lluvias, son problemáticas que requieren que el Municipio implemente políticas que resuelvan estas dificultades.

Por otra parte, la problemática Alta Deserción Escolar, tan importante para la Comuna porque involucra grupos vulnerables como juventud e infancia, no se ve reflejada en los cuadrantes prioritarios de la matriz. No obstante, se observa en los Aspectos Poblacionales del censo 2005, en donde con porcentaje representativo dentro de la Comuna, juventud e infancia se reflejan como parte de los grupos vulnerables, por lo cual se deben orientar esfuerzos hacia estos grupos.

Entonces, como alternativa de solución para mejorar los niveles de calidad escolar y de vida, especialmente, de la población infantil y juvenil que representa el 44,73% del total poblacional de la Comuna, se debe invertir en infraestructura y planta física de las instituciones educativas. De esta manera, se podrá causar gran impacto sobre las problemáticas Descomposición Social e Inseguridad.

Estrategias para el desarrollo y ejecución de los proyectos del Plan.

Promoción y difusión: Socializar el Plan de Desarrollo de la Comuna 10, utilizando las herramientas de comunicación pertinentes para hacerlo conocer de las administraciones Municipal, Departamental y Nacional. Igualmente, de los actores sociales y comunitarios del territorio para que, a su vez, se lo puedan apropiar.

Articulación: Modular el Plan de Desarrollo de la Comuna 10 con los Planes de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional.

Fortalecer el Capital Social: Generar mayor impacto y mejores resultados, impulsando trabajo articulado entre las diferentes Organizaciones Sociales y Comunitarias del territorio para que, conjuntamente, busquen la ejecución de cada proyecto incluido en el Plan.

Formación: Ofrecer de manera continuada, herramientas de formación a los líderes de la comuna 10. Conociéndolas les permitirá adquirir habilidades y destrezas para aplicar en la gestión y promoción del Plan de Desarrollo.

Gestión: Convertir esta estrategia en un fundamental proceso colectivo permanente, no solamente con instancias e instituciones públicas; sino también con asociaciones comunitarias y gremiales, empresa privada u otros grupos sociales, porque aunando esfuerzos se pueden ejecutar proyectos.

6. COMPONENTE ESTRATEGICO

6.1. Visión

Basado en lo anterior y para formular una Visión y Misión, orientadas hacia un excelente futuro de la Comuna, en el Salón Comunal del barrio la Francia, el Consejo Comunal de Planeación realizó un taller con los líderes comunales más comprometidos con el desarrollo de su territorio. Con la consigna que "Misión y Visión" son conceptos que van de la mano con la palabra sueño y, que además, se tienen que formular desde una percepción colectiva incluyente, promovida desde y para la Comuna, Amparo Margarita Morales Feria, Secretaria Técnica del Consejo, dictó dicho taller. Enfocando el ejercicio en manera bastante pedagógica, logró de los asistentes, aportes claros, contundentes y concisos para crear la VISIÓN y la MISIÓN.

Estableciendo una dirección y rumbo que logre desarrollo, reflejado en proyecciones, expectativas y propósitos incluyentes de la comunidad y demás organizaciones que interactúan en el Ente Territorial, se creó para la Comuna 10, la siguiente VISIÓN:

"Ser reconocida en 2017 como una Comuna con uso predominante de vivienda, su colectividad integrada y una estructura social soportada en organizaciones públicas, gremiales, privadas, solidarias y comunales, con esquema de desarrollo sostenible, participativo, incluyente, digno, justo, equitativo y respetuoso con el medio ambiente, que genere bienestar y mejor calidad de vida a sus habitantes".

6.2. Misión

Como "plan estratégico" para hacer realidad las expectativas y propósitos de la Visión, de manera clara, precisa, y específica, se creó para la Comuna 10, la siguiente MISIÓN:

- Empoderar a los habitantes de los procesos de modernización de la Comuna 10.

- Identificar problemas y desarrollar lecturas de realidades para, en dialogo con el Plan de Desarrollo Municipal, planificar, organizar y determinar las mejores rutas para crear proyectos asertivos que, a través de una percepción colectiva promovida desde y para el ente territorial, aporten a la consolidación de procesos en pro de su mejoramiento continuo.

- Elaborar y adoptar planes, programas y proyectos con criterio de prioridad, equidad, solidaridad y desarrollo sostenible que favorezcan la cohesión social

- Planear un ente territorial con predominante uso residencial primario y secundario y, vocación secundaria en formación académica y prestación de servicios de salud.

6.3. Estrategias para el desarrollo y ejecución de los proyectos del plan

PROYECTOS ESTATÉGICOS Y NO ESTRATÉGICOS DE LA COMUNA 10

PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	INDICADOR DE RESULTADO	PROYECTOS	INDICADOR DE PRODUCTO	ARTICULACION CON EL PLAN DE DESARROLLO
CONTAMINACIÓN Grave contaminación auditiva, visual y ambiental, por presencia abusiva de sitios de diversión nocturna.	Reubicar los sitios de diversión nocturna de la comuna 10, haciendo prevalecer la integridad territorial, con uso predominante de vivienda y vocación secundaria en formación académica y prestación de servicios de salud.	Gestionar ante la Gestora Urbana, Secretaria de Planeación e Infraestructura, la reubicación de los sitios de diversión nocturna de la Comuna 10	Liberar la Comuna de contaminación auditiva, visual y ambiental.	No. familias beneficiadas con la reubicación de los sitios de diversión nocturna	Reubicación de los sitios de diversión nocturna de la Comuna 10	No. de sitios de diversión nocturna reubicados	SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO. ESTRATEGIA: "Desarrollo y renovación urbana"
			Erradicar sitios de diversión nocturna con presencia abusiva en la Comuna.				
			Respetar el derecho ciudadano de vivir en tranquilidad dentro del hogar y en su entorno.				
ESPACIO PÚBLICO Excesivo déficit de espacio público con sólo 0.95 cm2/hbt.	Implementar de manera efectiva, políticas de control por parte de las autoridades responsables, evitando así la ocupación ilegal del espacio público de la Comuna	Establecer alianzas entre las autoridades responsables de la protección del espacio público y la sociedad civil, para evitar la ocupación ilegal del espacio publico	Una Comuna con 10 mts2/hbt, como lo exige "Visión Colombia 2019", en su proyecto "Ciudades Amables", en el cual está incluido Ibagué.	No. de habitantes de la zona beneficiados	Recuperar espacio público perdido y mantenimiento permanente del existente.	m2 de espacio público recuperado o en mantenimiento	SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO. ESTRATEGIA: "Ibagué Verde". Programa: "Recuperación construcción y articulación del sistema de espacio público municipal"
					Implementar parques longitudinales sobre las márgenes del canal de Mirolindo y el separador de la Avenida Ferrocarril, incluyendo arborización.	Kilómetros de parque longitudinal	
			Movilización peatonal sin barreras		Adecuar el Parque del Mohán como Parque Mitológico.	Obra de adecuación realizada	

			arquitectónicas				
Perdida de espacio público y marcado deterioro del existente.					Establecer el espacio de las piscinas para construir un conjunto habitacional que cumpla la norma obligatoria vigente de ceder espacio para uso público.	Obra nueva construida	
					Implementar Campañas de sensibilización de respeto por lo público.	No. de campañas realizadas	
Barreras arquitectónicas en movilización peatonal	Habilitar por parte de la Administración Municipal escenarios deportivos, recreativos y culturales para el disfrute y goce de la población de la comuna 10	Gestionar ante el IMDRI, secretarias de Infraestructura y Turismo y demás autoridades pertinentes, la implementación y/o adecuación y mantenimiento de los escenarios recreativos, deportivos y culturales de la Comuna	Escenarios recreativos, deportivos y culturales para jóvenes y niños libres de droga y delincuencia	Barrios beneficiados y población total de la comuna beneficiada	Crear un parque multifuncional de recreación y deporte, en el espacio del Estadio.		
					Implementar un cable aéreo que comunique la Comuna 10 con el cerro de la Martinica.		
						Obra realizada	
Ausencia de parques, escenarios deportivos y culturales					Crear un espacio multifuncional para cultura, capacitación y esparcimiento, en el espacio de la Plaza de Mercado de la 28 (capacitación en artes y tecnología, biblioteca etc.)		
MUJER Falta de oportunidades para el género femenino.	Habilitar y capacitar la mujer para que, con conocimiento de sus derechos, aporte a la comunidad, sus talentos e iniciativas	Implementar iniciativas orientadas a la formación y fortalecimiento del rol femenino para que, como pilar de la	Inclusión del género femenino en las políticas públicas municipales.	Población femenina beneficiada	Entre comunidad y Alcaldía, articular esfuerzos con las políticas públicas de equidad de género.	Programa realizados	SEGURIDAD PERSONAL Y DE. LA COMUNIDAD. Estrategia: Atención integral a poblaciones especiales para el desarrollo humano. Programa: "MUJER CON IGUALDAD DE DERECHOS Y

Lento progreso en equidad de género.		sociedad, pueda incidir en decisiones políticas, económicas, culturales y ambientales dentro de la Comuna, garantizando el respeto de los derechos femeninos.			Crear una Casa Comunal de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.	Obra realizada	OPORTUNIDADES Y EQUIDAD DE GENERO"
Violencia generalizada en contra de la mujer							
INSEGURIDAD Atracos a mano armada, robos, asesinatos, consumo de alucinógenos y prostitución en el entorno de bares, discotecas y demás sitios de diversión nocturna.	Implementar programas de seguridad ciudadana en alianza con la Policía Metropolitana, para garantizar la seguridad de los habitantes de la Comuna	Gestionar ante la Secretaria de Gobierno y la Policía Metropolitana, programas de seguridad ciudadana en beneficio de los habitantes de la Comuna 10	Seguridad y tranquilidad en toda la Comuna	No. de barrios beneficiados y población total de la comuna	Aumento del pie de fuerza policial e instalación de dos C.A.I móviles.	No. de policías adicionales y No. de C.A.I móviles instalados	SEGURIDAD PERSONAL Y DE LA COMUNIDAD. Estrategia: "Territorios seguros para la paz y la convivencia ciudadana"
					Instalación de alarmas y cámaras de seguridad en zonas con mayor índice de criminalidad.	No. De alarmas y cámaras instaladas	
DESCOMPOSICIÓN SOCIAL					Crear en las actuales instalaciones del Luis A. Rengifo, un instituto tecnológico con énfasis en idiomas, tecnología e investigación, dirigido a las clases menos favorecidas.	Programas ejecutados	
Consumo de alucinógenos. Desigualdades sociales. Falta de unión y solidaridad.	Generar sentido de pertenencia, comunicación, integración e interacción, entre todos los sectores y actores del desarrollo de la Comuna.	Gestionar ante las autoridades pertinentes programas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las clases menos favorecidas	Una comunidad que desde la perspectiva territorial, conecte lo individual a lo global y, que reconozca que existen expectativas colectivas que redundan en solidaridad, igualdad, cohesión social, por ende, en mejor calidad de vida.	N. de habitantes beneficiados	Implementar políticas públicas de cultura ciudadana.		SEGURIDAD PERSONAL Y DE LA COMUNIDAD: ESTRATEGIA: " Atención integral a poblaciones especiales para el desarrollo humano"
					Campañas de prevención de consumo de alucinógenos.	lo. de campañas realizadas	
					Crear escuelas deportivas e Institucionalizar juegos comunales bienales.	No. De escuelas deportivas creadas	
Desconocimiento de los valores universales.					Proyectar y construir un moderno y amplio Centro Multintegral incluyente, dirigido a	Obra realizada	

					todos los sectores de población.		
Irrespeto por lo público.							
ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS Incumplimiento de derechos constitucionales del adulto mayor y discapacitados. Falta de políticas públicas municipales articuladas con la Política Pública Nacional de salud, vivienda y recreación y cultura sin discriminación.	Implementar políticas públicas articuladas con la correspondiente Política Pública Nacional, que garanticen los derechos del adulto mayor y discapacitados sin discriminación	Gestionar ante las autoridades pertinentes programas que garanticen los derechos del adulto mayor y discapacitados	Cumplimiento de derechos constitucionales de adulto mayor y discapacitados, exigiendo creación de políticas públicas municipales articuladas con la correspondiente Política Pública Nacional. Socializar los derechos de adulto mayor y discapacitados.	No. de personas discapacitados y adultos mayores beneficiados	Aplicación de Políticas públicas de desplazamiento peatonal para adulto mayor y discapacitados. Adecuación de andenes para libre tránsito de adulto mayor y discapacitados. Instalar semáforos con sensores o parlantes.	Programas que garanticen los derechos del adulto mayor y discapacitados No. de semáforos con sensores o parlantes instalados	SEGURIDAD PERSONAL Y DE LA COMUNIDAD. ESTRATEGIA: "Atención integral a poblaciones especiales para el desarrollo humano"
MOVILIDAD Embotellamiento de tránsito vehicular debido a la falta de vías complementarias que permitan el flujo adecuado en la comuna y su comunicación con toda la ciudad y al deterioro de la malla vial	Recuperar, completar ampliar y construir nuevas vías y viaductos.	Gestionar ante las autoridades pertinentes la adecuación de vías para mejorar la movilidad de la Comuna 10	Implementar una apropiada movilidad vehicular para entrada y salida de la Ciudad.	Población de barrios beneficiados y población total de la Comuna	Construir avenida desde Barrio Los Mártires hasta Secretaria de Transito (UT, Castellana, Casa Club, Canal Mirolindo) y completar la avenida 25 haciendo empalme con la variante.	Kilómetros de avenida construidos	SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO. ESTRATEGIA: "Estrategia Movilidad para la Seguridad Ciudadana". Programa: "DIAGNOSTICO, ESTUDIOS,DISEÑOS,CONSTRUCCION,MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA MALLA VIAL URBANA.Meta:1,200,000 M2 de Rehabilitación de la Malla Vial
	Construir los separadores de algunas avenidas.				Implementar sobre la carrera Quinta un sistema de transporte masivo. Construir viaductos y otras vías complementarias necesarias para la movilidad en entrada y salida de la Ciudad.	Kilómetros de viaducto y otras vías construidas	
	Adoptar nuevas rutas de transporte urbano que acerquen a zonas puntuales.						

		Gestionar ante la Secretaria de Infraestructura, la inclusión de las necesidades de reparación en malla vial de la Comuna 10 en el Plan de Acción de la Ciudad.			Diseñar nuevas rutas de transporte urbano para movilizarse dentro de la Comuna.	No. De nuevas rutas de transporte urbano	
	Construir puentes peatonales y cebras de paso peatonal en vías principales.				Recuperar vías inservibles y construir separadores en algunas avenidas.	Kilómetros de malla vial recuperada.	
	Completar señalización y semaforización.				Pavimentar o reparchar la malla vial deteriorada.		
	Según necesidad, pavimentación y repracheo de malla vial.						
SALUD Unidad de Salud del barrio La Francia obsoleta y muy pequeña para el número de usuarios que utilizan el servicio. Falta de un hospital infantil que ofrezca servicio no sólo a la Comuna, sino también a la Ciudad.	Invertir recursos públicos en el mejoramiento de infraestructura y planta física del centro de salud de la Comuna 10.	Gestionar ante la Secretaria de Salud, la inversión de recursos públicos para el mejoramiento de infraestructura y planta física del centro de salud de la Comuna 10.	Usuarios con afecciones de salud, atendidos en modernas y amplias instalaciones. Niños bien tratados y atendidos en su enfermedad, en un hospital acorde con las últimas tecnologías y prácticas de cura.	No. de habitantes beneficiados	Ampliar y modernizar la Unidad de salud del barrio La Francia. Construir un hospital infantil con modernas instalaciones, tecnología y prácticas de cura.	Obras de mejoramiento realizadas	SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO.ESTRATEGIA: "Estrategia Equipamientos para la Seguridad Humana". Programa "IBAGUÉ CON EQUIPAMIENTOS PARA LA SEGURIDAD HUMANA"
SERVICIOS PÚBLICOS					Solucionar el problema de inundaciones en barrios Claret, América, 1º. de Mayo, Boyacá, Macarena parte baja, Avenida 37 y Calle 30.	Obras de mejoramiento	SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO. ESTRATEGIA: "Estrategia Agua Potable y Saneamiento Básico". Programa: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION,CONDUCCION,TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE AGUAS RESIDUALES
Zonas en riesgo permanente de inundación por lluvias. Aguas de quebrada el Sillón contaminadas por aguas negras	Invertir recursos públicos e implementar proyectos para el mejoramiento de la red de alcantarillado y la	Gestionar ante el IBAL y la Secretarias pertinentes, la puesta en marcha del proyecto de	Comuna 10 libre de inundaciones y con redes áreas subterranizadas.	No. de barrios beneficiados	Por colmatadas, cambio de redes domiciliarias hidráulicas y sanitarias.		

vertidas en su cauce, lo cual genera olores insoportables y enfermedades. Ineficiencia de servicio de agua potable en la Comuna como en toda la Ciudad.	exposición de redes y cables aéreos de la comuna	mejoramiento de alcantarillado y subterranizacion de redes y cables aéreos			Estudio técnico para solucionar la problemática de inundaciones	Estudio técnico realizado	EN EL MUNICIPIO"
					Redes y cables aéreos Subterranizados		
Redes y cables aéreos expuestos peligrosamente.					Canalizar la quebrada El Sillón y la quebrada Guadaleja de la 34 hacia Los Mártires y de la 30 hacia occidente con cambio de colectores.	Obra realizada	

Tabla 43. Articulación de las visiones del desarrollo

	Referentes			Visión Propuesta Ibagué 2035	Visión Plan de Desarrollo Comuna 10
	Visión Colombia 2030	Visión Tolima 2025	Visión POT		
Enunciado	Colombia Sostenible y en Paz	Agua, Vida y Desarrollo	Alta calidad de vida de todos sus habitantes	Ibagué Verde, Saludable, Incluyente, Productiva y en Paz	Ser reconocida en el año 2030 como la comuna más importante de Ibagué, por su especialización en los servicios de salud, educación, deporte y comercio con un uso predominante de vivienda con una comunidad integrada articulada, incluyente y generando desarrollo y progreso, con respecto al medio ambiente y con un mejor nivel de vida de sus habitantes.
Apuestas	Conservación ambiental. Biodiversidad, Tecnología e Innovación. Agricultura Sostenible. Energías Renovables. Efectividad en la Gestión Pública	Agroindustria. Turismo. Educación, Ciencia y Tecnología. Logística. Industrias Culturales. Medio Ambiente	Goce de ciudad. Respeto de derechos. Plataforma económica del Tolima. Centro de relevo	Ciudad Sostenible. Ciudad Segura. Capital andina de los Derechos Humanos y la Paz. Ciudad Innovadora. Buen vividero. Clúster turístico y cultural. Clúster Salud. Ciudad educadora.	

	Referentes			Visión Propuesta Ibagué 2035	Visión Plan de Desarrollo Comuna 11
	Visión Colombia 2030	Visión Tolima 2025	Visión POT		
Enunciado	Colombia Sostenible y en Paz	Agua, Vida y Desarrollo	Alta calidad de vida de todos sus habitantes	Ibagué Verde, Saludable, Incluyente, Productiva y en Paz	En el 2022 la Comuna 11 será líder de la transformación social de Ibagué, con una visión futurista, internacional y empresarial, que aprovecha potenciales turísticos como el Coliseo de Ferias, el Río Combeima y el Polideportivo Popular para generar empleo y oportunidades de desarrollo humano a sus habitantes. Sensible por el medio ambiente y la recuperación ambiental de su territorio. Centrada en ofrecer a sus niños y jóvenes, educación de calidad y la oferta deportiva y cultural necesaria, para que sean jóvenes con sanas costumbres, de buen vivir y grandes deportistas. La Comuna 11 será una de las comunas más seguras de Ibagué.
Apuestas	Conservación ambiental. Biodiversidad, Tecnología e Innovación. Agricultura Sostenible. Energías Renovables. Efectividad en la Gestión Pública	Agroindustria. Turismo. Educación, Ciencia y Tecnología. Logística. Industrias Culturales. Medio Ambiente	Goce de ciudad. Respeto de derechos. Plataforma económica del Tolima. Centro de relevo	Ciudad Sostenible. Ciudad Segura. Capital andina de los Derechos Humanos y la Paz. Ciudad Innovadora. Buen vividero. Clúster turístico y cultural. Clúster Salud. Ciudad educadora. Agrópolis.	

Fuente: Taller análisis de Visiones del Desarrollo – Consejo Comunal de Planeación 2018.

6.4. Matriz de problemas e indicadores

COMUNA DIEZ	PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS	SECTOR	PROYECTOS	DESCRIPCION METAS DEL PRODUCTO	INDICADORES DE LA META	INDICADOR DEL PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO		ESTADO
								ESTRATEGICO	NO ESTRATEGICO	
COMUNA 10	CONTAMINACION AUDITIVA , VISUAL Y AMBIENTAL	DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA, VISUAL Y AMBIENTAL DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REUBICACION DE LOS SITIOS DE DIVERSION	reubicacion de los sitios de actividad nocturna que se encuentran en zonas residenciales	N° de rehubicaciones realizados	30	X		SIN NEJECUTAR
			AMBIENTE		realizar talleres de cultura ciudadana dirigido al 2% total de la couna 10	N° de personas capacitadas en talleres de cultura ciudadana	912		X	SIN NEJECUTAR
	INSEGURIDAD	DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD EN LA COMUNA 10	JUSTICIA Y SEGURIDAD	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Conformar grupos de seguridad ciudadana con el acompañamiento de la policia	N° números de grupos conformados	25		X	SIN EJECUTAR

					Incrementar los circuitos de vigilancia atravez de camaras de seguridad en el 60 %de los barrios de la comuna 10	N° números de circuitos instalados	15	X		SIN EJECUTAR
					Instalacion de camaras de seguridad de la policia en sitios estrategicos como parques , areas deportivas, zonas escolares y avenidas	N° de cámaras instaladas	14	X		SIN EJECUTAR
	ALTO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Reducir el consumo de sustancias psicoactivas conociendo la percepción de riesgo y analizando factores relacionados con el consumo .	SALUD	PREVENCION DEL COSUMO DE DROGAS	Desarrollar actividades de prevencion antidrogas desde la academia iniciando con los niños,jovenes y padres de familia	N° de jóvenes beneficiados	800		X	SIN EJECUTAR

	Deficit de espacio publico	rescatar el espacio publico, y devolverlo a la sociedad civil	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ESPACIO PUBLICO Y CALIDAD DE VIDA URBANA	implementar talleres de control y de recuperacion del espacio publico en el 60 %de los barrios de la Comuna 10	N°de talleres realizados	30		X	SIN EJECUTAR
					Realizar jornadas de convivencia y sentido de pertenencia en la comunidad en el 40 %de los barrios de la comuna 10	N° de jornadas realizadas	20		X	SIN EJECUTAR
	AUSENCIA DE ESPACIOS Y ESCENARIOS PARA LA POBLACION DE ADULTO MAYOR	mejorar el nivel de satisfaccion y la calidad de vida de los adultos mayores	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR	capacitar el 100% de las organizaciones de adultos mayores fomentando aciones que faciliten el desempeño o desarrollo de actividades economicamente utiles para los adultos mayores	N° de organizaciones capacitadas	8		X	SIN EJECUTAR

					fomentar la participacion activa con el 5% de los adultos mayores en actividades culturales en busca del rescate cultural e historico de la comuna 10	N° de adultos mayores	210		X	SIN EJECUTAR
					desarrollar talleres eductivos en el 5% de la poblacion de la comuna 10 sobre la importancia y responsabilidad que se debe tener con los adultos mayores y los riesgos que corren en el hogar. en los sitios publicos y en la movilidad	N°de capacitados en los talleres educativos	400		X	SIN EJECUTAR

					construir escenario deportivos para el adulto mayor con enfoque en rehabilitacion integral en la comuna 10	N° de escenarios construidos	1	X		SIN EJECUTAR
					construir el centro para adulto mayor que brinde atencion, seguimiento periodico y control especializado para identificar factores de riesgo dañinos a la salud de los adultos mayores de la comuna 10	N° de centros construidos	1	X		SIN EJECUTAR
					Realizar actividades de habitos saludables para retardar la aparicion de enfermedades o discapacidad en los	N° de actividades realizadas	15		X	SIN EJECUTAR

				adultos mayores / dirigidas al 60% del total d elos barrios					
Deterioro en las redes de acueducto y alcantarillado y malla vial	Mejorar la movilidad y calidad de vida de los habitantes de la comuna 10	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO PARA LA CONUNA 10	cambio de redes en 26,3% del total de vias en mal estado el acueducto y alcantarillado en la comuna 10	N° de m lineales de acueducto y alcantarillado	8200 ML	X		SIN EJECUTAR
CARENCIA DE SITIOS PARA LA PROMOCION DEL ARTE , LA CULTURA Y PUNTO DE ENCUENTRO	GENERAR ESPACIOS Y SITIOS DE ENCUENTRO PARA INTEGRAR LA COMUNIDAD	CULTURA	MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS CULTURALES Y RECREATIVOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	construccion de salones comunales en el 80 % de barrios de la comuna para el servicio de los habitantes y no para el lucro personal	N° de salones contruidos	20	X		SIN EJECUNTAR
				construccion de la biblioteca publica para los habitantes de la	N ° de bibliotecas contruidas	1	X		SIN EJECUNTAR

					comuna 10					
					construcion de un espacio cultural que genere opurtunidades para la mujer(casa de opurtunidad integral para la mujer)	N° de casas construidas para la mujer	1	X		SIN EJECUNTAR
					Desarrollar actividades culturales y artisticas enfocadas a toda la poblacion de la comuna 10	N° de Actividades implementadas	16		X	SIN EJECUNTAR
					constituir los semilleros de cultura que fomenten la cultura ciudadana	N° de semilleros construidos en la comuna	1		X	SIN EJECUNTAR

	ACCIDENTALIDAD VIAL	planificacion de las medidas viales resaltando la importancia de la participacion ciudadana en la prevencion de accidentes	TRANSPORTE	REDUCIR LA ACIDENTALIDAD VIAL A TRAVEZ DE LA PEDAGOGIA CIUDADANA	aumentar las campañas el 5%de la poblacion de la comuna 10 para la prevencion y cumplimiento de las norma de tránsio	N° de capacitados en las campañas	400		X	SIN EJECUNTAR
					instalacion de reductores de velocidad al 20%del total de vias de la comuna	N° de reductores instaldos	76	X		SIN EJECUNTAR
					construcion del 2% de andenes y rampas para discapacitados del total de vias de la comuna	N° m cuadrados de andenes y rampas	625 mt2	X		SIN EJECUTAR
					intervencion del 26,3% de la malla vial en los barrios de la comuna 10	N° de metros cuadrados de malla vial	49200 mts2	X		SIN EJECUTAR

				asignar vias especificas de ingreso a vehiculos pesados al centro de la ciudad, que se de uso a la zona franca	N°de vias asignadas	1		X	SIN EJECUNTAR
Desarticulación de los líderes y de las organizaciones sociales y comunitarias que trabajan por el desarrollo de la Comuna	Articular el trabajo social y comunitario de las diferentes instancias y organizacio-nes sociales presentes en el territorio, para promover el desarrollo social y económico	DESARROLLO COMUNITARIO	GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN LA COMUNA 10	Realizar talleres de liderazgo y participacion al 50% de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias	N° de talleres realizados	22		X	SIN EJECUNTAR
				realizar campañas en el 25%de organizaciones para fortalecer el empoderamiento de nuevo lideres creando espacios con el apoyo de las diferentes instancias y organizaciones de la comuna	N° de campañas realizados	11		X	SIN EJECUNTAR

	PREDIOS SIN LEGALIZAR	Solicitar a la administración municipal un agente liquidador que realice el proceso de legalización de predios y definición de la tenencia de los mismos.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	LEGALIZACION DE PREDIOS	realizar talleres en asesoria juridica en normatividad de predios dirigdos al 25% de la poblacion entre 18 -40 años	N° de personas por capacitar	120		X	SIN EJECUTAR
					legalizacion de predios y tenencia de los mismos	N° de Predios legalizados	20		X	SIN EJECUTAR
					Reubicación de las familias que viven de manera ilegal	N° de rehubicaciones relaizadas	25	X		SIN EJECUTAR
	deterioro en infraestructuras educativas.	transformar el entorno educativo para mejorar la calidad de la educacion	EDUCACION	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	embellecimiento del 100%de aulas y fachadas de todas las instituciones eductivas de la comuna 10	N° de aulas embellecidas	28	X		SIN EJECUNTAR

					dotacion del 100% a todas las instituciones educativas de la comuna 10 de enseres de alta calidad y tegnologia avanzada	N°de instituciones dotadas	28	X		SIN EJECUNTAR

7. BIBLIOGRAFÍA

ACUERDO 116. (2000). *POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO DE IBAGUE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.* Ibagué.

Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA. (2008). *Inventario, tenencia y accesibilidad de la vivienda en la ciudad de Ibagué.* Ibagué.

Alcaldía de Ibagué. Secretaria de Planeación Municipal. Acuerdo de Revisión Ajuste Plan de Ordenamiento Territorial 2013.

Alcaldía de Ibagué. Secretaria de Salud. (2012). Estudios USI.

Decreto 1000-0823. (2014). *DECRETO DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 1000-0823.* Ibagué.

Decreto 1504 . (1998). *Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.* Bogotá: Diario Oficial No. 43.357.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2006). *Ciudades amables.* Bogotá.

Financiera del Desarrollo-FINDETER. (2018). *Ibagué Sostenible 2037. Territorio conector, colectivo y competitivo.* Ibagué.: Panamericana Formas e Impresos S.A.

Haupt, A., & Kane, T. (2003). *Guía rápida de población.* Washington D.C: Population Reference Boreau.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2011). *índice de Calidad Ambiental Urbana.* Bogotá.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. . (2004). *Guía Metodológica 2. Elementos Poblacionales para el ordenamiento territorial. Bogotá.* Bogotá.

Modelo Integral de Atención en Salud- MIAS DULIMA- (2019). MIAS DULIMA. Ibagué.

Policía metropolitana de Ibagué (2019). Equipo de direccionamiento local mnvcc. Ibagué junio del

Superintendencia de Servicios Públicos,. (2009). *Concepto unificado SSPD-OJU-2009-10.* Pasto.

SISBEN (2019). SISBEN III Ibagué. Base de datos corte Abril 2019.

Comuna 10

Alcaldia Municipal

por IBAGUÉ con todo el corazón

ibagué capital musical